	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5		
							PÁGINA : 1 DE 2		
						FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020			MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		SBO GROUP S.A.S.				NIT:	900.346.428-9		
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)	Simplificado	()			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		MONICA LISBETH DUQUE DELGADO							
DIRECCIÓN:		TRANSVERSAL 59 # 104B - 86							
NUMERO TELEFÓNICO:		3174235320							
CORREO ELECTRÓNICO:		dioperativa@sbo.com.co							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.	1293		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
125	RODILLA		CLAVO PARA ARTRODESIS DE RODILLA DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 2.618.712	\$ -	2.618.712	2.618.712
		MCA1162D	CLAVO BLOQ. FEMUR ARTRODESIS 11mm x 620mm	A DEMANDA		2.556.136	\$ -	2.556.136	2.556.136
		MTBSP70D	TORN. BLOQUEANTE PROXIMAL 4.5mm x 70mm	A DEMANDA		21.911	\$ -	21.911	21.911
		MTBSD3240D	TORN. BLOQUEANTE DISTAL 6.5mm x 40mm R32	A DEMANDA		40.664	\$ -	40.664	40.664
244	GRAPAS		GRAPAS PARA BLOUNT	A DEMANDA	SET	68.668	0	68.668	68.668
245			GRAPAS PARA COVENTRY	A DEMANDA	SET	68.668	0	68.668	68.668
VALOR DEL CONTRATO		\$ 10.000.000				¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI	NO
								X	
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.							
PLAZO DE EJECUCIÓN		2 MESES							
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE:				CARGO:			
						DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS			
		CORREO ELECTRÓNICO: dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co				NUMERO DE CONTACTO: 3008639153			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD									
GARANTÍAS DE		A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.							
		B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.							

EXIGIBILIDAD	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

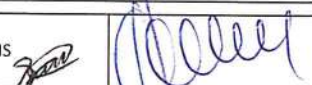
GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS

1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
2. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
3. MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLÉS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
4. VÁLVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.
5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.
6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDES PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.
7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.
8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.
11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E

14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARA AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARA AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
-------	---	-------------------------------	---

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05			
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5			
							PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	10/08/2020			MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE					
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA										
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	LA INSTRUMENTADORA S.A.S.				NIT:	860.503.565-9				
RÉGIMEN DE VENTAS:			Común	(X)	Simplificado	()				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CIRO ANTONIO VEGA JOYA									
DIRECCIÓN:	AV. CARRERA 20 # 87 - 17									
NUMERO TELEFÓNICO:	7941850									
CORREO ELECTRÓNICO:	cotizaciones@lainstrumentadora.com - ventas@lainstrumentadora.com									
OBJETO DEL CONTRATO										
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.										
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO										
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.	1293				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA										
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	
113	CODO	OSTF-1	PROTESIS METACARPOFALANGICA	A DEMANDA	SET	\$ 3.034.500	\$ -	3.034.500	3.034.500	
287	SIERRA		HOJAS SIERRA DIFERENTES DIAMETROS		SET	\$ 182.100	\$ 34.599	216.699	\$ 216.699	
288			SIERRA DE GIGLY		UNIDAD		\$ -		\$ -	
314	MAXILOFACIAL		SISTEMA 1.0	A DEMANDA	SET	\$ 674.900	\$ -	674.900	674.900	
		68.91.04	PLACA DE 1.2X4 ORIFICIOS		1	\$ 233.600	\$ -	233.600	233.600	
		68.92.11A	TORNILLO DE 1.2 X 5 MM		3	\$ 147.100		147.100	441.300	
315			SISTEMA 1.2	A DEMANDA	SET	\$ 674.900	\$ -	674.900	674.900	
		68.91.04	PLACA DE 1.2X4 ORIFICIOS		1	\$ 233.600		233.600	233.600	
		68.92.11A	TORNILLO DE 1.2 X 5 MM		3	\$ 147.100		147.100	441.300	
316			SISTEMA 1.5	A DEMANDA	SET	\$ 444.800	\$ -	444.800	444.800	
		68.87.14	MINIPLACA 1.5MM EN TITANIO DE 4 ORIFICIOS S/P		1	\$ 218.000		218.000	218.000	
		68.85.44A	TORNILLO POWER GRIP EN TITANIO DE 1.5 X 4MM, AUTORROSCANTE		3	\$ 75.600		75.600	226.800	
317			SISTEMA 2.0	A DEMANDA	SET	\$ 347.900	\$ -	347.900	347.900	
		68.70.04	PLACA 2.0MM EN TITANIO DE 4 ORIFICIOS S/P		1	\$ 175.700		175.700	175.700	
		68.94.01A	TORNILLO POWER GRIP EN TITANIO 2.0 X 5.5MM AUTORROSCANTE		3	\$ 57.400		57.400	172.200	
318			SISTEMA 2.4	A DEMANDA	SET	\$ 855.400	\$ -	855.400	855.400	
		68.96.01	PLACA FRACTURA DE MANDIBULA DE 2.4 4 ORIFICIOS C/P DE 13MM		1	\$ 601.300		601.300	601.300	
	68.98.32A	TORNILLO STAR GRIP EN TITANIO 2.4 X 9MM		3	\$ 84.700		84.700	254.100		
319	ARCO DE ERICK/ALAMBRE	500102950.	ARCO DE ERICK BARRA X 14 CM	A DEMANDA	SET	\$ 29.200	\$ -	29.200	29.200	
320			500103040	ALAMBRE O .4-0.8 MM	A DEMANDA	SET	\$ 9.500	\$ -	9.500	9.500
321			500102950.	ARCO DE ERICK	A DEMANDA	SET	\$ 29.200	\$ -	29.200	29.200
322			500103050	ALAMBRE DE LIGADURA, DE 0,4 MM A 0,5 MM	A DEMANDA	SET	\$ 9.500	\$ -	9.500	9.500
323	SET DE FRESAS DE CARBONO	HP-701	FRESA DE CARBONO DE 1.2MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 33.100	\$ 6.289	39.389	39.389	
324			HP-702	FRESA DE CARBONO DE 1.6MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 33.100	\$ 6.289	39.389	39.389
325			HP-703	FRESA DE CARBONO DE 2.1MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 33.100	\$ 6.289	39.389	39.389
326		4003003	MICROMALLA EN TITANIO DE 120X120X0.1MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.067.000	\$ -	2.067.000	2.067.000	
327			4003005	MICROMALLA EN TITANIO DE 120X120X0.2MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.067.000	\$ -	2.067.000	2.067.000
328			4003002	MICROMALLA EN TITANIO DE 50X30X0.1MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.250.300	\$ -	1.250.300	1.250.300
329			4003007	MICROMALLA EN TITANIO DE 50X30X0.2MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.250.300	\$ -	1.250.300	1.250.300
330			4003007	MICROMALLA EN TITANIO DE 50X60X0.1MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.250.300	\$ -	1.250.300	1.250.300

331	MICROMALLA EN TITANIO DE 120X120X0.1MM	4003007	MICROMALLA EN TITANIO DE 50X60X0.2MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.250.300	\$ -	1.250.300	1.250.300
332		4003010	MICROMALLA TRIDIMENCIONAL EN TITANIO DE 80X80X0.3MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.113.600	\$ -	2.113.600	2.113.600
333		4003010	MICROMALLA TRIDIMENCIONAL EN TITANIO DE 80X80X0.6MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.113.600	\$ -	2.113.600	2.113.600
334		4003012	MICROMALLA TRIDIMENCIONAL EN TITANIO DE 50X0X0.3MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.113.600	\$ -	2.113.600	2.113.600
335		4003012	MICROMALLA TRIDIMENCIONAL EN TITANIO DE 50X50X0.6MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.113.600	\$ -	2.113.600	2.113.600
336		4003011	MALLA EN TITANIO DE 120X120X0.6	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.127.500	\$ -	3.127.500	3.127.500
337		4003013	MALLA EN TITANIO DE 200X200X0.6	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.858.600	\$ -	2.858.600	2.858.600
338		4003002	MICROMALLA DE 84X53X0.3	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.250.300	\$ -	1.250.300	1.250.300
339		4003007	MICROMALLA DE 84X53X0.6	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.250.300	\$ -	1.250.300	1.250.300
340		68.87.87	MALLA PARA LA BASE DE LA ORBITA OCULAR PREFORMADA 3D DER/IZQ 0,4MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 807.700	\$ -	807.700	807.700
341		68.87.88	MALLA PARA EL PISO DE LA ORBITA OCULAR PREFORMADA GRANDE PERFIL 0,3MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 959.700	\$ -	959.700	959.700
342		68.87.97	MALLA PARA EL PISO DE LA ORBITA OCULAR PREFORMADA PEQUEÑA PERFIL 0,3MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 807.700	\$ -	807.700	807.700
343		68.87.89	MALLA PARA EL PISO DE LA ORBITA OCULAR PERFIL 0,3MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 807.700	\$ -	807.700	807.700
344		68.87.89	MALLA PARA FONDO DE ORBITA MEDIANA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 807.700	\$ -	807.700	807.700
345		68.87.87	MALLA PARA FONDO DE ORBITA GRANDE	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 807.700	\$ -	807.700	807.700
346		68.87.89	MALLAS CONTORNEABLES EN TITANIO, RIGIDAS Y FLEXIBLES, 38 MM X 45 MM, PERFIL 0.4 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 807.700	\$ -	807.700	807.700
347		68.87.97	MALLAS CONTORNEABLES EN TITANIO, RIGIDAS Y FLEXIBLES, 100 MM X 100 MM, PERFIL 0.4 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 807.700	\$ -	807.700	807.700
348		68.87.89	MALLAS CONTORNEABLES EN TITANIO, RIGIDAS Y FLEXIBLES, SEMILUNARES, PERFIL 0.4 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 807.700	\$ -	807.700	807.700
349		4003015	MALLAS CONTORNEABLES EN TITANIO, RIGIDAS Y FLEXIBLES, REDONDAS, PERFIL 0.4 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.127.500	\$ -	3.127.500	3.127.500
350		4003006	MALLAS EN TITANIO PARA MASTOIDES, DIFERENTES TAMAÑOS, PERFIL 0.4 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.654.300	\$ -	1.654.300	1.654.300
351		68.87.88	PLACA ANATOMICA TRIDIMENSIONAL PARA PARED MEDIAL Y PISO DE ORBITA, PERFIL 0.3 A 0.4 MM, TITANIO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 959.700	\$ -	959.700	959.700
352	MICROSIERRAS	S92-263	MICROSIERRA OCCILANTE DE12,14*0,25 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 217.100	\$ 41.249	258.349	258.349
353		S92-263	MICROSIERRA OSCILANTE 10X9X0.25MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 217.100	\$ 41.249	258.349	258.349
354		S92-263	MICROSIERRA OSCILANTE 12X14X0.25MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 217.100	\$ 41.249	258.349	258.349
355		S92-263	MICROSIERRA OSCILANTE 8X5X0.25MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 217.100	\$ 41.249	258.349	258.349
356		S92-263	MICROSIERRA OSCILANTE 5.5X 12.0X0,4	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 217.100	\$ 41.249	258.349	258.349
357		S92-263	MICROSIERRA OSCILANTE 10,0X18,5X0,4	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 217.100	\$ 41.249	258.349	258.349
358		S92-145	MICROHOJA DE SIERRA RECIPROCANTE DE 25.0	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 217.100	\$ 41.249	258.349	258.349
359		S92-160	MICROHOJA DE SIERRA RECIPROCANTE DE 28,0X0,6	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 362.300	\$ 68.837	431.137	431.137
360		S92-145	MICROSIERRA RECIPROCANTE 25X0.38MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 217.100	\$ 41.249	258.349	258.349
363	MATERIAL REABSOBIBLE	SCR-1220	PINES DE 1,6 DE 4 A 7MM PAQUETE POR 2 UNIDADES		UNIDAD	\$ 1.272.900	\$ -	1.272.900	1.272.900
364		SCR-1221	PINES DE 1,6 DE 4 A 7MM PAQUETE POR 5 UNIDADES		UNIDAD	\$ 1.518.300	\$ -	1.518.300	1.518.300
365		SCR-1222	PINES DE 1,6 DE 4 A 7MM PAQUETE POR 20 UNIDADES		UNIDAD	\$ 1.320.500	\$ -	1.320.500	1.320.500
366		SCR-1224	PINES DE 2,1 DE 4 A 11MM PAQUETE POR 2 UNIDADES		UNIDAD	\$ 1.107.100	\$ -	1.107.100	1.107.100
367		SCR-1285	PINES DE 2,1 DE 4 A 11MM PAQUETE POR 5 UNIDADES		UNIDAD	\$ 294.800	\$ -	294.800	294.800
368		SCR-1225	PINES DE 2,1 DE 4 A 11MM PAQUETE POR 20 UNIDADES		UNIDAD	\$ 1.107.100	\$ -	1.107.100	1.107.100
369		PLT-1000	PLACA RECTA EN ACIDO LACTICO 4H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 497.000	\$ -	497.000	497.000
370		PLT-1001	PLACA RECTA EN ACIDO LACTICO 4H CON PUENTE PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 1.133.900	\$ -	1.133.900	1.133.900
371		PLT-1006	PLACA RECTA EN ACIDO LACTICO 8H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 462.000	\$ -	462.000	462.000
372		PLT-1007	PLACA RECTA EN ACIDO LACTICO 22H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 1.080.500	\$ -	1.080.500	1.080.500
373		PLT-1009	PLACA RECTA EN ACIDO LACTICO EN L DER /IZQ 6H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 775.500	\$ -	775.500	775.500
374		PLT-1010	PLACA RECTA EN ACIDO LACTICO EN L DER /IZQ 6H CON PUENTE PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 775.500	\$ -	775.500	775.500
375		PLT-1012	PLACA RECTA EN ACIDO LACTICO EN Y 5H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 871.300	\$ -	871.300	871.300
376		PLT-1003	PLACA RECTA EN ACIDO LACTICO EN X 6H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 1.129.100	\$ -	1.129.100	1.129.100

377		PLT-1002	PLACA RECTA EN ACIDO LACTICO EN T 6H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 807.700	\$ -	807.700	807.700
378		PLT-1008	PLACA PARA REBORDE ORBITAL EN ACIDO LACTICO 8H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 944.200	\$ -	944.200	944.200
379		PLT-1028	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 26X26X0,3		UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
380		PLT-1029	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 26X26X0,6		UNIDAD	\$ 6.321.600	\$ -	6.321.600	6.321.600
381		PLT-1030	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 26X26X1,0		UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
382		PLT-1031	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 51X51X0,3		UNIDAD	\$ 4.597.500	\$ -	4.597.500	4.597.500
383		PLT-1028	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 51X51X0,6		UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
384		PLT-1029	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 51X51X0,8		UNIDAD	\$ 6.321.600	\$ -	6.321.600	6.321.600
385		PLT-1030	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 51X51X1,0		UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
386		PLT-1031	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 126X126X0,6		UNIDAD	\$ 4.597.500	\$ -	4.597.500	4.597.500
387		PLT-1028	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 126X126X1,0		UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
388		PLT-1029	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 31X16X1,0		UNIDAD	\$ 6.321.600	\$ -	6.321.600	6.321.600
389		PLT-1030	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 29X104X0,6		UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
390		PLT-1031	MALLA EN ACIDO LACTICO DE 11X126X0,8		UNIDAD	\$ 4.597.500	\$ -	4.597.500	4.597.500
391		PLT-1028	TIRA MALLA EN ACIDO LACTICO DE 11X310X1,0 CURVA		UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
392		PLT-1029	TIRA MALLA EN ACIDO LACTICO DE 11X249X1,0 RECTA		UNIDAD	\$ 6.321.600	\$ -	6.321.600	6.321.600
393		PLT-1030	TIRA MALLA EN ACIDO LACTICO DE 16X251X1,0 RECTA		UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
394		PLT-1031	TIRA MALLA EN ACIDO LACTICO DE 16X251X1,5 RECTA		UNIDAD	\$ 4.597.500	\$ -	4.597.500	4.597.500
395		PLT-1028	MALLA EN ACIDO LACTICO PARA LA BASE DE LA ORBITA OCULAR DE 40X40		UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
396	MATERIAL REABSORBIBLE	SCR-1220	PINES DE 1,6 DE 4 A 7MM PAQUETE POR 2 UNIDADES		UNIDAD	\$ 1.272.900	\$ -	1.272.900	1.272.900
397		SCR-1221	PINES DE 1,6 DE 4 A 7MM PAQUETE POR 5 UNIDADES		UNIDAD	\$ 1.518.300	\$ -	1.518.300	1.518.300
398		SCR-1222	PINES DE 1,6 DE 4 A 7MM PAQUETE POR 20 UNIDADES		UNIDAD	\$ 1.320.500	\$ -	1.320.500	1.320.500
399		SCR-1224	PINES DE 2,1 DE 4 A 11MM PAQUETE POR 2 UNIDADES		UNIDAD	\$ 1.107.100	\$ -	1.107.100	1.107.100
400		SCR-1285	PINES DE 2,1 DE 4 A 11MM PAQUETE POR 5 UNIDADES		UNIDAD	\$ 294.800	\$ -	294.800	294.800
401		SCR-1225	PINES DE 2,1 DE 4 A 11MM PAQUETE POR 20 UNIDADES		UNIDAD	\$ 1.107.100	\$ -	1.107.100	1.107.100
402		PLT-1000	PLACA RECTA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES 4H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 497.000	\$ -	497.000	497.000
403		PLT-1001	PLACA RECTA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES 4H CON PUENTE PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 1.133.900	\$ -	1.133.900	1.133.900
404		PLT-1006	PLACA RECTA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES 8H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 462.000	\$ -	462.000	462.000
405		PLT-1007	PLACA RECTA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES 22H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 1.080.500	\$ -	1.080.500	1.080.500
406		PLT-1009	PLACA RECTA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES EN L DER /IZQ 6H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 775.500	\$ -	775.500	775.500
407		PLT-1010	PLACA RECTA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES EN L DER /IZQ 6H CON PUENTE PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 775.500	\$ -	775.500	775.500
408		PLT-1012	PLACA RECTA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES EN Y 5H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 871.300	\$ -	871.300	871.300
409		PLT-1003	PLACA RECTA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES EN X 6H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 1.129.100	\$ -	1.129.100	1.129.100
410		PLT-1002	PLACA RECTA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES EN T 6H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 807.700	\$ -	807.700	807.700
411		PLT-1008	PLACA PARA REBORDE ORBITAL EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES 8H PERFIL 1,0MM		UNIDAD	\$ 944.200	\$ -	944.200	944.200
412		PLT-1028	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 26X26X0,3		UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
413		PLT-1029	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 26X26X0,6		UNIDAD	\$ 6.321.600	\$ -	6.321.600	6.321.600
414		PLT-1030	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 26X26X1,0		UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300

415	PLT-1031	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 51X51X0,3	UNIDAD	\$ 4.597.500	\$ -	4.597.500	4.597.500
416	PLT-1028	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 51X 51X0,6	UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
417	PLT-1029	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 51X51X0,8	UNIDAD	\$ 6.321.600	\$ -	6.321.600	6.321.600
418	PLT-1030	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 51X51X1,0	UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
419	PLT-1031	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 126X126X0,6	UNIDAD	\$ 4.597.500	\$ -	4.597.500	4.597.500
420	PLT-1028	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 126X126X1,0	UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
421	PLT-1029	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 31X16X1,0	UNIDAD	\$ 6.321.600	\$ -	6.321.600	6.321.600
422	PLT-1030	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 29X104X0,6	UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
423	PLT-1031	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 11X126X0,8	UNIDAD	\$ 4.597.500	\$ -	4.597.500	4.597.500
424	PLT-1028	TIRA MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 11X310X1,0 CURVA	UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
425	PLT-1029	TIRA MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 11X249X1,0 RECTA	UNIDAD	\$ 6.321.600	\$ -	6.321.600	6.321.600
426	PLT-1030	TIRA MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 16X251X1,0 RECTA	UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
427	PLT-1031	TIRA MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 16X251X1,5 RECTA	UNIDAD	\$ 4.597.500	\$ -	4.597.500	4.597.500
428	PLT-1028	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES PARA LA BASE DE LA ORBITA OCULAR DE 40X40	UNIDAD	\$ 3.797.300	\$ -	3.797.300	3.797.300
468		PLACA ORBITAL ESTÁNDAR	UNIDAD	\$ 24.636.100	\$ -	24.636.100	24.636.100
	68.80.30	MINIPLACA DE TITANIO EPITETICA ORBITAL	1	\$ 2.028.900	\$ -	2.028.900	2.028.900
	68.80.56	POSTE DE BASE PARA PLACA 6.5MM	2	\$ 439.200	\$ -	439.200	878.400
	68.80.48	TAPA DE CURACION	2	\$ 255.700	\$ -	255.700	511.400
	68.80.60	POSTE DE IMPRESION	2	\$ 147.500	\$ -	147.500	295.000
	68.80.62	* MODEL DE POSTE PARA PROTESIS	2	\$ 207.400	\$ -	207.400	414.800
	68.80.64	VAINA DORADA PARA PROTESIS	2	\$ 2.205.000	\$ -	2.205.000	4.410.000
	68.80.65	TORNILLO DE FIJACION PARA VAINA DORADA	2	\$ 216.500	\$ -	216.500	433.000
	68.94.01A	TORNILLO POWER GRIP EN TITANIO 2.0 X 5.5MM AUTORROSCANTE	4	\$ 57.400	\$ -	57.400	229.600
	PROTORB	PROTESIS ORBITAL EN SILICONA	1	\$ 15.435.000	\$ -	15.435.000	15.435.000
469		PLACA AURICULAR ESTÁNDAR	UNIDAD	\$ 20.077.200	\$ -	20.077.200	20.077.200
	68.80.32	MINIPLACA DE TITANIO PARA PROTESIS AURICULAR	1	\$ 1.880.000	\$ -	1.880.000	1.880.000
	68.80.56	POSTE DE BASE PARA PLACA 6.5MM	2	\$ 439.200	\$ -	439.200	878.400
	68.80.48	TAPA DE CURACION	2	\$ 255.700	\$ -	255.700	511.400
	68.80.60	POSTE DE IMPRESION	2	\$ 147.500	\$ -	147.500	295.000
	68.80.62	* MODEL DE POSTE PARA PROTESIS	2	\$ 207.400	\$ -	207.400	414.800
	68.80.64	VAINA DORADA PARA PROTESIS	2	\$ 2.205.000	\$ -	2.205.000	4.410.000
	68.80.65	TORNILLO DE FIJACION PARA VAINA DORADA	2	\$ 216.500	\$ -	216.500	433.000
	68.94.01A	TORNILLO POWER GRIP EN TITANIO 2.0 X 5.5MM AUTORROSCANTE	4	\$ 57.400	\$ -	57.400	229.600
	PROTAU	PROTESIS AURICULAR EN SILICONA	1	\$ 11.025.000	\$ -	11.025.000	11.025.000
470		PLACA NASAL ESTÁNDAR	UNIDAD	\$ 26.930.400	\$ -	26.930.400	26.930.400
	68.80.31	MINIPLACA DE TITANIO PARA PROTESIS DE LA NARIZ	1	\$ 1.408.600		1.408.600	1.408.600
	68.80.56	POSTE DE BASE PARA PLACA 6.5MM	2	\$ 439.200	\$ -	439.200	878.400
	68.80.48	TAPA DE CURACION	2	\$ 255.700	\$ -	255.700	511.400
	68.80.60	POSTE DE IMPRESION	2	\$ 147.500	\$ -	147.500	295.000
	68.80.62	* MODEL DE POSTE PARA PROTESIS	2	\$ 207.400	\$ -	207.400	414.800
	68.80.64	VAINA DORADA PARA PROTESIS	2	\$ 2.205.000	\$ -	2.205.000	4.410.000
	68.80.65	TORNILLO DE FIJACION PARA VAINA DORADA	2	\$ 216.500	\$ -	216.500	433.000
	68.94.01A	TORNILLO POWER GRIP EN TITANIO 2.0 X 5.5MM AUTORROSCANTE	4	\$ 57.400	\$ -	57.400	229.600
	PROTONAL	PROTESIS DE NARIZ EN SILICONA	1	\$ 18.349.600	\$ -	18.349.600	18.349.600
471	OP9519	MEDPOR PARANASAL	UNIDAD	\$ 855.300	\$ -	855.300	855.300
472	OP9513	MEDPOR MALAR	UNIDAD	\$ 855.300	\$ -	855.300	855.300
473	OP8313	MEDPOR MENTON	UNIDAD	\$ 855.300	\$ -	855.300	855.300
474	OP9539	MEDPOR ESFERA	UNIDAD	\$ 855.300	\$ -	855.300	855.300
475	OP82007	MEPOR BASE OREJA	UNIDAD	\$ 855.300	\$ -	855.300	855.300

476	IMPLANTES	PS-16001	IMPLANTE EN 3D DE POLIETILENO POROSO ALTA DENSIDAD A LA MEDIDA		CENTIMETRO	\$ 26.670.000	\$ -	26.670.000	26.670.000
477		PS-16002	IMPLANTE DE POLIETILENO POROSO DE ULTRA BAJA DENSIDAD, ESTERIL, LAMINA, DIFERENTES TAMAÑOS		UNIDAD	\$ 26.670.000	\$ -	26.670.000	26.670.000
478		PS-16003	IMPLANTE DE POLIETILENO POROSO DE ULTRA BAJA DENSIDAD, ESTERIL, BASE ORBITARIA, DIFERENTES TAMAÑOS		UNIDAD	\$ 26.670.000	\$ -	26.670.000	26.670.000
479		PS-16004	IMPLANTE DE POLIETILENO POROSO DE ULTRA BAJA DENSIDAD, ESTERIL, PLACA EN ABANICO, DIFERENTES TAMAÑOS		UNIDAD	\$ 26.670.000	\$ -	26.670.000	26.670.000
480	MANO		SISTEMA MANO 1.0 - 1.3		SET	\$ 1.044.900	\$ -	1.044.900	\$ 1.044.900
		4002056	PLACA 1.2MM DE FIJACION DE 4 ORIFICIOS XS		1	\$ 353.300	\$ -	353.300	\$ 353.300
		5020010	TORNILLO XS DE 1.2 X 10MM		2	\$ 172.900		172.900	\$ 345.800
		5020008	TORNILLO XS DE 1.2 X 8MM		2	\$ 172.900		172.900	\$ 345.800
481			SISTEMA MANO 1.5 - 1.7		SET	\$ 1.271.700	\$ -	1.271.700	\$ 1.271.700
		4002169	PLACA 1.7MM DE FIJACION T 6 ORIF. S		1	\$ 614.700	\$ -	614.700	\$ 614.700
		5017011	TORNILLO S DE 1.7 X 11MM		3	\$ 109.500	\$ -	109.500	\$ 328.500
		5017014	TORNILLO S DE 1.7 X 14MM		3	\$ 109.500	\$ -	109.500	\$ 328.500
482			SISTEMA MANO 2.0 - 2.4		SET	\$ 1.271.700	\$ -	1.271.700	\$ 1.271.700
		4002176	PLACA 2.3MM DE FIJACION EN T 6 ORIF.M		1	\$ 614.700	\$ -	614.700	\$ 614.700
		5031012	TORNILLO L/M DE 2.3 X 12MM		3	\$ 109.500	\$ -	109.500	\$ 328.500
		5031014	TORNILLO L/M DE 2.3 X 14MM		3	\$ 109.500	\$ -	109.500	\$ 328.500
483			CANULADOS SIN CABEZA 1.5-2.4		SET	\$ 517.000	\$ 98.230	615.230	\$ 517.000
		5014018	MICRO TORNILLO CANULADO DE 18 MM		1	\$ 485.000	\$ -	485.000	\$ 485.000
		K92-096	CLAVOS KIRSCHER 0.9MM X 150 MM - DOBLE PUNTA		1	\$ 32.000	\$ -	32.000	\$ 32.000
			CANULADOS SIN CABEZA 3.0 -4.5		SET	\$ 517.000	\$ 98.230	615.230	\$ 517.000
		5018018	TORNILLO CANULADO DE 18MM, ALTA COMPRESION		1	\$ 485.000	\$ -	485.000	\$ 485.000
484		K92-096	CLAVOS KIRSCHER 0.9MM X 150 MM - DOBLE PUNTA		1	\$ 32.000	\$ -	32.000	\$ 32.000
485	PIE		SISTEMA 2.0-2.4		SET	\$ 978.600	\$ -	978.600	978.600
		4002063	PLACA 2.3MM DE COMPRESION RECTA 4 ORIFICIOS TALLA L		1	\$ 540.600	\$ -	540.600	540.600
		5031014	TORNILLO L/M DE 2.3 X 14MM		2	\$ 109.500	\$ -	109.500	219.000
		5031016	TORNILLO L/M DE 2.3 X 16MM		2	\$ 109.500	\$ -	109.500	219.000
486			SISTEMA 2.7		SET	\$ 1.685.100	\$ -	1.685.100	1.685.100
		4001018	PLACA UNIVERSAL DE 2.7 X 14 MM, SISTEMA ANTE-PIE 2,7 DE 4 ORIFICIOS		1	\$ 1.031.900	\$ -	1.031.900	1.031.900
		5001014	TORNILLO DE 2.7 X 14MM CABEZA ROSCADA		2	\$ 163.300	\$ -	163.300	326.600
		5001020	TORNILLO DE 2.7 X 20MM CABEZA ROSCADA		2	\$ 163.300	\$ -	163.300	326.600
487			SISTEMA 3.5		SET	\$ 1.893.100	\$ -	1.893.100	1.893.100
		4001009	PLACA UNIVERSAL DE 3.5 X 14 MM, SISTEMA RETRO-PIE 3,5 DE 4 ORIFICIOS		1	\$ 1.160.900	\$ -	1.160.900	1.160.900
		5002030	TORNILLO HEXAGONAL DE 3,5 X 30 MM, CABEZA ROSCADA		2	\$ 191.400	\$ -	191.400	382.800
		5002022	TORNILLO HEXAGONAL DE 3,5 X 22 MM, CABEZA ROSCADA		2	\$ 174.700		174.700	349.400
			TORNILLOS CANULADOS DIFERENTES MEDIDAS		SET	\$ 770.100	\$ -	770.100	770.100
		5010045	TORNILLO DE COMPRESION 7.5MM X 45MM		1	\$ 732.300	\$ -	732.300	732.300
488		CK 2.0 X 300mm L	CLAVO DE KIRSCHNER DE 2.0 X 300mm LISO - NO ESTERIL		1	\$ 37.800	\$ -	37.800	37.800
684	NEUROCIRUGIA	68.93.12	PLACAS RECTAS 2-4 orificios DIAMETRO 1.5-1.6 mm		UNIDAD	\$ 258.100	\$ -	258.100	258.100
		68.87.34	PLACA RECTA 4 orificios Diametro 1.5		UNIDAD	\$ 218.000	\$ -	218.000	218.000
685		68.87.46	PLACA DE ADAPTACION 5-8 orificios DIAMETRO 1.5-1.6 mm		UNIDAD	\$ 243.900	\$ -	243.900	243.900
		68.87.49	PLACA DE ADAPTACION 16 orificios Diametro 1.5		UNIDAD	\$ 469.100	\$ -	469.100	469.100
686			PLACA DE ADAPTACION 20 orificios DIAMETRO 1.5-1.6 mm		UNIDAD	\$ -	\$ -	-	-
687		68.87.74	PLACA EN X/YY DIAMETRO 1.5-1.6 mm		UNIDAD	\$ 458.100	\$ -	458.100	458.100
688		68.87.73	PLACA EN Y DIAMETRO 1.5-1.6 mm		UNIDAD	\$ 452.400	\$ -	452.400	452.400
689		68.86.61	PLACA PARA TREPANACION DIAMETRO 1.5-1.6 mm		UNIDAD	\$ 763.000	\$ -	763.000	763.000
690		68.85.84A	TORNILLOS AUTOPERFORANTES Ø 1.5-1.6 MM PERFIL 0.5-0.6 MM LONGITUD 3-5 MM		UNIDAD	\$ 90.300	\$ -	90.300	90.300
691		68.85.44A	TORNILLOS AUTORROSCANTES Ø 1.5-1.6 MM PERFIL 0.5-0.6 MM LONGITUD 3-5 MM		UNIDAD	\$ 75.600	\$ -	75.600	75.600
692		68.85.66A	TORNILLOS DE EMERGENCIA Ø 1.8-1.9 MM PERFIL 0.5-0.6 MM LONGITUD 3-5 MM		UNIDAD	\$ 98.700	\$ -	98.700	98.700
693		68.85.98S	SET PARA COLGAJO OSEO		UNIDAD	\$ 1.575.000	\$ -	1.575.000	1.575.000
694			CLAMP PARA COLGAJO OSEO EN TITANIO		UNIDAD	\$ -	\$ -	-	-
695			CLAMP PARA COLGAJO OSEO REABSORBIBLE		UNIDAD	\$ -	\$ -	-	-

696		68.70.04	PLACAS RECTAS 2-4 orificios Ø 1.5-2.0 mm perfil 0.8-1.2		UNIDAD	\$ 175.700	\$ -	175.700	175.700
697		68.70.08	PLACA DE ADAPTACION 8 orificios Ø 1.5-2.0 mm perfil 0.8-1.2		UNIDAD	\$ 258.900	\$ -	258.900	258.900
698			PLACA DE ADAPTACION 20 orificios Ø 1.5-2.0 mm perfil 0.8-1.2		UNIDAD	\$ -	\$ -	-	-
699		68.70.49	PLACA EN Y/Y Ø 1.5-2.0 mm perfil 0.8-1.2		UNIDAD	\$ 325.700	\$ -	325.700	325.700
700			PLACA EN X Ø 1.5-2.0 mm perfil 0.8-1.2		UNIDAD	\$ -	\$ -	-	-
701		68.85.84A	PAQUETE *4-6 TORNILLOS CORTICALES Ø 1.5-2.0 MM LONGITUD 4-8 MM X6 TORNILLOS		UNIDAD	\$ 541.800	\$ -	541.800	541.800
702		68.94.10A	TORNILLOS DE EMERGENCIA Ø 2.5 MM LONGITUD 6-8 MM		UNIDAD	\$ 63.100	\$ -	63.100	63.100
703	MALLAS	503004136	MALLA DE 38*45MM - 40*50MM		UNIDAD	\$ 2.113.600	\$ -	2.113.600	2.113.600
704		503004520	MALLA DE 100*100 MM - 120*120 MM		UNIDAD	\$ 7.001.300	\$ -	7.001.300	7.001.300
705		PLT-1031	MALLA 14 X 14 ORIFICIOS DE 1.5 ADULTO		UNIDAD	\$ 4.597.500	\$ -	4.597.500	4.597.500
			MALLA REABSORBIBLE 50*50 MM PERFIL 0.5-1-2 Ø 1.5-2.0 MM		UNIDAD	\$ -	\$ -	-	-
709	ADICIONALES	880120	CEMENTO PARA CRANEOPLASTIA		UNIDAD	\$ 966.000	\$ -	966.000	966.000
710			METIL METACRILATO		UNIDAD	\$ 966.000	\$ -	966.000	966.000
799	SISTEMA DE DRENAJE LUMBO PERITONEAL		AGUJA PARA PURGA		UNIDAD	\$ -	\$ -	-	-
800		44520	CATETER LUMBOPERITONEAL		UNIDAD	\$ 2.781.130	\$ -	2.781.130	2.781.130
801			AGUJA DE PUNCION		UNIDAD	\$ -	\$ -	-	-
802			LENGUETAS DE FIJACION		UNIDAD	\$ -	\$ -	-	-
803		44410	SISTEMA DE DRENAJE LUMBO-PERITONEAL, AGUJA PARA PURGA		UNIDAD	\$ 2.517.900	\$ -	2.517.900	2.517.900
804		45103	CONECTOR RECTO		UNIDAD	\$ 241.500	\$ -	241.500	241.500

VALOR DEL CONTRATO		\$ 60.000.000	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI	NO
					X	

FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES				
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:			CARGO:	
	CORREO ELECTRÓNICO:			NUMERO DE CONTACTO:	
	dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co			3008639153	
	esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co				

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS

1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
2. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
3. MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLÉS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
4. VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.
5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.
6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDES PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.
7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.
8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.
11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E.
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E. DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E. DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).

26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.

27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.

28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.

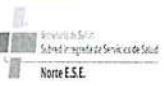
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.

30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS.

31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
-------	---	-------------------------------	---

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E						VERSIÓN: 5		
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA : 1 DE 2		
						FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		IMQUIRURGICOS S.A.S.			NIT:		900.820.009-9		
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)		Simplificado		()	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		LUZ ALEIDA ROJAS							
DIRECCIÓN:		CRA 103 B # 154-61 OFIC 28-09							
NUMERO TELEFÓNICO:		4738337							
CORREO ELECTRÓNICO:		imquirurgicos@gmail.com							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.		1293	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
844	DISPOSITIVOS MEDICOS Y EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA OTRAS ESPECIALIDADES NEUROCIRUGIA/O TORRINOLARINGO LOGÍA		SET SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA BIPOLAR para procedimientos de adenoidectomía y amigdalectomía, reducción de cornetes nasales hipertróficos, uvulopalatofaringoplastia, velo de paladar, para tratamiento del ronquido, polipetomía, indicaciones nasofaríngeas, para procedimientos traqueales, polipetomía laríngea y reducción de lesiones laríngeas	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.800.000	\$ -	2.800.000	\$ 2.800.000
845			SISTEMA MONITOREO INTRAOPERATORIO OTOLOGIA-CABEZA-CUELLO-NEUROLOGIA	A DEMANDA	SET	\$ 2.800.000	\$ -	2.800.000	\$ 2.800.000
846			SET DE MONITOREO NERVI0 FACIAL/ INCLUYE MINIMO ELECTRODOS , SONDA MONOPOLAR, MONITOR	A DEMANDA	SET	\$ 2.600.000	\$ -	2.600.000	\$ 2.600.000
847			SET DE MONITOREO NERVI0 LARINGEO / INCLUYE MINIMO TUBO ENDOTRAQUEAL/SONDA MONOPOLAR / MONITOR	A DEMANDA	SET	\$ 2.800.000	\$ -	2.800.000	\$ 2.800.000
848			SET DE MONITOREO PARES BAJOS / INCLUYE MINIMO ELECTRODOS/TUBO/SONDA MONOPOLAR/MONITOR	A DEMANDA	SET	\$ 2.800.000	\$ -	2.800.000	\$ 2.800.000
849			SET ASPIRADOR QUIRURGICO ULTRASONICO	A DEMANDA	SET	\$ 2.500.000	\$ -	2.500.000	\$ 2.500.000
850			SET MONITOREO INTRAOPERATORIO, ASISTIDO POR MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (FISIATRÍA) O NEURÓLOGO U OTRA ESPECIALIDAD CON ENTRENAMIENTO EN EL ÁREA DE ELECTRODIAGNÓSTICO . QUE INCLUYA ELECTROMIOGRAFIA, POTENCIALES EVOCADOS,MONITOREO DE PARES CRANEANOS MOTORES, VISUALES, AUDITIVOS Y SOMATOSENSORIALES CON TODOS LOS ELECTRODOS QUE SE REQUIEREN Y POR EL TIEMPO DE CIRUGIA QUE SEA NECESARIO.	A DEMANDA	SET	\$ 4.150.000	\$ 788.500	4.938.500	\$ 4.938.500
851			SET DE MONITOREO ESTIMULACIÓN CORTICAL ASISTIDO POR MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (FISIATRÍA) O NEURÓLOGO U OTRA ESPECIALIDAD CON ENTRENAMIENTO EN EL ÁREA DE ELECTRODIAGNÓSTICO	A DEMANDA	SET	\$ 4.150.000	\$ 788.500	4.938.500	\$ 4.938.500
852		SET SISTEMA BISTURI ULTRASONICO	A DEMANDA	SET	\$ 2.600.000	\$ -	2.600.000	\$ 2.600.000	

853		SET NEURONAVEGADOR, INCLUYE SET DE LOCALIZACION EXTER Y ESFERAS DE NAVEGACIÓN 3D, APOYO PROFESIONAL CON PERSONAL CERTIFICADO PARA MANEJO DEL EQUIPO	A DEMANDA	SET	\$ 5.000.000	\$ 950.000	5.950.000	\$ 5.950.000
854		SET SOPORTE CRANEAL MAYFIELD	A DEMANDA	SET	\$ 1.800.000	\$ -	1.800.000	\$ 1.800.000
855		SISTEMA DE NAVEGACION PEDICULAR	A DEMANDA	SET	\$ 5.500.000	\$ 1.045.000	6.545.000	\$ 6.545.000
856		DISPOSITIVO PARA MONITOREO DINÁMICO DE RESISTENCIA PEDICULAR-TIP 4.0MM-	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.200.000	\$ -	6.200.000	\$ 6.200.000
857		DISPOSITIVO PARA MONITOREO DINÁMICO DE RESISTENCIA PEDICULAR- TIP 3.2MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.200.000	\$ -	6.200.000	\$ 6.200.000
858		DISPOSITIVO PARA MONITOREO DINÁMICO DE RESISTENCIA PEDICULAR-TIP 2.5MM-	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.200.000	\$ -	6.200.000	\$ 6.200.000
859		DISPOSITIVO PARA MONITOREO DINÁMICO DE RESISTENCIA PEDICULAR- XS TRI TIP 2.5MM-	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.200.000	\$ -	6.200.000	\$ 6.200.000
860		MARCO DE ESTEROTAXIA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.200.000	\$ -	4.200.000	\$ 4.200.000
861		RADIOFRECUENCIA PARA RAICES ESPINALES O MANEJO DE DOLOR	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.000.000	\$ -	4.000.000	\$ 4.000.000

VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.000.000	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI X	NO
--------------------	---------------	-------------------------------------	---------	----

FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:	CARGO:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	NUMERO DE CONTACTO:	
	dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS 3008639153	

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.(CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.

10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
ESPECIFICAS

1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.

2. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.

3. MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLÉS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

4. VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.

5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.

6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDES PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.

7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.

8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.

9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.

10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.

11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.

12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN

13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E

14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.

15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.

16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.

17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.

18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.

19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.

20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.

21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.

22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.

23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.

24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.

25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).

26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.

27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.

28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.

29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.

30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS.

31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS
-------	---	-------------------------------

CÓDIGO: AP-CT-F-08-05

VERSIÓN: 5

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PÁGINA : 1 DE 2

FECHA: 22/05/2020

FECHA DE SOLICITUD:
D/M/A

10/08/2020

MODALIDAD DE SELECCIÓN

INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S NTF

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA O
PROVEEDOR:

SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.

NIT:

900.124.455-5

RÉGIMEN DE VENTAS:

Común

(X)

Simplificado

()

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CLAUDIA PATRICIA VELOZA

DIRECCIÓN:

CALL 100 # 7-33

NUMERO TELEFÓNICO:

6057373

CORREO ELECTRÓNICO:

clientes@smith-nephew.com

OBJETO DEL CONTRATO

SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E S E.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

RUBRO PRESUPUESTAL

MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO

CDP No.

1293

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
114	ACCESORIOS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES		PLACA CABLE	A DEMANDA	SET	\$ 1.627.400	\$ -	1.627.400	1.627.400
		71346150	ACC PLACA TITANIO 150MM 3 CABLES	A DEMANDA	1	\$ 1.293.680	\$ -	1.293.680	1.293.680
		71340020	ACC CABLE PARA PLACAS Y GRAPAS 2.0MM CrCo	A DEMANDA	1	\$ 333.720	\$ -	333.720	333.720
		CEMENTO CON ANTIBIOTICO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 500.000	\$ -	500.000	500.000	
66022663		CEMENTO PALACOS CON GENTAMICINA AV	A DEMANDA	1	\$ 250.000	\$ -	250.000	250.000	
66017787		CEMENTO PALACOS CON GENTAMICINA BV	A DEMANDA	1	\$ 250.000	\$ -	250.000	250.000	
		CEMENTO SIN ANTIBIOTICO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 360.000	\$ -	360.000	360.000	
66017778		CEMENTO PALACOS SIN GENTAMICINA AV	A DEMANDA	1	\$ 180.000	\$ -	180.000	180.000	
66017788		CEMENTO PALACOS SIN GENTAMICINA BV	A DEMANDA	1	\$ 180.000	\$ -	180.000	180.000	
117		TOBILLO		CLAVO RETROGRADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 2.434.960	\$ -	2.434.960
	71701016L		CLAVO HFN 10MMX16CM IZQ	A DEMANDA	1	\$ 2.214.960	\$ -	2.214.960	2.214.960
	71642225		TORNILLO TITANIO 5.0X25MM	A DEMANDA	4	\$ 220.000	\$ -	220.000	880.000
118	CLAVOS INTRAMEDULAR ES PARA PIE-CON TORNILLO		CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS CON OPCION DE BLOQUEO DISTAL Y ASTRAGALINO TITANIO, Ø DESDE 9.5 HASTA 13.5 , LONGITUD DESDE 145MM HASTA 245MM	A DEMANDA	SET	\$ 2.434.960	\$ -	2.434.960	3.094.960
		71701016L	CLAVO HFN 10MMX16CM IZQ	A DEMANDA	1	\$ 2.214.960	\$ -	2.214.960	2.214.960
		71642225	TORNILLO TITANIO 5.0X25MM	A DEMANDA	4	\$ 220.000	\$ -	220.000	880.000
119	CLAVOS INTRAMEDULAR ES PARA PIE-CON HOJA		CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE PARTE POSTERIOR DEL PIE CON OPCION DE BLOQUEO DISTAL Y ASTRAGALINO TITANIO , Ø DESDE 9.5 HASTA 13.5 , LONGITUD DESDE 145MM HASTA 245MM	A DEMANDA	SET	\$ 2.434.960		2.434.960	3.094.960
		71701016L	CLAVO HFN 10MMX16CM IZQ	A DEMANDA	1	\$ 2.214.960	\$ -	2.214.960	2.214.960
		71642225	TORNILLO TITANIO 5.0X25MM	A DEMANDA	4	\$ 220.000	\$ -	220.000	880.000
120			CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DIFERENTES MEDIDAS CON GUIA PARA BLOQUEO DISTAL	A DEMANDA	SET	\$ 1.740.000	\$ -	1.740.000	2.180.000
		71655024	CLAVO TIBIAL META 8.5X240MM	A DEMANDA	1	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
		71642225	TORNILLO TITANIO 5.0X25MM	A DEMANDA	3	\$ 220.000	\$ -	220.000	660.000
		71656000	TAPON CLAVO META TIBIA OMM	A DEMANDA	1	\$ 220.000	\$ -	220.000	220.000
121			CLAVO DE RECONSTRUCCION DE TIBIA DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 1.740.000	\$ -	1.740.000	2.180.000

122	TIBIA	71655024	CLAVO TIBIAL META 8.5X240MM	A DEMANDA	1	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
		71642225	TORNILLO TITANIO 5.0X25MM	A DEMANDA	3	\$ 220.000	\$ -	220.000	660.000
		71656000	TAPON CLAVO META TIBIA 0MM	A DEMANDA	1	\$ 220.000	\$ -	220.000	220.000
			CLAVO PARA TIBIA NO FRESADO DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 1.740.000	\$ -	1.740.000	2.400.000
		71655024	CLAVO TIBIAL META 8.5X240MM	A DEMANDA	1	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
		71642225	TORNILLO TITANIO 5.0X25MM	A DEMANDA	4	\$ 220.000	\$ -	220.000	880.000
		71656000	TAPON CLAVO META TIBIA 0MM	A DEMANDA	1	\$ 220.000	\$ -	220.000	220.000
123		CLAVO DE TIBIA CON INSTRUMENTAL PARA TIBIA ABORDAJE SUPRAPATELAR CON DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 1.740.000	\$ -	1.740.000	1.740.000	
	71655024	CLAVO TIBIAL META 8.5X240MM	A DEMANDA	1	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000	
	71642225	TORNILLO TITANIO 5.0X25MM	A DEMANDA	4	\$ 220.000	\$ -	220.000	880.000	
	71656000	TAPON CLAVO META TIBIA 0MM	A DEMANDA	1	\$ 220.000	\$ -	220.000	220.000	
124		CLAVO DE TIBIA CON ANTIBIOTICO DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET			-	-	
715			ANCLAJES PARA MANGUITO SOLO SUTURA	A DEMANDA	SET		\$ -	-	-
716		72203854	ANCLAJE SOLO SUTURA DE 2.5 - 6.5	A DEMANDA	SET	\$ 1.200.000	\$ -	1.200.000	1.200.000
717		22-4036	AGUJA PARA PINZA DE MANGUITO	A DEMANDA	SET	\$ 443.800	\$ 84.322	528.122	528.122
718		7210915	SUPER SUTURA	A DEMANDA	SET	\$ 102.550	\$ -	102.550	102.550
719		72200903	CANULA DE 6.5 - 8.5	A DEMANDA	SET	\$ 110.355	\$ 20.967	131.322	131.322
720			LIGAMENTO CRUZADO ANTERIO Y POSTERIOS TITANIO	A DEMANDA	SET	\$ 680.000	\$ 62.700	742.700	1.092.700
		7207256	TORNILLO SOFTSILK 2.0 SCR 7X20 MM	A DEMANDA	2	\$ 350.000	\$ -	350.000	700.000
		7208678	GUIA 2.4MM PUNTA DE BROCA	A DEMANDA	1	\$ 200.000	\$ 38.000	238.000	238.000
721		14859	GUIA NITINOL 1.5 MM PUNTA ROMA	A DEMANDA	1	\$ 130.000	\$ 24.700	154.700	154.700
		7207257	TORNILLO DE TITANIO 7 - 10	A DEMANDA	SET	\$ 350.000	\$ -	350.000	350.000
		14859	GUIA NITINOL	A DEMANDA	SET	\$ 130.000	\$ 24.700	154.700	154.700
722		7208678	PIN CON OJAL	A DEMANDA	SET	\$ 200.000	\$ 38.000	238.000	238.000
723		72200426	CANULA	A DEMANDA	SET	\$ 110.355	\$ 20.967	131.322	131.322
724			LIGAMENTO CRUZADO ANTERIO Y POSTERIOS BIO	A DEMANDA	SET	\$ 1.230.000	\$ 62.700	1.292.700	1.292.700
725		7207555	TORNILLO BIORCI SCR 7X30MM	A DEMANDA	1	\$ 450.000	\$ -	450.000	450.000
		7207560	TORNILLO BIORCI SCR 8x25MM	A DEMANDA	1	\$ 450.000	\$ -	450.000	450.000
		7208678	GUIA 2.4MM PUNTA DE BROCA	A DEMANDA	1	\$ 200.000	\$ 38.000	238.000	238.000
726		14859	GUIA NITINOL 1.5 MM PUNTA ROMA	A DEMANDA	1	\$ 130.000	\$ 24.700	154.700	154.700
		7207555	TORNILLO BIO 7 - 11	A DEMANDA	SET	\$ 450.000	\$ -	450.000	450.000
			ARTROSCOPIA DE RODILLA LCA - ENDOBUTTON TITANIO	A DEMANDA	SET	\$ 2.394.000	\$ 62.700	2.456.700	1.599.700
728		7207256	TORNILLO TITANIO SOFTSILK 2.0 SCR 7X20 MM	A DEMANDA	1	\$ 350.000	\$ -	350.000	350.000
		7210080	SISTEMA DE SUSP ENDOBUTTON CL BTB 20MM	A DEMANDA	1	\$ 857.000	\$ -	857.000	857.000
		14859	GUIA NITINOL 1.5 MM PUNTA ROMA	A DEMANDA	1	\$ 130.000	\$ 24.700	154.700	154.700
729		7208678	GUIA 2.4MM PUNTA DE BROCA	A DEMANDA	1	\$ 200.000	\$ 38.000	238.000	238.000
		7210080	SISTEMA DE SUSPENSION HTH	A DEMANDA	SET	\$ 857.000	\$ -	857.000	857.000
			ARTROSCOPIA DE RODILLA LCA - CON SISTEMA DE SUSPENSION	A DEMANDA	SET	\$ 1.637.000	\$ 62.700	1.699.700	1.699.700
730		72200146	SISTEMA DE SUSP ENDOBUTTON CL ULTRA 15MM	A DEMANDA	1	\$ 857.000	\$ -	857.000	857.000
		7207560	TORNILLO BIORCI SCR 8x25MM	A DEMANDA	1	\$ 450.000	\$ -	450.000	450.000
		14859	GUIA NITINOL 1.5 MM PUNTA ROMA	A DEMANDA	1	\$ 130.000	\$ 24.700	154.700	154.700
731		7208678	GUIA 2.4MM PUNTA DE BROCA	A DEMANDA	1	\$ 200.000	\$ 38.000	238.000	238.000
		72200146	SISTEMA DE SUSPENSION SEMITENDINOSO	A DEMANDA	SET	\$ 857.000	\$ -	857.000	857.000
		7207555	TORNILLO BIO	A DEMANDA	SET	\$ 450.000	\$ -	450.000	450.000
732		72202468	SUTURA MENISCAL ADENTRO ADENTRO	A DEMANDA	SET	\$ 1.000.000	\$ 190.000	1.190.000	1.190.000
733		72202468	SUTURA	A DEMANDA	SET	\$ 1.000.000	\$ 190.000	1.190.000	1.190.000
734		72202674	KIT	A DEMANDA	SET	\$ 500.000	\$ 95.000	595.000	595.000
735			SUTURA MENISCAL ADENTRO AFUERA	A DEMANDA	SET		\$ -	-	-
736			ACCESORIOS	A DEMANDA	SET		\$ -	-	-
737		7205310	CUCHILLA SYNOVATOR 4.5MM	A DEMANDA	SET	\$ 321.200	\$ 61.028	382.228	382.228
738		7205311	CUCHILLA SYNOVATOR 5.5MM	A DEMANDA	SET	\$ 302.873	\$ 57.546	360.419	360.419
739		7205313	CUCHILLA INCISOR 4.5MM	A DEMANDA	SET	\$ 321.200	\$ 61.028	382.228	382.228
740		7205314	CUCHILLA INCISOR 5.5MM	A DEMANDA	SET	\$ 321.200	\$ 61.028	382.228	382.228
741		7205326	FRESA ACROMIONIZER 4.0MM	A DEMANDA	SET	\$ 328.650	\$ 62.444	391.094	391.094
742		7205327	FRESA ACROMIONIZER 5.5MM	A DEMANDA	SET	\$ 328.650	\$ 62.444	391.094	391.094
743		7205727	FRESA HELICUT 4.5MM	A DEMANDA	SET	\$ 420.200	\$ 79.838	500.038	500.038
744			SUTURA DE MANGUITO CON TECNICA DOBLE FILA	A DEMANDA	SET	\$ 2.155.550	\$ -	2.155.550	2.155.550
745		72202895	ANCLA TWINFIX ULTRA TI 5.5MM 2 SUTURAS	A DEMANDA	1	\$ 850.000	\$ -	850.000	850.000
746		72202902	ANCLA FOOTPRINT ULTRA PK 5.5 MM	A DEMANDA	1	\$ 1.203.000	\$ -	1.203.000	1.203.000
		72203896	SUTURA ULTRATAPE 2MM BLUE	A DEMANDA	1	\$ 102.550	\$ -	102.550	102.550
747	72202901	ANCLAJE SIN NUDO 3.5 - 5.5.	A DEMANDA	SET	\$ 1.203.000	\$ -	1.203.000	1.203.000	
748	72203708	ANCLAJE CON SUTURA TIPO CINTA 3.5 -5.5	A DEMANDA	SET	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000	

749	72200903	CANULA DE 6 - 9	A DEMANDA	SET	\$ 110.355	\$ 20.967	131.322	131.322
750	72202468	SUTURA MENISCAL	A DEMANDA	SET	\$ 1.000.000	\$ 190.000	1.190.000	1.190.000
751	72202468	SUTURA TIPO TODO DENTRO	A DEMANDA	SET	\$ 1.000.000	\$ 190.000	1.190.000	1.190.000
752		SUTURA TIPO TODO DENTRO FUERA	A DEMANDA	SET		\$ -	-	-
753	7209485	SUTURA FUERA ADENTRO	A DEMANDA	SET	\$ 480.000	\$ 91.200	571.200	571.200
754		ARTROSCOPIA DE CADERA	A DEMANDA	SET	\$ 2.436.998	\$ 463.030	2.900.027	2.900.027
	7205343	CUCHILLA INCISOR 4.5MM LARGA	A DEMANDA	1	\$ 321.200	\$ 61.028	382.228	382.228
	72203128	FRESA DYONICS 4.0MM HIGH VISIBILITY	A DEMANDA	1	\$ 431.200	\$ 81.928	513.128	513.128
	72200424	CANULA FLEXIBLE DE 8X90MM	A DEMANDA	1	\$ 90.000	\$ 17.100	107.100	107.100
	14859	GUIA NITINOL 1.2 X 45 CM	A DEMANDA	1	\$ 130.000	\$ 24.700	154.700	154.700
	72202825	AGUJA ARTROSCOPIA	A DEMANDA	1	\$ 195.950	\$ 37.231	233.181	233.181
	7211004	CASSETTE Y TUBO BOMBA DYONICS 25	A DEMANDA	1	\$ 308.648	\$ 58.643	367.291	367.291
	AC1345-01	PUNTAS QUANTUM COBLACION RIGHT ANGLE 90	A DEMANDA	1	\$ 480.000	\$ 91.200	571.200	571.200
	AC4330-01	PUNTAS QUANTUM COBLACION SABER 30	A DEMANDA	1	\$ 480.000	\$ 91.200	571.200	571.200
755	7205312	CUCHILLAS SHAVER 3.0 - 5.5	A DEMANDA	SET	\$ 321.200	\$ 61.028	382.228	382.228
756	7205324	FRESAS DE SHAVER 3.0 - 5.5	A DEMANDA	SET	\$ 328.650	\$ 62.444	391.094	391.094
757		BOMBA DE IRRIGACIÓN	A DEMANDA	SET	\$ 718.888	\$ 136.589	855.476	855.476
	7211004	CASSETTE Y TUBO BOMBA DYONICS 25	A DEMANDA	1	\$ 308.648	\$ 58.643	367.291	367.291
	7211007	CASSETTE BOMBA DYONICS 25	A DEMANDA	1	\$ 278.040	\$ 52.828	330.868	330.868
	7211008	TUBO BOMBA DYONICS 25	A DEMANDA	1	\$ 132.200	\$ 25.118	157.318	157.318
758	AC1345-01	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA	A DEMANDA	SET	\$ 480.000	\$ 91.200	571.200	571.200
759	72202825	AGUJA PARA ARTROSCOPIA DE CADERA	A DEMANDA	SET	\$ 195.950	\$ 37.231	233.181	233.181
760	72202998	GUIA NITINOL LARGA 2.0 - 3.0	A DEMANDA	SET	\$ 228.500	\$ 43.415	271.915	271.915
761	72202403	SISTEMA DE REPARACIÓN DE LABRUM EN CADERA	A DEMANDA	SET	\$ 1.557.800	\$ -	1.557.800	1.557.800
762	72202902	ANCLAJES SIN NUDOS	A DEMANDA	SET	\$ 1.203.000	\$ -	1.203.000	1.203.000
763	7210914	SUTURA DE ALTO PESO MOLECULAR	A DEMANDA	SET	\$ 102.550	\$ -	102.550	102.550
764	7210424	PASADOR DE SUTURA	A DEMANDA	SET	\$ 494.450	\$ 93.946	588.396	588.396
765	7210710	REPARACIÓN INSERCIONAL PARA AQUILES	A DEMANDA	SET	\$ 800.000	\$ -	800.000	800.000
767	72203708	ANCLAJE CON SUTURA TIPO CINTA	A DEMANDA	SET	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
768	72202902	ANCLAJE SIN NUDO	A DEMANDA	SET	\$ 1.203.000	\$ -	1.203.000	1.203.000
769		HOJA DE SIERRA	A DEMANDA	SET		\$ -	-	-
770		SISTEMA DE SUSPENSIÓN CARPOMETACARPIANA	A DEMANDA	SET		\$ -	-	-
771	72201993	OSTEORAPTOR 2.3 W/ 1 UB COBRAID BLUE	A DEMANDA	SET	\$ 1.000.000	\$ -	1.000.000	1.000.000
772	72201995	OSTEORAPTOR 2.9 W. 2 UB WHITE / BLUE	A DEMANDA	SET	\$ 1.000.000	\$ -	1.000.000	1.000.000
773	72202403	ANCLA BIORAPTOR KNOTLESS SUTURA	A DEMANDA	SET	\$ 1.557.800	\$ -	1.557.800	1.557.800
774	72203854	ANCLA SUTUREFIX ULTRA 1.9MM	A DEMANDA	SET	\$ 1.200.000	\$ -	1.200.000	1.200.000
775	7210423	PASASUTURAS ACCU-PASS SUTURA 45° IZQ	A DEMANDA	SET	\$ 494.450	\$ 93.946	588.396	588.396
776	7210424	PASASUTURAS ACCU-PASS SUTURA 45° DER	A DEMANDA	SET	\$ 494.450	\$ 93.946	588.396	588.396
777	7210425	PASASUTURAS ACCU-PASS SUTURA 45° ARRIBA	A DEMANDA	SET	\$ 494.450	\$ 93.946	588.396	588.396
778	23-2005	PASASUTURA ACCUPASS DIRECT	A DEMANDA	SET	\$ 682.684	\$ 129.710	812.393	812.393

VALOR DEL CONTRATO	\$ 80.000.000	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI	NO
			X	

FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.
---------------	---

PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
--------------------	---------

SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:	CARGO:
	CORREO ELECTRÓNICO: dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS NUMERO DE CONTACTO: 3008639153

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
---------------------------	--

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.

D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.

LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

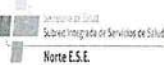
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS

1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
2. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
3. MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLÉS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
4. VÁLVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.
5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.
6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDES PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.
7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.
8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.
11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E.
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.

16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS 
-------	---	--

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5		
							PÁGINA : 1 DE 2		
						FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020			MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		OSTEOMEDICAL S.A.S.				NIT:		900.371.464-1	
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)	Simplificado		()		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		ANDRES RICARDO MEJIA ENCISO							
DIRECCIÓN:		CARRERA 70 # 117-82							
NUMERO TELEFÓNICO:		7420649							
CORREO ELECTRÓNICO:		andres.mejia@osteomedical.co							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.		1293	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
107	RUTULA		PLACA DE RECONSTRUCCION DE ROTULA DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 687.691	0	687.691	687.691
		230.0813020.15	CLAMP DE PATELA SMALL			\$687.691	0	687.691	687.691
VALOR DEL CONTRATO		\$ 5.000.000				¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI X	NO
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.							
PLAZO DE EJECUCIÓN		2 MESES							
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE:				CARGO:			
		CORREO ELECTRÓNICO: dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co				DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS NUMERO DE CONTACTO: 3008639153			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD									
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.							
		B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.							
		C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.							
		D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.							

LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS

1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
2. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
3. MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
4. VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.
5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.
6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDE PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.
7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.
8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.
11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARIÉN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.

18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASesorÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS		
-------	---	-------------------------------	---	---

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5		
							PÁGINA : 1 DE 2		
						FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		DIPROMEDICOS S.A.S.			NIT:		900.493.018-1		
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)		Simplificado		()	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		JORGE FERNANDO VELAZCO							
DIRECCIÓN:		CALLE 40 # 24 - 44							
NUMERO TELEFÓNICO:		7047486							
CORREO ELECTRÓNICO:		servicioalcliente@dipromedicos.com							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.		1293	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
34	CADERA CEMENTADA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO		VASTAGO CEMENTADO TRIPLE TAPER CON OPCION DE 3 OFFSET	A DEMANDA	SET	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
		01.12.043	VÁSTAGO FEMORAL CEMENTADO QUADRA C TALLA 3 ESTÁNDAR		UNIDAD	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
35			COPA CEMENTADA POLIETILENO UHMWPE HIGH CROSS DESDE 42-60	A DEMANDA	SET	\$ 40.000	\$ -	40.000	40.000
		25.07.02846HC	COPA CEMENTADA APRICOT #46 CABEZA 28 MM		UNIDAD	\$ 40.000	\$ -	40.000	40.000
36			CABEZA FEMORAL CROMO COBALTO 22.2 - 28 - 32 - 36	A DEMANDA	SET	\$ 680.000	\$ -	680.000	680.000
		01.25.012	CABEZA FEMORAL CR-CO DIAM 28 (0 mm) TALLA M		UNIDAD	\$ 680.000	\$ -	680.000	680.000
37			RESTRICTOR DE CEMENTO	A DEMANDA	SET	\$ 40.000	\$ -	40.000	40.000
		P20820004B	Bone Cement Plug 4# (Φ14mm)		UNIDAD	\$ 40.000	\$ -	40.000	40.000
38			CEMENTO OSEO CON GENTAMICINA	A DEMANDA	SET	\$ 180.000	\$ -	180.000	180.000
		247112	CEMENTO ÓSEO GENTA C-MENT 1		UNIDAD	\$ 180.000	\$ -	180.000	180.000
39			INYECTOR PISTOLA CEMENTO	A DEMANDA	SET	\$ 120.000	\$ 22.800	142.800	142.800
		880442	MEZCLADOR SUBIMIX		UNIDAD	\$ 120.000	\$ 22.800	142.800	142.800
40			IOBAN	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
		IN4560	CAMPO PARA INCISION IODINE		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
41			CAMPO EN U	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
		PD58	CAMPO PHARMADRAPE "U" 150 X 200CM		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
42		INSTRUMENTAL DEDICADO PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	-	-	
	INSTAMIS 1	INSTRUMENTAL DEDICADO PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO		SET	\$ -	\$ -	-	-	
43		EXTENSION DE MESA, POSICIONADOR DE PIERNA PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	-	-	
43	MESAAMIS 1	EXTENSION DE MESA, POSICIONADOR DE PIERNA PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	-	-	
44		VASTAGO NO CEMENTADO TRIPLE TAPER CON RECUBRIMIENTO EN HIDROXIAPATITA CON OPCION DE 4 OFFSET	A DEMANDA	SET	\$ 1.520.000	\$ -	1.520.000	1.520.000	
	01.12.023	VÁSTAGO FEMORAL NO CEMENTADO QUADRA H TALLA 3 ESTÁNDAR		UNIDAD	\$ 1.520.000	\$ -	1.520.000	1.520.000	

45	CADERA NO CEMENTADA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO		COPA ELIPTICA NO CEMENTADA CON RECUBRIMIENTO EN HIDROXIAPATITA Y REBORDE DE 5° DESDE 40 - 64	A DEMANDA	SET	\$ 1.160.000	\$ -	1.160.000	1.160.000
		01.26.45.0050	COPA NO CEMENTADA VERSAFITCUP TRIO #50 MM LINER E		UNIDAD	\$ 1.160.000	\$ -	1.160.000	1.160.000
46			CABEZA FEMORAL CROMO COBALTO 22.2 - 28 - 32 - 36	A DEMANDA	SET	\$ 680.000	\$ -	680.000	680.000
		01.25.012	CABEZA FEMORAL CR-CO DIAM 28 (0 mm) TALLA M		UNIDAD	\$ 680.000	\$ -	680.000	680.000
47			INSERTO CON REBORDE PE UHMWPE HIGHCROSS ALTAMENTE ENTRECruzADO	A DEMANDA	SET	\$ 400.000	\$ -	400.000	400.000
		01.26.2844HCAT	INSERTO ANTILUXACIÓN LINER E 28 mm		UNIDAD	\$ 400.000	\$ -	400.000	400.000
48			TORNILLO TITANIO	A DEMANDA	SET	\$ 90.000	\$ -	90.000	90.000
		01.26.65.25	TORNILLO DE ESPONJOSA 6.5 X 25 MM		UNIDAD	\$ 90.000	\$ -	90.000	90.000
49			IOBAN	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
		IN4560	CAMPO PARA INCISION IODINE		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
50			CAMPO EN U	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
		PD58	CAMPO PHARMADRAPE "U" 150 X 200CM		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
51			INSTRUMENTAL DEDICADO PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	-	-
		INSTAMIS 1	INSTRUMENTAL DEDICADO PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO		SET	\$ -	\$ -	-	-
52	CADERA NO CEMENTADA DOBLE MOVILIDAD ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO		EXTENSION DE MESA, POSICIONADOR DE PIERNA PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	-	-
		MESAAMIS 1	EXTENSION DE MESA, POSICIONADOR DE PIERNA PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO		SET	\$ -	\$ -	-	-
53			VASTAGO NO CEMENTADO TRIPLE TAPER CON RECUBRIMIENTO EN HIDROXIAPATITA CON OPCION DE 4 OFFSET	A DEMANDA	SET	\$ 1.520.000	\$ -	1.520.000	1.520.000
		01.12.023	VÁSTAGO FEMORAL NO CEMENTADO QUADRA H TALLA 3 ESTÁNDAR		UNIDAD	\$ 1.520.000	\$ -	1.520.000	1.520.000
54			COPA ELIPTICA DOBLE MOVILIDAD NO CEMENTADA CON RECUBRIMIENTO EN HIDROXIAPATITA DESDE 46 - 64	A DEMANDA	SET	\$ 1.950.000	\$ -	1.950.000	1.950.000
		01.26.50MB	COPA NO CEMENTADA VERSAFITCUP DM 50 LINER DME		UNIDAD	\$ 1.950.000	\$ -	1.950.000	1.950.000
55			INSERTO DOBLE MOVILIDAD PE UHMWPE HIGHCROSS ALTAMENTE ENTRECruzADO	A DEMANDA	SET	\$ 530.000	\$ -	530.000	530.000
		01.26.2850MHC	INSERTO MÓVIL LINER DME CABEZA Ø 28 mm DIAM 50		UNIDAD	\$ 530.000	\$ -	530.000	530.000
56			CABEZA FEMORAL CROMO COBALTO 22.2 - 28	A DEMANDA	SET	\$ 680.000	\$ -	680.000	680.000
		01.25.012	CABEZA FEMORAL CR-CO DIAM 28 (0 mm) TALLA M		UNIDAD	\$ 680.000	\$ -	680.000	680.000
57			IOBAN	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
		IN4560	CAMPO PARA INCISION IODINE		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
58			CAMPO EN U	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
		PD58	CAMPO PHARMADRAPE "U" 150 X 200CM		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
59	RODILLA CEMENTADA TOTALMENTE ANATOMICA		INSTRUMENTAL DEDICADO PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	-	-
		INSTAMIS 1	INSTRUMENTAL DEDICADO PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO		SET	\$ -	\$ -	-	-
60			EXTENSION DE MESA, POSICIONADOR DE PIERNA PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	-	-
		MESAAMIS 1	EXTENSION DE MESA, POSICIONADOR DE PIERNA PARA ABORDAJE ANTERIOR MINIMAMENTE INVASIVO		SET	\$ -	\$ -	-	-
61			COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO	A DEMANDA	SET	\$ 1.350.000	\$ -	1.350.000	1.350.000
		02.07.2203L	COMPONENTE FEMORAL IZQUIERDO PS TALLA 3		UNIDAD	\$ 1.350.000	\$ -	1.350.000	1.350.000
62			PLATO TIBIAL DERECHO E IZQUIERDO ANATOMICO	A DEMANDA	SET	\$ 1.520.000	\$ -	1.520.000	1.520.000
		02.07.1203L	BASE TIBIAL FIJO IZQ TALLA 3		UNIDAD	\$ 1.520.000	\$ -	1.520.000	1.520.000
63			INSERTO TIBIAL HIGHCROSS ALTAMENTE ENTRECruzADO	A DEMANDA	SET	\$ 570.000	\$ -	570.000	570.000
		02.07.0312PSF	INSERTO TIBIAL FIJO PSF 3X12PS		UNIDAD	\$ 570.000	\$ -	570.000	570.000
64			PATELA ANATOMICA MEDIALIZADA	A DEMANDA	SET	\$ 220.000	\$ -	220.000	220.000
		02.07.0034RP	PATELLA SUPERFICIE RECTIFICADA TALLA 2		UNIDAD	\$ 220.000	\$ -	220.000	220.000
65			IOBAN	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
		IN4560	CAMPO PARA INCISION IODINE		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000

66		CAMPO EN U	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
	PD58	CAMPO PHARMADRAPE "U" 150 X 200CM		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
67		INSTRUMENTAL DE BALANCE LIGAMENTARIO	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	-	-
	BALALIG 1	INSTRUMENTAL DE BALANCE LIGAMENTARIO		UNIDAD	\$ -	\$ -	-	-
68		VASTAGO DE EXTENSION TIBIAL HASTA 30 MM	A DEMANDA	SET	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
	02.07.F11030	VASTAGO DE EXTENSION 11 MM X 30 MM		UNIDAD	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
69		COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO	A DEMANDA	SET	\$ 1.350.000	\$ -	1.350.000	1.350.000
	02.07.2203L	COMPONENTE FEMORAL IZQUIERDO PS TALLA 3		UNIDAD	\$ 1.350.000	\$ -	1.350.000	1.350.000
70		PLATO TIBIAL DERECHO E IZQUIERDO ANATOMICO	A DEMANDA	SET	\$ 1.520.000	\$ -	1.520.000	1.520.000
	02.07.1203L	BASE TIBIAL FIJO IZQ TALLA 3		UNIDAD	\$ 1.520.000	\$ -	1.520.000	1.520.000
71		INSERTO TIBIAL HIGHCROSS ALTAMENTE ENTRECruzado - UHMWPE	A DEMANDA	SET	\$ 570.000	\$ -	570.000	570.000
	02.07.0312PSF	INSERTO TIBIAL FIJO PSF 3X12PS		UNIDAD	\$ 570.000	\$ -	570.000	570.000
72		PATELA ANATOMICA MEDIALIZADA	A DEMANDA	SET	\$ 220.000	\$ -	220.000	220.000
	02.07.0034RP	PATELLA SUPERFICIE RECTIFICADA TALLA 2		UNIDAD	\$ 220.000	\$ -	220.000	220.000
73		IOBAN	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
	IN4560	CAMPO PARA INCISION IODINE		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
74		CAMPO EN U	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
	PD58	CAMPO PHARMADRAPE "U" 150 X 200CM		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
75		INSTRUMENTAL DE BALANCE LIGAMENTARIO	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	-	-
	BALALIG 1	INSTRUMENTAL DE BALANCE LIGAMENTARIO		UNIDAD	\$ -	\$ -	-	-
76		GUIA DE CORTE FEMORAL PERSONALIZADO PREVIA RESONANCIA MAGNETICA	A DEMANDA	SET	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
	4,1025	MyKnee Femur Distal Cutting Block - CT - GMK - Ri		UNIDAD	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
77		GUIA DE CORTE TIBIAL PERSONALIZADO PREVIA RESONANCIA MAGNETICA	A DEMANDA	SET	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
	4,1044	MyKnee Tibial Cutting Block - GMK - CT - Right Me		UNIDAD	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	1.300.000
78		COPA MULTIHUECOS Y POROSIDAD AUMENTADA CON OPCION DE MAS DE 8 TORNILLOS MAS OPCION DE TORNILLO AL ISQUION CON ANGULACIONES MAYORES A 20 GRADOS - TAMAÑOS DE LA 48 A LA 58 MM	A DEMANDA	SET	\$ 4.400.000	\$ -	4.400.000	4.400.000
	01.32.156MH	Copa Acetabular DIAM 56 Multi-hole Liner F		UNIDAD	\$ 4.400.000	\$ -	4.400.000	4.400.000
79		TORNILLOS DE ESPONJOSA 6.5 mm	A DEMANDA	SET	\$ 620.000	\$ -	620.000	620.000
	01.32.6540	Tornillo Esponjoso 6.5 x 40		UNIDAD	\$ 620.000	\$ -	620.000	620.000
80		INSERTO METALICO CONVERTIDOR A DOBLE MOVILIDAD	A DEMANDA	SET	\$ 3.500.000	\$ -	3.500.000	3.500.000
	01.32.4248MC	LINER CONVERTER DOBLE MOVILIDAD SIZE F DME		UNIDAD	\$ 3.500.000	\$ -	3.500.000	3.500.000
81		INSERTO DOBLE MOVILIDAD PE UHMWPE HIGHCROSS ALTAMENTE ENTRECruzado	A DEMANDA	SET	\$ 530.000	\$ -	530.000	530.000
	01.26.2856MHC	INSERTO MÓVIL LINER DMH CABEZA Ø 28 mm DIAM 56		UNIDAD	\$ 530.000	\$ -	530.000	530.000
82		CABEZA FEMORAL CROMO COBALTO 28 - 36 MM	A DEMANDA	SET	\$ 680.000	\$ -	680.000	680.000
	01.25.012	CABEZA FEMORAL CR-CO DIAM 28 (0 mm) TALLA M		UNIDAD	\$ 680.000	\$ -	680.000	680.000
83		INSTRUMENTAL DE RETIRO DE COPA CON CUCHILLAS Y TAMAÑOS DE 48 A 64 MM	A DEMANDA	SET	\$ 580.000	\$ -	580.000	580.000
	01.10.10.4039	Cup blade Ø 50 long		UNIDAD	\$ 580.000	\$ -	580.000	580.000
84		IOBAN	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
	IN4560	CAMPO PARA INCISION IODINE		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
		CAMPO EN U	A DEMANDA	SET	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
85		PD58		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
	PD58	CAMPO PHARMADRAPE "U" 150 X 200CM		UNIDAD	\$ 30.000	\$ -	30.000	30.000
VALOR DEL CONTRATO		\$ 90.000.000			¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI	NO
							X	
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.						
PLAZO DE EJECUCIÓN		2 MESES						
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE:			CARGO:			
					DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS			
		CORREO ELECTRÓNICO:			NUMERO DE CONTACTO:			
		dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co			3008639153			
		esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co						
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD								
A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.								

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

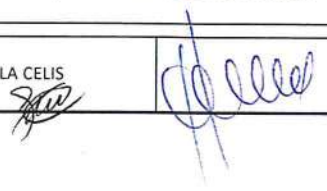
GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS

- 1.MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
- 2.MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
- 3.MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLÉS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
- 4.VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.
5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.
6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDE PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.
7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.
8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.

11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARA AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
-------	---	-------------------------------	---

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5		
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		W LORENZ S.A.S.				NIT:		830.007.935-4	
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)		Simplificado		()	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		AURORA DIAZ RIVERA							
DIRECCIÓN:		CALLE 98 # 18-71 OFC 801							
NUMERO TELEFÓNICO:		6227036							
CORREO ELECTRÓNICO:		aurora.diaz@wlorenzas.com.co							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.		1293	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
834	IMPLANTE ESPECIFICO PARA PACIENTE O MODELO ESTEROLITOGRAFICO	HTR-PEKK-S	CRANEOPLASTIA EN PEEK S	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 22.000.000		22.000.000	\$ 22.000.000
835		HTR-PEKK-M	CRANEOPLASTIA EN PEEK M	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 24.000.000		24.000.000	\$ 24.000.000
836		HTR-PEKK-L	CRANEOPLASTIA EN PEEK L	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 27.000.000		27.000.000	\$ 27.000.000
837		HTR-PMI	CRANEOPLASTIA EN ACRILICO S	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 22.000.000		22.000.000	\$ 22.000.000
838		HTR-PMI	CRANEOPLASTIA EN ACRILICO M	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 24.000.000		24.000.000	\$ 24.000.000
839		HTR-PMI	CRANEOPLASTIA EN ACRILICO L	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 27.000.000		27.000.000	\$ 27.000.000
840		HTR-PMI -T	CRANEOPLASTIA EN TITANIO S	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 24.000.000		24.000.000	\$ 24.000.000
841		HTR-PMI -T	CRANEOPLASTIA EN TITANIO M	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 27.000.000		27.000.000	\$ 27.000.000
842		HTR-PMI -T	CRANEOPLASTIA EN TITANIO L	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 30.000.000		30.000.000	\$ 30.000.000
843		HTROP-MTX	CRANEOPLASTIA EN POLIETILENO POROSO ALTA DENSIDAD A LA MEDIDA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 24.000.000		24.000.000	\$ 24.000.000
VALOR DEL CONTRATO		\$ 30.000.000				¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI	NO
									X
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.							
PLAZO DE EJECUCIÓN		2 MESES							
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE:				CARGO:			
						DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS			
		CORREO ELECTRÓNICO: dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co				NUMERO DE CONTACTO: 3008639153			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD									
GARANTÍAS DE		A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.							
		B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.							

EXIGIBILIDAD	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
GENERALES:	
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	
ESPECÍFICAS	
1.MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. 2.MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAPER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. 3.MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLERES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. 4.VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO. 5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN. 6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDE PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN. 7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO. 8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR. 9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO. 10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. 11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA. 12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN 13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E 14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.	

15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASesorÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

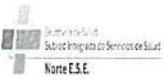
FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CEKS 
-------	---	--

		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA				CÓDIGO: AP-CT-F-08-05			
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5			
						PÁGINA: 1 DE 2			
						FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		MEDIREX S.A.S.			NIT:		830.091.676-9		
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		☒ (X)		Simplificado			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		PAOLA ANDREA GUTIERREZ CAMACHO							
DIRECCIÓN:		CALLE 85A # 24-26							
NÚMERO TELEFÓNICO:		4833333							
CORREO ELECTRÓNICO:		licitaciones@medirexsas.com							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.			
						1293			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
706	CRANEOTOMIA	5400071058 Cuchilla para corte de hueso 5820010005 Fresa para corte de hueso cortante 0,5 mm 5820010010 Fresa para corte de hueso cortante 10 5820010015 Fresa para corte de hueso cortante 15 5820011020 Fresa para corte de hueso cortante 20 5820010125 Fresa para corte de hueso cortante 2.5 5820110030 Fresa para corte de hueso cortante 3.0 5820110040 Fresa para corte de hueso cortante 4.0 5820110050 Fresa para corte de hueso cortante 5.0 5820110060 Fresa para corte de hueso cortante 6.0 5820110075 Fresa para corte de hueso cortante 75 5120010090 Fresa para corte de hueso cortante 9.0 5820012025 Fresa para corte de hueso Diamantada 25 5820012010 Fresa para corte de hueso Diamantada 10 5820012015 Fresa para corte de hueso Diamantada 15 5820012030 Fresa para corte de hueso Diamantada 3.0 5820012040 Fresa para corte de hueso Diamantada 4.0 5820012050 Fresa para corte de hueso Diamantada 5.0 5820012060 Fresa para corte de hueso Diamantada 6.0 5120107030 Fresa Cabeza de fosforo 3mm Attachment Elite (Columna) 5120107130 Fresa Cabeza de fosforo 3mm Diamantada Attachment Elite	FRESAS PARA CRANEOTOMIA / COLUMNA DIFERENTES MEDIDAS/ FRESAS DIAMANTADAS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 490.268	\$ 93.151	583.419	\$ 583.419
707			5400071058 Cuchilla para corte de hueso 5820010005 Fresa para corte de hueso cortante 0,5 mm 5820010010 Fresa para corte de hueso cortante 10 5820010015 Fresa para corte de hueso cortante 15 5820011020 Fresa para corte de hueso cortante 20 5820010125 Fresa para corte de hueso cortante 2.5 5820110030 Fresa para corte de hueso cortante 3.0 5820110040 Fresa para corte de hueso cortante 4.0 5820110050 Fresa para corte de hueso cortante 5.0 5820110060 Fresa para corte de hueso cortante 6.0 5820110075 Fresa para corte de hueso cortante 75 5120010090 Fresa para corte de hueso cortante 9.0 5820012025 Fresa para corte de hueso Diamantada 25 5820012010 Fresa para corte de hueso Diamantada 10 5820012015 Fresa para corte de hueso Diamantada 15 5820012030 Fresa para corte de hueso Diamantada 3.0 5820012040 Fresa para corte de hueso Diamantada 4.0 5820012050 Fresa para corte de hueso Diamantada 5.0 5820012060 Fresa para corte de hueso Diamantada 6.0 5120107030 Fresa Cabeza de Fosforo 3mm Attachment Elite (Columna) 5120107130 Fresa Cabeza de Fosforo 3mm Diamantada Attachment Elite	ACEITE LUBRICANTE	A DEMANDA	UNIDAD			-
708		5400071058 Cuchilla para corte de hueso 5820010005 Fresa para corte de hueso cortante 0,5 mm 5820010010 Fresa para corte de hueso cortante 10 5820010015 Fresa para corte de hueso cortante 15 5820011020 Fresa para corte de hueso cortante 20 5820010125 Fresa para corte de hueso cortante 2.5 5820110030 Fresa para corte de hueso cortante 3.0 5820110040 Fresa para corte de hueso cortante 4.0 5820110050 Fresa para corte de hueso cortante 5.0 5820110060 Fresa para corte de hueso cortante 6.0 5820110075 Fresa para corte de hueso cortante 75 5120010090 Fresa para corte de hueso cortante 9.0 5820012025 Fresa para corte de hueso Diamantada 25 5820012010 Fresa para corte de hueso Diamantada 10 5820012015 Fresa para corte de hueso Diamantada 15 5820012030 Fresa para corte de hueso Diamantada 3.0 5820012040 Fresa para corte de hueso Diamantada 4.0 5820012050 Fresa para corte de hueso Diamantada 5.0 5820012060 Fresa para corte de hueso Diamantada 6.0 5120107030 Fresa Cabeza de Fosforo 3mm Attachment Elite (Columna) 5120107130 Fresa Cabeza de Fosforo 3mm Diamantada Attachment Elite	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMIA / DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 490.268	\$ 93.151	583.419	\$ 583.419
779	PARCHES DE DURAMADRE NO SUTURABLE	ID1301-I	PARCHES DE DURAMADRE 2.5*7.5cm - 4cm*4cm no suturable	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 879.000	\$ -	879.000	\$ 879.000
780		ID-2201-I	PARCHES DE DURAMADRE 5*5 cm no suturable	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 919.000	\$ -	919.000	\$ 919.000
781		ID-3301-I	PARCHES DE DURAMADRE 7.5*7.5 cm no suturable	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.190.000	\$ -	2.190.000	\$ 2.190.000
782		ID-4501-I	PARCHES DE DURAMADRE 10*12 cm no suturable	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.841.000	\$ -	3.841.000	\$ 3.841.000

783	PARCHES DE DURAMADRE	DURS1391	PARCHES DE DURAMADRE 2.5*7.5cm - 5cm*5cm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.631.438	\$ -	1.631.438	\$ 1.631.438
784		DURS2291	PARCHES DE DURAMADRE 5*5 cm -5*8 cm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.435.665	\$ -	1.435.665	\$ 1.435.665
785		DURS3391	PARCHES DE DURAMADRE 7.5*7.5 cm - 8*14	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.766.918	\$ -	2.766.918	\$ 2.766.918
786		DURS4591	PARCHES DE DURAMADRE 10*12 cm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.731.169	\$ -	4.731.169	\$ 4.731.169
787	SET DE VALVULAS PARA HIPOCEFALIA DE PRESION BAJA	823002	VALVULAS PARA HIPOCEFALIA DE PRESION BAJA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.182.508	\$ -	3.182.508	\$ 3.182.508
788		823003	VALVULAS PARA HIPOCEFALIA DE PRESION MEDIA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.182.508	\$ -	3.182.508	\$ 3.182.508
789		823004	VALVULAS PARA HIPOCEFALIA DE PRESION ALTA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.182.508	\$ -	3.182.508	\$ 3.182.508
790		828801	VALVULA PROGRAMABLE DERIVACIÓN VENTRÍCULO PERITONEAL	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.870.003	\$ -	6.870.003	\$ 6.870.003
791	SET VALVULAS PARA HIPOCEFALIA PROGRAMABLES	823100	VALVULAS PARA HIPOCEFALIA PROGRAMABLES PARA ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.548.205	\$ -	4.548.205	\$ 4.548.205
792		823114	VALVULAS PARA HIPOCEFALIA PROGRAMABLES PEDIATRICA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.548.205	\$ -	4.548.205	\$ 4.548.205
793	ACCESORIOS PARA VALVULA DE HIPOCEFALIA	823041	CATETER VENTRICULAR	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 249.120	\$ -	249.120	\$ 249.120
794		823045	CATETER PERITONEAL	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 249.120	\$ -	249.120	\$ 249.120
795		823048	CONECTOR RECTO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 150.000	\$ -	150.000	\$ 150.000
796		821511	CONECTOR EN Y (METÁLICO)	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 472.290	\$ -	472.290	\$ 472.290
797		821745	CATETER CON ANTIBIOTICO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 765.110	\$ -	765.110	\$ 765.110
798		821616	RESERVORIO PARA HIPOCEFALIA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 754.834	\$ -	754.834	\$ 754.834
805	SISTEMA DE DRENAJE EXTERNO CON MONITOREO	821730 (Sistema de Drenaje Ventricular Externo 3- Completo (estéril) CON catéter ventricular) y 821732 (5 Bolsas de drenaje)	BOLSA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.660.800	\$ 315.552	1.976.352	\$ 1.976.352
806			REGLETA	A DEMANDA	UNIDAD				
807			CATETER	A DEMANDA	UNIDAD				
808			PUNZON	A DEMANDA	UNIDAD				
VALOR DEL CONTRATO		\$ 60.000.000		¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?			SI	NO	
							X		
FORMA DE PAGO (90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.									
PLAZO DE EJECUCIÓN		2 MESES							
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE: CORREO ELECTRÓNICO: dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co				CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS NUMERO DE CONTACTO: 3008639153			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD									
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.							
		B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.							
		C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.							
		D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.							
		LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.							
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA									
GENERALES:									
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.									
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.									
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.									
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS.									
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.									
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.									
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.									
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.									
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.									
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.									
ESPECÍFICAS									
1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.									

2. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
3. MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLÉS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
4. VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.
5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.
6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDE PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.
7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE. EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.
8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIO AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.
11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E.
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGÜA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALZADILLA	
-------	---	-------------------------------	---

		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No.082-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		EXEL MEDICAL S.A.S.			NIT:		900.127.147-5		
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)		Simplificado		()	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		JOSE FERNANDO RINCON RIVERA							
DIRECCIÓN:		CALLE 147 # 17-78 OFICINA 606							
NUMERO TELEFÓNICO:		7451529							
CORREO ELECTRÓNICO:		fernando.rincon@exelmedical.com							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.		1293	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
489	BIOLOGICOS	02-2000-005	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY EN FRASCO 0.5 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 365.000	\$ -	365.000	\$ 365.000
490		02-2010-010	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY EN FRASCO 1 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 550.000	\$ -	550.000	\$ 550.000
491		02-2010-010	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY EN FRASCO 2 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.100.000	\$ -	1.100.000	\$ 1.100.000
492		02-2010-025	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY EN FRASCO 2.5 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.150.000	\$ -	1.150.000	\$ 1.150.000
493		02-2010-050	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY EN FRASCO 5 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.850.000	\$ -	1.850.000	\$ 1.850.000
494		02-2010-100	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY EN FRASCO 10 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.100.000	\$ -	3.100.000	\$ 3.100.000
495		02-2000-005	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY EN JERINGA 0,5 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 365.000	\$ -	365.000	\$ 365.000
496		02-2000-010	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY EN JERINGA 1 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 550.000	\$ -	550.000	\$ 550.000
497		02-2100-010	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA EN JERINGA 1 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 570.000	\$ -	570.000	\$ 570.000
498		02-2100-050	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA EN JERINGA 5 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.950.000	\$ -	1.950.000	\$ 1.950.000
499		02-2100-100	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA EN JERINGA 10 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.150.000	\$ -	3.150.000	\$ 3.150.000
500		02-2110-050	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA CON CHIPS DE HUESO ESPONJOSO EN FRASCO 5 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.950.000	\$ -	1.950.000	\$ 1.950.000
501		02-2110-100	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA CON CHIPS DE HUESO ESPONJOSO EN FRASCO 10cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.150.000	\$ -	3.150.000	\$ 3.150.000
502		02-2110-100 / 02-2110-050	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA CON CHIPS DE HUESO ESPONJOSO EN FRASCO 15 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 5.100.000	\$ -	5.100.000	\$ 5.100.000
503		02-2110-050	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA CON CHIPS DE HUESO CORTICAL EN FRASCO 5cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.150.000	\$ -	3.150.000	\$ 3.150.000
504		02-2110-100 / 02-2110-050	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA CON CHIPS DE HUESO CORTICAL EN FRASCO.15 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 5.100.000	\$ -	5.100.000	\$ 5.100.000
505		02-2100-050	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA CON CHIPS DE HUESO ESPONJOSO EN JERINGA 5 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.950.000	\$ -	1.950.000	\$ 1.950.000
506		02-2100-100	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA CON CHIPS DE HUESO ESPONJOSO EN JERINGA 10 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.150.000	\$ -	3.150.000	\$ 3.150.000
507		1100-12	CHIPS DE HUESO ESPONJOSO 5 cc FRASCO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 750.000	\$ -	750.000	\$ 750.000
508		1107-12	CHIPS DE HUESO ESPONJOSO 10 cc FRASCO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.100.000	\$ -	1.100.000	\$ 1.100.000
509	03-0400-150	CHIPS DE HUESO ESPONJOSO 15 cc FRASCO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	\$ 1.300.000	

510		1107-12 / 1107-12	CHIPS DE HUESO ESPONJOSO 20 cc FRASCO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.200.000	\$ -	2.200.000	\$ 2.200.000		
511		03-0400-300	CHIPS DE HUESO ESPONJOSO 30 cc FRASCO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.200.000	\$ -	2.200.000	\$ 2.200.000		
512		5601010050	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN TIRAS DE 2.5*10 cm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.500.000	\$ -	3.500.000	\$ 3.500.000		
513		02-4000-520	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN TIRAS DE 2.5*5 cm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.900.000	\$ -	2.900.000	\$ 2.900.000		
514		02-4000-550	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN TIRAS DE 5*5 cm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.000.000	\$ -	6.000.000	\$ 6.000.000		
515		2318-12	CHIPS DE HUESO CORTICO ESPONJOSO 10 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.100.000	\$ -	1.100.000	\$ 1.100.000		
516		1123-12	CHIPS DE HUESO CORTICO ESPONJOSO 15 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.300.000	\$ -	1.300.000	\$ 1.300.000		
517		1124-12	CHIPS DE HUESO CORTICO ESPONJOSO 30 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.200.000	\$ -	2.200.000	\$ 2.200.000		
518		DQ005	CHIPS DE HUESO CORTICO ESPONJOSO 0.5	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 300.000	\$ -	300.000	\$ 300.000		
519		1033-12	BIOCOMPUESTOS EN BLOQUE 10*10*10 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.500.000	\$ -	4.500.000	\$ 4.500.000		
520		1034-12	BIOCOMPUESTOS EN BLOQUE 10*10*20 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.500.000	\$ -	4.500.000	\$ 4.500.000		
521		1035-12	BIOCOMPUESTOS EN BLOQUE 20*20*20 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.500.000	\$ -	4.500.000	\$ 4.500.000		
522		1036-12	BIOCOMPUESTOS EN BLOQUE 40*30*10 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.500.000	\$ -	4.500.000	\$ 4.500.000		
523		2294-12	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 40*15*10 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.000.000	\$ -	4.000.000	\$ 4.000.000		
524		2290-12	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 40*15*15 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.000.000	\$ -	4.000.000	\$ 4.000.000		
525		2296-12	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 40*30*10 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.000.000	\$ -	4.000.000	\$ 4.000.000		
526		2291-12	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 40*30*15 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.000.000	\$ -	4.000.000	\$ 4.000.000		
527		2292-12	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 50*40*10 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.000.000	\$ -	4.000.000	\$ 4.000.000		
528		2293-12	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 50*40*15mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.000.000	\$ -	4.000.000	\$ 4.000.000		
809	MONITORIA MULTIMODAL	1104-BT / 1104B / 1104 HMT / 1104HM	CATETER PARA MEDICION DE -TEMPERATURA CEREBRAL Y PRESION INTRACRANEANA/ INCLUYE EQUIPO PARA APOYO DIAGNOSTICO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.900.000	\$ 551.000	3.451.000	\$ 3.451.000		
810			CATETER PARA MEDICION DE PRESION TISULAR DE O2 -TEMPERATURA CEREBRAL Y PRESION INTRACRANEANA/ INCLUYE EQUIPO PARA APOYO DIAGNOSTICO / SOPORTE TECNICO	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	\$ -		
810 (A)	CLIPS DE ANEURISMA	17-001-26	FENESTRADOS DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA		\$ 800.000		800.000	\$ 800.000		
811		17-001-13	EN BAYONETA DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 800.000		800.000	\$ 800.000		
812		17-001-52	TEMPORALES DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 800.000		800.000	\$ 800.000		
VALOR DEL CONTRATO				\$ 20.000.000				¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI X	NO
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.									
PLAZO DE EJECUCIÓN		2 MESES									
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE:				CARGO:					
						DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS					
		CORREO ELECTRÓNICO:				NUMERO DE CONTACTO:					
		dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co				3008639153					
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD											
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.									
		B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.									
		C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.									
		D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.									
		LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.									
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA											
GENERALES:											
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.											
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.											

3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECIFICAS

- 1.MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
- 2.MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGIA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
- 3.MATERIAL PARA NEUROCIRUGIA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
- 4.VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGIA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.
5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.
6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDE PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.
7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.
8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.
11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARA AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.

23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASesoría TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
-------	---	-------------------------------	---

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5		
							PÁGINA: 1 DE 2		
						FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No.082-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		QUIRURGICOS LTDA.			NIT:		860.024.862-6		
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)		Simplificado		()	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		OLGA PATRICIA DIAZ RODRIGUEZ							
DIRECCIÓN:		CALLE 26 No. 69D-91 OFICINA 606							
NUMERO TELEFÓNICO:		7441740							
CORREO ELECTRÓNICO:		acomercialoyom@quirurgicosltda.com - manobogota@quirurgicosltda.com - dosorio@quirurgicosltda.com							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.		1293	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
429			DISTRACTORES MANDIBULARES EXTERNOS PERCUTANEOS MONOAXIAL NEONATO 28MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 11.437.600	\$ 605.834	12.043.434	\$ 12.043.434
		51-600-28	Distractor baby Molina externo para neonatos, utilizado en mandíbula, permite 28mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 6.383.700	\$ -	6.383.700	\$ 6.383.700
		51-606-12	Pines largos para distractor Baby Molina, utilizados para la penetración de ambos lados de la mandíbula con el fin de incrementar la estabilidad, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 942.400	\$ -	942.400	\$ 942.400
		51-606-40	Pines para distractor de Baby Molina, utilizados para posicionamiento bicortical, SET X 2 unidades, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. SET	A DEMANDA		\$ 922.900	\$ -	922.900	\$ 922.900
		51-600-85	Atornillador para pines, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 1.897.217
		51-600-90	Activador para distractores de Molina, un giro equivale a 0.5mm, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 1.897.217
430			DISTRACTORES MANDIBULARES EXTERNOS PERCUTANEOS MONOAXIAL PEDIATRICO 43MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 11.047.400	\$ 818.387	11.865.787	\$ 11.865.787
		51-600-43	Distractor pediátrico de Molina externo para niños, utilizado en mandíbula, permite 43mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 6.740.100	\$ -	6.740.100	\$ 6.740.100
		51-608-60	Pines para distractor Molina pediátrico, SET X 2 unidades, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.118.700	\$ 212.553	1.331.253	\$ 1.118.700
		51-600-85	Atornillador para pines, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 1.594.300
		51-600-90	Activador para distractores de Molina, un giro equivale a 0.5mm, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 1.594.300
		431			DISTRACTORES MANDIBULARES EXTERNOS PERCUTANEOS MONOAXIAL ADULTO DE 53MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 11.551.500	\$ 302.917
51-600-53	Distractor de Molina externo para adultos, utilizado en mandíbula, permite 53mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD			A DEMANDA		\$ 7.103.000	\$ -	7.103.000	\$ 7.103.000
51-610-60	Pines para distractor Molina adulto, SET X 2 unidades, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD			A DEMANDA		\$ 1.259.900	\$ -	1.259.900	\$ 1.259.900
51-600-85	Atornillador para pines, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD			A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 1.594.300
51-600-90	Activador para distractores de Molina, un giro equivale a 0.5mm, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD			A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 1.594.300
432					DISTRACTORES MANDIBULARES EXTERNOS PERCUTANEOS BIAIXIAL PEDIATRICO DE 56X40MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 25.279.300	\$ 605.834
		51-601-56	Distractor bidireccional de Molina pediátrico izquierdo, utilizado en mandíbula, permite distracción de 56mm en cuerpo mandibular y 40mm en rama mandibular, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 10.486.000	\$ -	10.486.000	\$ 10.486.000

433

434

435

436

437

51-602-56	Distractor bidireccional de Molina pediátrico derecho, utilizado en mandíbula, permite distracción de 56mm en cuerpo mandibular y 40mm en rama mandibular, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 10.486.000	\$ -	10.486.000	\$ 10.486.000
51-608-60	Pines para distractor Molina pediátrico, SET X 2 unidades, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.118.700	\$ -	1.118.700	\$ 1.118.700
51-600-85	Atornillador para pines, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 1.594.300
51-600-90	Activador para distractores de Molina, un giro equivale a 0.5mm, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 4.623.470
	DISTRACTORES MANDIBULARES EXTERNOS PERCUTANEOS BIAxIAL ADULTO DE 76X40MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 26.820.300	\$ 605.834	27.426.134	\$ 27.426.134
51-601-76	Distractor bidireccional de Molina pediátrico izquierdo, utilizado en mandíbula, permite distracción de 76mm en cuerpo mandibular y 40mm en rama mandibular, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 11.185.900	\$ -	11.185.900	\$ 11.185.900
51-602-76	Distractor bidireccional de Molina pediátrico derecho, utilizado en mandíbula, permite distracción de 76mm en cuerpo mandibular y 40mm en rama mandibular, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 11.185.900	\$ -	11.185.900	\$ 11.185.900
51-610-60	Pines para distractor Molina adulto, SET X 2 unidades, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.259.900	\$ -	1.259.900	\$ 1.259.900
51-600-85	Atornillador para pines, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 1.594.300
51-600-90	Activador para distractores de Molina, un giro equivale a 0.5mm, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 4.623.470
	DISTRACTORES MANDIBULARES EXTERNOS MULTIDIRECCIONAL DE 15 A 85MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 157.785.084	\$ 847.001	158.632.085	\$ 158.632.085
51-601-01	Cuerpo para distractor multidireccional 3Dx, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	2	\$ 12.235.800	\$ -	12.235.800	\$ 24.471.600
51-601-02	Clamp corto para fijación de pines, para el distractor multidireccional 3Dx, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	2	\$ 8.969.500	\$ -	8.969.500	\$ 17.939.000
51-601-35	Barra para distractor multidireccional 3D, permite 35mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	2	\$ 2.080.400	\$ -	2.080.400	\$ 4.160.800
51-608-60	Pines para distractor Molina pediátrico, SET X 2 unidades, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	2	\$ 1.118.700	\$ -	1.118.700	\$ 2.237.400
51-601-85	Barra para distractor multidireccional 3D, permite 85mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	2	\$ 1.728.100	\$ -	1.728.100	\$ 3.456.200
51-601-04	Clamp para fijación de la barra de carbono, del distractor multidireccional 3Dx, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	4	\$ 5.975.300	\$ -	5.975.300	\$ 23.901.200
51-601-05	Pines para el clamp de fijación para la barra de carbono, del distractor multidireccional 3Dx, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	4	\$ 395.400	\$ -	395.400	\$ 1.581.600
51-601-09	Clamp para fijación de pines, para el distractor multidireccional 3Dx, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	4	\$ 9.578.700	\$ -	9.578.700	\$ 38.314.800
51-600-85	Atornillador para pines, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 38.314.800
51-600-75	Activador para distractor multidireccional 3Dx, un giro de 360 grados equivale a 0.5mm de distracción, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.431.800	\$ 272.042	1.703.842	\$ 1.703.842
51-600-80	Activador para ajustar la angulación, distractor multidireccional, 3D, marca MARTIN/ Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.431.800	\$ 272.042	1.703.842	\$ 1.703.842
	FIJADOR EXTERNO CON CLAMPS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 23.633.430	\$ 693.158	24.326.588	\$ 24.326.588
51-672-01	Barra Predoblada mandíbula completa X-FIX, fabricado en titanio, marca KLS MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 771.300	\$ -	771.300	\$ 771.300
51-670-04	Abrazadera X-FIX de 4 mm para Fijador Rígido Externo, fabricado en titanio, marca KLS MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	4	\$ 3.467.300	\$ -	3.467.300	\$ 13.869.200
51-673-17	Pin X-FIX de 2.7mm x 80 x 17 mm, fabricado en titanio, marca KLS MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	4	\$ 715.500	\$ -	715.500	\$ 2.862.000
51-600-85	Atornillador para pines, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 1.594.300
51-600-65	Activador X-Fix para barra de conexión, fabricado en titanio, marca KLS MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.306.700	\$ 248.273	1.554.973	\$ 3.789.430
51-600-70	DESCONTINUADO Atornillador para X-FIX, Marca MARTIN Alemán UNIDAD	A DEMANDA		\$ 747.200	\$ 141.968	889.168	\$ 747.200
	DISTRACTOR INTRAORAL CUERPO ADULTO DE 10 A 25MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 12.136.300	\$ 281.542	12.417.842	\$ 12.417.842
51-500-20	Distractor Horizontal intraoral, mandibular permite 20mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 10.654.500	\$ -	10.654.500	\$ 10.654.500
51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
	DISTRACTOR INTRAORAL CUERPO PEDIATRICO DE 10 A 25MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 12.136.300	\$ 281.542	12.417.842	\$ 12.417.842
51-516-25	Distractor intraoral de Zurich para rama o cuerpo mandibular, permite una distracción de 25mm, derecho, con placas en trébol y vástago flexible, fabricado en titanio. marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 10.654.500	\$ -	10.654.500	\$ 10.654.500

438	DISPOSITIVOS DE DISTRACCION OSTEOGENICA	51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
			DISTRACTOR INTRAORAL BIDIRECCIONAL 20-20/20-20MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 34.041.600	\$ 1.456.274	35.497.874	\$ 35.497.874
51-300-20		Distractor Intraoral Wood Zurich, bidireccional para mandíbula de 20mm x 20mm, izquierdo, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 26.377.000	\$ -	26.377.000	\$ 26.377.000	
51-400-40		Vástago flexible de 40mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	2	\$ 3.091.400	\$ 1.174.732	4.266.132	\$ 8.532.264	
51-500-90		Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220	
439			DISTRACTOR INTRAORAL RAMA ADULTO D 10-25MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 13.017.700	\$ 281.542	13.299.242	\$ 13.299.242
		51-510-25	Distractor intraoral de rama mandibular, permite una distracción de 25mm, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 11.535.900	\$ -	11.535.900	\$ 11.535.900
440		51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
			DISTRACTOR INTRAORAL RAMA PEDIATRICO 10-25MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 15.156.400	\$ 281.542	15.437.942	\$ 15.437.942
		51-513-25	Distractor intraoral de Zurich para rama o cuerpo mandibular, permite una distracción de 25mm, derecho, con placas en trébol y vástago rígido, fabricado en titanio. marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 13.674.600	\$ -	13.674.600	\$ 13.674.600
		51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
441			DISTRACTOR INTRAORAL CUERPO Y RAMA MODULAR 10-25MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 16.135.000	\$ 868.908	17.003.908	\$ 17.003.908
		51-416-25	Distractor intraoral mandibular de Zurich II, permite 25mm de distracción, con mallas de activación End driven, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 11.561.800	\$ -	11.561.800	\$ 11.561.800
		51-400-40	Vástago flexible de 40mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.091.400	\$ 587.366	3.678.766	\$ 3.091.400
		51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
442			DISTRACTOR INTRAORAL MICROCUERPO 15-30MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 20.595.600	\$ 859.408	21.455.008	\$ 21.455.008
		51-424-25	Distractor intraoral mandibular micro Zurich II, permite 25mm de distracción, con mallas de activación End driven con ratchet, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 16.072.400	\$ -	16.072.400	\$ 16.072.400
		51-400-40	Vástago flexible de 40mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.091.400	\$ 587.366	3.678.766	\$ 3.091.400
		51-430-95	Activador para Distractor Micro Zurich, recto, activacion 0.3mm,color azul.Marca MARTIN Aleman UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.431.800	\$ 272.042	1.703.842	\$ 4.152.220
443			DISTRACTOR INTRAORAL RAMA EXPANSIBLE 21-30MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 40.815.800	\$ 859.408	41.675.208	\$ 41.675.208
		51-350-30	Distractor intraoral, telescópico para mandíbula, permite 30mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 36.292.600	\$ -	36.292.600	\$ 36.292.600
		51-400-40	Vástago flexible de 40mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.091.400	\$ 587.366	3.678.766	\$ 3.091.400
		51-555-85	Activador para distractor color negro, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.431.800	\$ 272.042	1.703.842	\$ 1.703.842
444			DISTRACTOR INTRAORAL CON ACTIVACION A 90 GRADOS DE 20-30MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 25.184.900	\$ 879.586	26.064.486	\$ 26.064.486
	51-612-30	DESCONTINUADO Distractor vertical para rama ascendente izquierda, con activacion a 90º permite 30mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 20.555.500	\$ -	20.555.500	\$ 20.555.500	
	51-400-40	Vástago flexible de 40mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.091.400	\$ 587.366	3.678.766	\$ 3.091.400	
	51-560-90	Activador para distractores color plata, cada giro de 360 grados es igual a 0.1mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.538.000	\$ 292.220	1.830.220	\$ 4.460.200	
445		DISTRACTOR INTRAORAL DE TRASPORTE OSEO MANDIBULAR DERECHO E IZQUIERDO DE 30-60MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 22.954.300	\$ 868.908	23.823.208	\$ 23.823.208	
	51-710-50	Distractor para transporte óseo Herford izquierdo, permite 50mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 18.381.100		18.381.100	\$ 18.381.100	
	51-400-40	Vástago flexible de 40mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.091.400	\$ 587.366	3.678.766	\$ 3.091.400	
	51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220	
446		DISTRACTOR INTRAORAL DE TRASPORTE OSEO CONDILAR DE 20-30MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 25.611.000	\$ 281.542	25.892.542	\$ 25.892.542	
	51-420-30	DESCONTINUADO Distractor intraoral para condilo con activacion front-driven, permite una distraccion de 30mm, fabricado en titanio, marca MARTIN; Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 21.206.300	\$ -	21.206.300	\$ 21.206.300	

447	51-422-12	Placa de consolidacion para distractor de transporte oseo para Rama (51-420-20, 51-420-25, 51-420-30), fabricado en titanio, marca KLS MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 2.922.900	\$ -	2.922.900	\$ 2.922.900
	51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
		DISTRACTOR INTRAORAL DE PALADAR DE 9-36MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 9.979.400	\$ 93.385	10.072.785	\$ 10.072.785
448	51-565-18	Distractor expansor de paladar, permite 18mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 9.487.900	\$ -	9.487.900	\$ 9.487.900
	51-565-90	Activador para distractor expansor de paladar, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 491.500	\$ 93.385	584.885	\$ 1.425.350
		DISTRACTOR INTRAORAL PARA SINFIGS MADIBULAR DE 10-15MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 15.116.500	\$ 93.385	15.209.885	\$ 15.209.885
449	51-550-15	Distractor maxilar de Zurich, para maxilar superior, permite 15mm de distracción izquierdo, con vástago flexible, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 14.970.700	\$ -	14.970.700	\$ 14.970.700
	51-509-90	Llave de activación para distractores de sinfigs, Bologna y Ritterdam Midline, marca MARTIN Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 145.800	\$ 27.702	173.502	\$ 422.820
		DISTRACTOR INTRAORAL Y EXTERNO CRANEOMANDIBULAR	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 26.094.500	\$ 605.834	26.700.334	\$ 26.700.334
450	51-603-50	Fijador Craneomandibular Externo mediano, con placas de 1.0mm de grosor, tornillos de 2.0mm, fabricado en titanio, marca KLS MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 21.646.000	\$ -	21.646.000	\$ 21.646.000
	51-600-90	Activador para distractores de Molina, un giro equivale a 0.5mm, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 4.623.470
	51-610-60	Pines para distractor Molina adulto, SET X 2 unidades, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.259.900	\$ -	1.259.900	\$ 1.259.900
451	51-600-85	Atornillador para pines, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 1.594.300
		DISTRACTOR MANDIBULAR MONOAXIAL, PARA RAMA O CUERPO, DE 0.5 MM HASTA 30 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 40.815.800	\$ 859.408	41.675.208	\$ 41.675.208
	51-350-30	Distractor intraoral, telescópico para mandíbula, permite 30mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 36.292.600	\$ -	36.292.600	\$ 36.292.600
452	51-400-40	Vástago flexible de 40mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.091.400	\$ 587.366	3.678.766	\$ 3.091.400
	51-555-85	Activador para distractor color negro, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.431.800	\$ 272.042	1.703.842	\$ 4.152.220
		FIJADOR EXTERNO DE MANDIBULA, PARA SINFIGS, CUERPO Y RAMA, DE 2.5 MM A 4 MM, TITANIO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 15.896.700	\$ 551.190	16.447.890	\$ 16.447.890
453	51-672-05	Barra Predoblada mandibula 1/2 de 4 mm X-FIX, fabricado en titanio, marca KLS MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 447.300	\$ -	447.300	\$ 447.300
	51-670-04	Abrazadera X-FIX de 4 mm para Fijador Rígido Externo, fabricado en titanio, marca KLS MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	3	\$ 3.467.300	\$ -	3.467.300	\$ 10.401.900
	51-673-17	Pin X-FIX de 2.7mm x 80 x 17 mm, fabricado en titanio, marca KLS MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	3	\$ 715.500	\$ -	715.500	\$ 2.146.500
454	51-600-85	Atornillador para pines, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.594.300	\$ 302.917	1.897.217	\$ 1.594.300
	51-600-65	Activador X-Fix para barra de conexion, fabricado en titanio, marca KLS MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.306.700	\$ 248.273	1.554.973	\$ 3.789.430
		DISTRACTOR CRANEOMAXILOFACIAL, PARA CUERPO Y RAMA DE MAXILAR INFERIOR, DE 15 MM A 30 MM, TITANIO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 5.320.400	\$ 868.908	6.189.308	\$ 6.189.308
455	51-600-70	DESCONTINUADO Atornillador para X-FIX, Marca MARTIN Alemán UNIDAD	A DEMANDA		\$ 747.200	\$ -	747.200	\$ 747.200
	51-400-40	Vástago flexible de 40mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.091.400	\$ 587.366	3.678.766	\$ 3.091.400
	51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
456		DISTRACTOR MAXILAR PARA LEFORT I O FERULA DENTAL, DE 10 MM HASTA 25 MM, ACERO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 36.292.600	\$ 6.895.594	43.188.194	\$ 43.188.194
	51-361-30	Distractor intraoral, telescópico para maxilar superior derecho permite 30mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 36.292.600	\$ -	36.292.600	\$ 36.292.600
		DISTRACTORES PARA TERCIO MEDIO EXTERNO MULTIDIRECCIONAL RANGO ILIMITADO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 48.747.500	\$ -	48.747.500	\$ 48.747.500
457	51-580-00	Distractor externo rígido RED II, para tercio medio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 42.514.200	\$ -	42.514.200	\$ 42.514.200
	51-582-50	Placa de retencion de 1.5mm para distractor RED II, fabricada en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	2	\$ 6.233.300	\$ -	6.233.300	\$ 6.233.300
	51-575-90	Activador para distractor RED II, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.613.700	\$ 686.603	4.300.303	\$ 10.479.730
458	51-575-10	Tornillo para fijacion del distractor RED II, de 45mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 802.300	\$ -	802.300	\$ 802.300
		DISTRACTORES PARA TERCIO MEDIO INTRAORAL MAXILAR ADULTO DE 15-30MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 13.212.100	\$ 281.542	13.493.642	\$ 13.493.642

456	DISTRACTORES PARA TERCIO MEDIO	51-540-30	Distractor Trans-sinusoidal para maxilar superior en adultos, permite 30mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 11.730.300	\$ -	11.730.300	\$ 11.730.300
		51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
			DISTRACTORES PARA TERCIO MEDIO INTRAORAL MAXILAR PEDIATRICO DE 15-30MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 17.923.700	\$ 868.908	18.792.608	\$ 18.792.608
		51-556-20	Distractor maxilar de Zurich, para maxilar superior, permite 20mm de distracción izquierdo, sin vástago, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 13.350.500	\$ -	13.350.500	\$ 13.350.500
		51-400-40	Vástago flexible de 40mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.091.400	\$ 587.366	3.678.766	\$ 3.091.400
		51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
			DISTRACTORES PARA TERCIO MEDIO INTRAORAL MAXILAR EXPANSIBLE DE 21-30MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 40.815.800	\$ 859.408	41.675.208	\$ 41.675.208
		51-360-30	Distractor intraoral, telescópico para maxilar superior izquierdo, permite 30mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 36.292.600	\$ -	36.292.600	\$ 36.292.600
		51-400-40	Vástago flexible de 40mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.091.400	\$ 587.366	3.678.766	\$ 3.091.400
		51-555-85	Activador para distractor color negro, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.431.800	\$ 272.042	1.703.842	\$ 4.152.220
457	DISTRACTORES PARA TERCIO MEDIO		DISTRACTORES PARA TERCIO MEDIO INTRAORAL MAXILAR PARA TRASPORTE OSEO DE 15-20MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 9.012.500	\$ 281.542	9.294.042	\$ 9.294.042
		51-650-20	Distractor Liou Cleft izquierdo, para transporte óseo en maxilar superior, permite 20mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 7.530.700	\$ -	7.530.700	\$ 7.530.700
		51-525-85	Activador para distractores color azul, cada giro de 360 grados es igual a 0.3mm de activación, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
			DISTRACTORES INTRAORAL ORBITOMALAR MONOBLOQUE 25-35MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 13.789.000	\$ 281.542	14.070.542	\$ 14.070.542
		51-620-25	Distractor Marchac Baby, para avance fronto orbital (monobloc) en neonatos, permite una distracción de 25mm, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 9.993.500	\$ -	9.993.500	\$ 9.993.500
		51-623-40	Pin con pivote para distractor Marchac, fabricado en titanio, marca KLS MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 2.313.700	\$ -	2.313.700	\$ 2.313.700
		51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
			DISTRACTORES INTRAORAL ORBITOMALAR 25-35MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 24.987.800	\$ 868.908	25.856.708	\$ 25.856.708
		51-402-30	Distractor Interno, de Kawamoto, para tercio medio, permite 30mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 20.414.600	\$ -	20.414.600	\$ 20.414.600
		51-400-40	Vástago flexible de 40mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.091.400	\$ 587.366	3.678.766	\$ 3.091.400
460	DISTRACTORES PARA TERCIO MEDIO	51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
			DISTRACTOR CRANEOFACIAL MONOBLOQUE 15-30	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 12.875.100	\$ 281.542	13.156.642	\$ 13.156.642
		51-630-30	Distractor craneo orbital Arnaud de sistema 1.5mm, con vástago de activación, permite 30mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 11.393.300	\$ -	11.393.300	\$ 11.393.300
		51-525-85	Activador para distractores color azul, cada giro de 360 grados es igual a 0.3mm de activación, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
			DISTRACTOR PARA TERCIO MEDIO EXTERNO, DIFERENTES AJUSTES, COMPONENTES PREENSAMBLADOS, ALUMINIO, TITANIO Y FIBRA DE CARBONO, DE 0 MM A 40 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 49.549.800	\$ 686.603	50.236.403	\$ 50.236.403
		51-580-00	Distractor externo rígido RED II, para tercio medio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 42.514.200	\$ -	42.514.200	\$ 42.514.200
		51-582-50	Placa de retención de 1.5mm para distractor RED II, fabricada en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA	2	\$ 6.233.300	\$ -	6.233.300	\$ 6.233.300
		51-575-90	Activador para distractor RED II, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 3.613.700	\$ 686.603	4.300.303	\$ 10.479.730
		51-575-10	Tornillo para fijación del distractor RED II, de 45mm de longitud, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 802.300	\$ -	802.300	\$ 802.300
		463	DISTRACTORES PARA TERCIO MEDIO		DISTRACTOR INTRAORAL PARA 1-2 ESPACIOS DENTALES DE 6-32MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.044.100	\$ 281.542
51-523-12	Distractor Intraoral Alveolar Micro Track, permite una distracción de 12mm, fabricado en titanio. marca MARTIN, Alemán. UNIDAD			A DEMANDA		\$ 4.562.300	\$ -	4.562.300	\$ 4.562.300
51-525-85	Activador para distractores color azul, cada giro de 360 grados es igual a 0.3mm de activación, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD			A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
464			DISTRACTOR INTRAORAL PARA 4 ESPACIOS DENTALES DE 10-15MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.594.500	\$ 281.542	6.876.042	\$ 6.876.042

465	DISTRACTORES ALVEOLARES	51-524-09	Distractor Intraoral Alveolar Track 1plus, permite una distracción de 9mm, fabricado en titanio. marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 5.112.700	\$ -	5.112.700	\$ 5.112.700
		51-525-85	Activador para distractores color azul, cada giro de 360 grados es igual a 0.3mm de activación, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
			DISTRACTOR INTRAORAL PARA 4 O MAS ESPACIOS DENTALES DE 10-15MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 9.129.200	\$ 281.542	9.410.742	\$ 9.410.742
		51-520-15	Distractor Intraoral Alveolar Track 1.5mm, permite una distracción de 15mm, fabricado en titanio. marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 7.647.400	\$ -	7.647.400	\$ 7.647.400
466		51-525-85	Activador para distractores color azul, cada giro de 360 grados es igual a 0.3mm de activación, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 4.297.220
			DISTRACTOR INTRAORAL HORIZONTAL DE 4-0MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.684.900	\$ 452.466	4.137.366	\$ 4.137.366
		51-536-01	DESCONTINUADO Placa de fijación recta de 2 orificios para distractor horizontal Alveolar, fabricado en titanio, marca MARTIN Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 416.400	\$ -	416.400	\$ 416.400
		51-536-03	DESCONTINUADO Tornillo de retención para período de latencia del distractor horizontal, fabricado en titanio, marca MARTIN Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 438.600	\$ -	438.600	\$ 438.600
467		51-536-08	DESCONTINUADO Tornillo para distractor horizontal, permite 8mm de distracción, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 448.500	\$ -	448.500	\$ 448.500
		51-535-95	DESCONTINUADO Activador hexagonal para distractor vertical de Groningen, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 2.381.400	\$ 452.466	2.833.866	\$ 6.906.060
			DISTRACTOR ALVEOLAR PARA MANDIBULA Y MAXILAR SUPERIOR, LINGUAL O BUCAL, DE 8 MM A 16 MM, TITANIO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 9.129.200	\$ 281.542	9.410.742	\$ 9.410.742
		51-530-15	Distractor Intraoral Alveolar Track 2.0mm, permite una distracción de 15mm, fabricado en titanio, marca MARTIN, Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 7.647.400	\$ -	7.647.400	\$ 7.647.400
		51-500-90	Activador para distractores color morado, cada giro de 360 grados es igual a 0.5mm de activación, marca MARTIN. Alemán. UNIDAD	A DEMANDA		\$ 1.481.800	\$ 281.542	1.763.342	\$ 1.763.342

VALOR DEL CONTRATO	\$ 40.000.000	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI	NO
			X	

FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:	CARGO:	
	CORREO ELECTRÓNICO: dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS NUMERO DE CONTACTO: 3008639153	

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

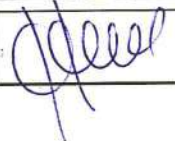
GENERALES:

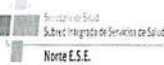
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS

- 1.MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
- 2.MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
- 3.MATERIAL PARA NEUROCIRUGIA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLER, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
- 4.VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGIA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.
5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.
6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDE PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.
7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.
8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.
11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.

20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CEJAS	
-------	---	-------------------------------	--

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5		
							PÁGINA : 1 DE 2		
						FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		INNOMED S.A.				NIT:			
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)		Simplificado		()	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		JOSÉ MARÍA PINZÓN HIDALGO							
DIRECCIÓN:		Calle 74B No 69h-14							
NUMERO TELEFÓNICO:		7552150 - 7552314							
CORREO ELECTRÓNICO:		ger.comercial@innomedsa.com							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.		1293	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
273	TRAUMA BASICO		CLAVOS KIRSCHNER TODAS LAS MEDIDAS LISOS Y ROSCADOS	A DEMANDA	SET	\$ 14.000	\$ -	14.000	\$ 14.000
		I09CK1023-1823	CLAVO DE KIRSCHNER	A DEMANDA	1	14.000	0	14.000	14.000
274			CLAVOS STEINMANN TODAS LA MEDIDAS LISOS Y ROSCADOS	A DEMANDA	SET	\$ 14.000	\$ -	14.000	\$ 14.000
		I09CK2023-5023	CLAVO DE KIRSCHNER (1.0 a 2.5 mm)	A DEMANDA	1	14.000	0	14.000	14.000
275			PLACA D.C.P ANCHA Y ANGOSTA TODAS LAS MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 544.000	\$ -	544.000	\$ 544.000
		I03PA4510	PLACA DCP ANCHA DE 4,5 X 10 H	A DEMANDA	1	295.000	0	295.000	295.000
		I12TC4512-50	TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN ACERO DE 4.5 MM	A DEMANDA	5	27.000	0	27.000	135.000
		I09ARA013	ARANDELA DE 13MM	A DEMANDA	2	15.000	0	15.000	30.000
		I12TE1625-100 / I12TE3230-100	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM	A DEMANDA	2	42.000	0	42.000	84.000
276			PLACA EN "T" TODAS LAS MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 830.200	\$ -	830.200	\$ 830.200
		I05PIT004	PLACA INNOBLOX DE SOSTEN EN T 4,5 X 4 H	A DEMANDA	1	\$ 525.200	\$ -	525.200	525.200
		I12TC4512-50	TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN ACERO DE 4.5 MM (12-50mm)	A DEMANDA	3	27.000	0	27.000	81.000
		I12TE1625-100 / I12TE3230-100	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (R16:25-100MM) Y (R32:35-100mm)	A DEMANDA	1	42.000	0	42.000	42.000
		I05TB5018-90	TORNILLO DE BLOQUEO EN ACERO DE 5.0 (18-90mm)	A DEMANDA	2	84.000	0	84.000	168.000
		I09CK1023-2523	CLAVO DE KIRSCHNER (1.0 a 2.5 mm)	A DEMANDA	1	14.000	0	14.000	14.000
277			PLACA RECONSTRUCCION RECTA.	A DEMANDA	SET	\$ 619.000	\$ -	619.000	\$ 619.000
		I06PRB006	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA BLOQUEADA	A DEMANDA	1	403.200	0	403.200	403.200
		I12TC3512-40	TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN ACERO DE 3.5 MM	A DEMANDA	3	22.400	0	22.400	67.200
		I06TB3512-60	TORNILLO DE BLOQUEO EN ACERO DE 3.5 MM	A DEMANDA	2	67.300	0	67.300	134.600
278			I09CK1023-2523	CLAVO DE KIRSCHNER	A DEMANDA	1	14.000	0	14.000
		PLACA RECONSTRUCCION CURVA	A DEMANDA	SET	\$ 848.000	\$ -	848.000	\$ 848.000	
	I06PCB010	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN CURVA BLOQUEADA	A DEMANDA	1	520.000	0	520.000	520.000	
	I12TC3512-40	TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN ACERO DE 3.5 MM	A DEMANDA	2	22.400	0	22.400	44.800	
	I06TB3512-60	TORNILLO DE BLOQUEO EN ACERO DE 3.5 MM	A DEMANDA	4	67.300	0	67.300	269.200	

279	I09CK1023-2523	CLAVO DE KIRSCHNER	A DEMANDA	1	14.000	0	14.000	14.000
		PLACA 1/3 DE CAÑA TODAS LAS MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 199.500	\$ -	199.500	\$ 199.500
	I06PTCB04	PLACA 1/3 DE CAÑA BLOQUEADA	A DEMANDA	1	65.000	0	65.000	65.000
280	I12TC3512-40	TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN ACERO DE 3.5 MM	A DEMANDA	3	22.400	0	22.400	67.200
	I06TB3512-60	TORNILLO DE BLOQUEO EN ACERO DE 3.5 MM	A DEMANDA	1	67.300	0	67.300	67.300
		PLACA EN "T" 3 A 5 ORIFICIOS	A DEMANDA	SET	\$ 887.200	\$ -	887.200	\$ 887.200
281	I05PIT004	PLACA INNOBLOX DE SOSTEN EN T 4,5 X 4 H	A DEMANDA	1	\$ 525.200	\$ -	525.200	525.200
	I12TC4512-50	TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN ACERO DE 4.5 MM (12-50mm)	A DEMANDA	2	27.000	0	27.000	54.000
	I12TE1625-100 / I12TE3230-100	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (R16:25-100MM) Y (R32:35-100mm)	A DEMANDA	1	42.000	0	42.000	42.000
282	I05TB5018-90	TORNILLO DE BLOQUEO EN ACERO DE 5.0 (18-90mm)	A DEMANDA	3	84.000	0	84.000	252.000
	I09CK1023-2523	CLAVO DE KIRSCHNER (1.0 a 2.5 mm)	A DEMANDA	1	14.000	0	14.000	14.000
		PLACA EN "T" 6 A 10 ORIFICIOS	A DEMANDA	SET	\$ 887.200	\$ -	887.200	\$ 887.200
281	I05PIT006	PLACA INNOBLOX DE SOSTEN EN T 4,5 X 6 H	A DEMANDA	1	\$ 525.200	\$ -	525.200	525.200
	I12TC4512-50	TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE EN ACERO DE 4.5 MM (12-50mm)	A DEMANDA	2	27.000	0	27.000	54.000
	I12TE1625-100 / I12TE3230-100	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (R16:25-100MM) Y (R32:35-100mm)	A DEMANDA	1	42.000	0	42.000	42.000
282	I05TB5018-90	TORNILLO DE BLOQUEO EN ACERO DE 5.0 (18-90mm)	A DEMANDA	3	84.000	0	84.000	252.000
	I09CK1023-2523	CLAVO DE KIRSCHNER (1.0 a 2.5 mm)	A DEMANDA	1	14.000	0	14.000	14.000
		ALAMBRE DE CERCLAJE de 0.4 MM A 18 MMmm	A DEMANDA	SET	\$ 25.000	\$ -	25.000	\$ 25.000
		ALAMBRE DE CERCLAJE METRO	A DEMANDA	1	\$ 25.000	\$ -	25.000	\$ 25.000

VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.000.000	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI	NO
			X	

FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.
---------------	---

PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
--------------------	---------

SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:	CARGO:
	CORREO ELECTRÓNICO: dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS NUMERO DE CONTACTO: 3008639153

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

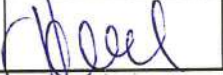
GENERALES:
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECIFICAS

1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
2. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.
3. MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLÉS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
4. VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.
5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.
6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDES PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.
7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.
8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.
11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E.
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.

23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASesorÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
-------	---	-------------------------------	---

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5		
							PÁGINA: 1 DE 2		
						FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020			MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		ORTOMAC SAS				NIT:		800.174.043-5	
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)		Simplificado		()	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		JUAN CARLOS REBOLLEDO							
DIRECCIÓN:		Carrera 52 N° 79-73							
NUMERO TELEFÓNICO:		5190515							
CORREO ELECTRÓNICO:		jrebolledo@ortomac.com.co							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.		1293	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
879	FIJADOR CIRCULAR		FIJADOR ILIZAROV	A DEMANDA	SET	\$ 780.400	\$ -	780.400	\$ 6.477.000
		450-160	Anillo, Un / Cuarto, 160mm, Duraluminio	A DEMANDA	16	\$ 189.000	\$ -	189.000	\$ 3.024.000
		421-010	Tornillo Cabeza Hexagonal M6 X 10mm, SS	A DEMANDA	8	\$ 5.000	\$ -	5.000	\$ 40.000
		421-012	Tornillo Cabeza Hexagonal M6 X 12mm, SS	A DEMANDA	8	\$ 5.000	\$ -	5.000	\$ 40.000
		421-015	Tornillo Cabeza Hexagonal M6 X 15mm, SS	A DEMANDA	17	\$ 5.000	\$ -	5.000	\$ 85.000
		412-120	Varilla Roscada M6 X 120mm, SS	A DEMANDA	4	\$ 19.000	\$ -	19.000	\$ 76.000
		431-401	Clavo Kirschner 1.8mm X 400mm, con Oliva, SS	A DEMANDA	4	\$ 87.000	\$ -	87.000	\$ 348.000
		418-400	Tornillo Tensor Alambre M6 Agujero Pasante, Largo, SS	A DEMANDA	12	\$ 76.000	\$ -	76.000	\$ 912.000
		459-001	Cubo Rancho M6, 1 agujeros, Duraluminio	A DEMANDA	4	\$ 80.000	\$ -	80.000	\$ 320.000
		420-100	Tuerca Hexagonal M6, SS	A DEMANDA	30	\$ 14.400	\$ -	14.400	\$ 432.000
		551-310	Clavo Schanz 6.0mm, Rosca 30mm X 150mm, Cónico Autorroscante, SS + HA	A DEMANDA	4	\$ 300.000	\$ -	300.000	\$ 1.200.000
VALOR DEL CONTRATO		\$ 15.000.000				¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI	NO
									X
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.							
PLAZO DE EJECUCIÓN		2 MESES							
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE:				CARGO:			
						DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS			
		CORREO ELECTRÓNICO:				NUMERO DE CONTACTO:			
		dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co				3008639153			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD									
A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.									

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	
ESPECÍFICAS 1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. 2. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. 3. MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLÉS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. 4. VÁLVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO. 5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN. 6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDES PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN. 7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO. 8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR. 9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO. 10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.	

11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARA AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
-------	---	-------------------------------	---

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA				CÓDIGO: AP-CT-F-08-05				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 5				
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE				
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		DISORTHO S.A.							
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común	(X)	Simplificado	()	NIT: 860.529.890-0			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		LUIS JESUS AMARILLO CENTENO							
DIRECCIÓN:		CALLE 84 # 19 A - 20							
NUMERO TELEFÓNICO:		6023333							
CORREO ELECTRÓNICO:		disortho@disortho.co - angela.ramirez@disortho.co							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO			CDP Nro.	1293			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1			REVISION DE CADERA CEMENTADA CON CALCAR	A DEMANDA	SET	\$ 13.148.427		13.148.427	13.148.427
		101-104	COPA CEMENTADA LUBINUS SNAP FIT 28X46M	1		\$ 1.044.879		1.044.879	1.044.879
		128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRMO 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072		423.072	423.072
		172-900/12	VASTAGO MP CEMENTADO 200MM * 12MM	1		\$ 5.307.000		5.307.000	5.307.000
		99-0984/26	SEGMENTO MASIVO MP STANDAR*65MM XXL	1		\$ 4.661.376		4.661.376	4.661.376
		172-947/38	PERNO DE EXPANSION 41MM	1		\$ 1.712.100		1.712.100	1.712.100
2			REVISION DE CADERA CEMENTADA SIN CALCAR	A DEMANDA	SET	\$ 3.801.726		3.801.726	3.801.726
		101-104	COPA CEMENTADA LUBINUS SNAP FIT 28X46M	1		\$ 1.044.879		1.044.879	1.044.879
		128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRMO 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072		423.072	423.072
		127-767/26	TALLO FEM.IZQU SPII XL 126**150MM N°15	1		\$ 2.333.775		2.333.775	2.333.775
3			REVISION DE CADERA NO CEMENTADA	A DEMANDA	SET	\$ 13.678.110		13.678.110	13.678.110
		182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M	1		\$ 1.875.908		1.875.908	1.875.908
		182-152/03	INSERTO COMBICUP 50/52 DM 32 MEDIUM	1		\$ 679.808		679.808	679.808
		128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRMO 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072		423.072	423.072
		172-918/16	VASTAGO MP 180MM * 16MM	1		\$ 5.307.000		5.307.000	5.307.000
		172-984/35	CUELLO MICROPOROSO XXL 65MM	1		\$ 3.538.222		3.538.222	3.538.222
		172-947/38	PERNO DE EXPANSION 41MM	1		\$ 1.712.100		1.712.100	1.712.100
		180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R	1		\$ 142.000		142.000	142.000
4			REVISION DE CADERA MODULAR NO CEMENTADO	A DEMANDA	SET	\$ 13.678.110		13.678.110	13.678.110
		182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M	1		\$ 1.875.908		1.875.908	1.875.908
		182-152/03	INSERTO COMBICUP 50/52 DM 32 MEDIUM	1		\$ 679.808		679.808	679.808
		128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRMO 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072		423.072	423.072
		172-918/16	VASTAGO MP 180MM * 16MM	1		\$ 5.307.000		5.307.000	5.307.000
		172-984/35	CUELLO MICROPOROSO XXL 65MM	1		\$ 3.538.222		3.538.222	3.538.222
		172-947/38	PERNO DE EXPANSION 41MM	1		\$ 1.712.100		1.712.100	1.712.100
		180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R	1		\$ 142.000		142.000	142.000
5			CADERA DOBLE MOVILIDAD CEMENTADA	A DEMANDA	SET	\$ 4.437.256		4.437.256	4.437.256
		HDM548	COPA DOBLE MOVI. CEMENTADA DIA. 48	1		\$ 2.380.000		2.380.000	2.380.000
		HDM248	INS.COPA DOBLE MOVI.DM28 COPA 48	1		\$ 403.008		403.008	403.008
		120-400/26	TALLO FEMORAL CEMENTADO LCP EXTRA-LARGE	1		\$ 1.231.176		1.231.176	1.231.176
		128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRMO 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072		423.072	423.072
6			CADERA DOBLE MOVILIDAD NO CEMENTADA	A DEMANDA	SET	\$ 5.161.506		5.161.506	5.161.506
		HDM650	COPA DOBLE MOVI. NO CEMENTADA DIA 50	1		\$ 2.800.000		2.800.000	2.800.000
		HDM248	INS.COPA DOBLE MOVI.DM28 COPA 48	1		\$ 403.008		403.008	403.008

	165-314/26	TALLO POROLINK STD NO.CEM 140MM*130*N10	1		\$ 1.535.426	1.535.426	1.535.426
	128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
7		CADERA BIPOLAR CEMENTADA	A DEMANDA	SET	\$ 3.880.360	3.880.360	3.880.360
	107-210/43	COPA BIPOLAR VARIO 24*43 MM	1		\$ 2.226.113	2.226.113	2.226.113
	128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
	120-400/26	TALLO FEMORAL CEMENTADO LCP EXTRA-LARGE	1		\$ 1.231.176	1.231.176	1.231.176
8		CADERA BIPOLAR NO CEMENTADA	A DEMANDA	SET	\$ 4.184.611	4.184.611	4.184.611
	165-314/26	TALLO POROLINK STD NO.CEM 140MM*130*N10	1		\$ 1.535.426	1.535.426	1.535.426
	107-210/43	COPA BIPOLAR VARIO 24*43 MM	1		\$ 2.226.113	2.226.113	2.226.113
	128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
9		CADERA CERAMICA CERAMICA	A DEMANDA	SET	\$ 8.663.422	8.663.422	8.663.422
	128-792/01	CABEZA BIOLOX DELTA CC DM 32 S(-4.MM)	1		\$ 2.082.556	2.082.556	2.082.556
	182-150/02	INSERTO CERAMICA BIOLOX DELTA ID 32 S	1		\$ 3.027.532	3.027.532	3.027.532
	182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M	1		\$ 1.875.908	1.875.908	1.875.908
	165-314/26	TALLO POROLINK STD NO.CEM 140MM*130*N10	1		\$ 1.535.426	1.535.426	1.535.426
	180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R	1		\$ 142.000	142.000	142.000
10		CADERA HIBRIDA	A DEMANDA	SET	\$ 4.351.964	4.351.964	4.351.964
	182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M			\$ 1.875.908	1.875.908	1.875.908
	182-152/03	INSERTO COMBICUP 50/52 DM 32 MEDIUM			\$ 679.808	679.808	679.808
	128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM			\$ 423.072	423.072	423.072
	120-400/26	TALLO FEMORAL CEMENTADO LCP EXTRA-LARGE			\$ 1.231.176	1.231.176	1.231.176
	180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R			\$ 142.000	142.000	142.000
11		CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA	A DEMANDA	SET	\$ 4.798.214	4.798.214	4.798.214
	182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M	1		\$ 1.875.908	1.875.908	1.875.908
	182-152/03	INSERTO COMBICUP 50/52 DM 32 MEDIUM	1		\$ 679.808	679.808	679.808
	128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
	165-314/26	TALLO POROLINK STD NO.CEM 140MM*130*N10	1		\$ 1.535.426	1.535.426	1.535.426
	180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R	1		\$ 142.000	142.000	142.000
12		SET ABORDAJE ANTERIOR CADERA PRIMARIA	A DEMANDA	SET	\$ 4.656.214	4.656.214	4.656.214
	182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M	1		\$ 1.875.908	1.875.908	1.875.908
	182-152/03	INSERTO COMBICUP 50/52 DM 32 MEDIUM	1		\$ 679.808	679.808	679.808
	128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
	165-314/26	TALLO POROLINK STD NO.CEM 140MM*130*N10	1		\$ 1.535.426	1.535.426	1.535.426
	180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R	1		\$ 142.000	142.000	142.000
13		CADERA HEMIARTOTROPLASTIA	A DEMANDA	SET	\$ 800.000	800.000	800.000
	305-41	PROTESIS THOMPSON FICO 41MM*125MM	1		\$ 800.000	800.000	800.000
14		CADERA TIPO WAGNER	A DEMANDA	SET	\$ 13.678.110	13.678.110	13.678.110
	182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M	1		\$ 1.875.908	1.875.908	1.875.908
	182-152/03	INSERTO COMBICUP 50/52 DM 32 MEDIUM	1		\$ 679.808	679.808	679.808
	128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
	172-918/16	VASTAGO MP 180MM * 16MM	1		\$ 5.307.000	5.307.000	5.307.000
	172-984/35	CUELLO MICROPOROSO XXL 65MM	1		\$ 3.538.222	3.538.222	3.538.222
	172-947/38	PERNO DE EXPANSION 41MM	1		\$ 1.712.100	1.712.100	1.712.100
	180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R	1		\$ 142.000	142.000	142.000
15		ENDOPROTESIS DE CADERA	A DEMANDA	SET	\$ 30.654.972	30.654.972	30.654.972
	HDM650	COPA DOBLE MOVI. NO CEMENTADA DIA 50	1		\$ 2.800.000	2.800.000	2.800.000
	HDM248	INS.COPA DOBLE MOVI.DM28 COPA 48	1		\$ 403.008	403.008	403.008
	128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
	15-8503/35	SEGMENTO PROXIMAL MEGA-C * 65MM	1		\$ 8.213.717	8.213.717	8.213.717
	172-947/38	PERNO DE EXPANSION 41MM	1		\$ 1.712.100	1.712.100	1.712.100
	15-8502/66	ANILLO DE SOPORTE * 10MM	1		\$ 1.298.300	1.298.300	1.298.300
	15-8522/30	ACOPLE LARGO FEMUR PROXIMAL	1		\$ 7.014.789	7.014.789	7.014.789
	15-8523/56	VASTAGO FEMORAL NO CEMENTADO 18*130MM	1		\$ 4.941.476	4.941.476	4.941.476
	15-8522/02	PROLONGADOR FEMORAL # 30MM	1		\$ 3.848.510	3.848.510	3.848.510
16		TIBIA PROXIMAL	A DEMANDA	SET	\$ 28.525.103	28.525.103	28.525.103
	15-8521/25	COMPONENTE INTRACONDILAR S DERECHA	1		\$ 11.694.686	11.694.686	11.694.686
	15-8523/56	VASTAGO FEMORAL NO CEMENTADO 18*130MM	1		\$ 4.941.476	4.941.476	4.941.476
	15-2951/06	VASTAGO TIBIAL NO CEMENTADO 12*120MM	1		\$ 5.004.502	5.004.502	5.004.502
	15-2982/01	SEGMENTO PROXIMAL TIBIAL SMALL	1		\$ 5.978.691	5.978.691	5.978.691
	15-2982/20	ESPACIADOR TIBIAL PROXIMAL SMALL 20 MM	1		\$ 905.747	905.747	905.747
17		FEMUR TOTAL	A DEMANDA	SET	\$ 48.547.000	48.547.000	48.547.000
	15-8503/35	SEGMENTO PROXIMAL MEGA-C * 65MM	1		\$ 8.213.717	8.213.717	8.213.717
	15-8522/30	ACOPLE LARGO FEMUR PROXIMAL	1		\$ 7.014.789	7.014.789	7.014.789
	172-947/38	PERNO DE EXPANSION 41MM	1		\$ 1.712.100	1.712.100	1.712.100
	15-8521/09	COMPONENTE FEMORO-TIBIAL M DERECHA	1		\$ 22.753.382	22.753.382	22.753.382
	318-191/10	VASTAGO TIBIAL NO CEMENTADO DE 80 MM	1		\$ 5.004.502	5.004.502	5.004.502
	15-8522/02	PROLONGADOR FEMORAL # 30MM	1		\$ 3.848.510	3.848.510	3.848.510
18		FEMUR DISTAL	A DEMANDA	SET	\$ 37.846.170	37.846.170	37.846.170
	15-8521/09	COMPONENTE FEMORO-TIBIAL M DERECHA	1		\$ 22.753.382	22.753.382	22.753.382
	15-8502/66	ANILLO DE SOPORTE * 10MM	1		\$ 1.298.300	1.298.300	1.298.300

CADERA

19

15-8523/56	VASTAGO FEMORAL NO CEMENTADO 18*130MM	1		\$ 4.941.476	4.941.476	4.941.476
15-2951/06	VASTAGO TIBIAL NO CEMENTADO 12*120MM	1		\$ 5.004.502	5.004.502	5.004.502
15-8522/02	PROLONGADOR FEMORAL # 30MM	1		\$ 3.848.510	3.848.510	3.848.510
	FEMUR PROXIMAL	A DEMANDA	SET	\$ 30.654.972	30.654.972	30.654.972
HDM650	COPA DOBLE MOVI. NO CEMENTADA DIA 50	1		\$ 2.800.000	2.800.000	2.800.000
HDM248	INS.COPA DOBLE MOVI.DM28 COPA 48	1		\$ 403.008	403.008	403.008
128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
15-8503/35	SEGMENTO PROXIMAL MEGA-C * 65MM	1		\$ 8.213.717	8.213.717	8.213.717
172-947/38	PERNO DE EXPANSION 41MM	1		\$ 1.712.100	1.712.100	1.712.100
15-8502/66	ANILLO DE SOPORTE * 10MM	1		\$ 1.298.300	1.298.300	1.298.300
15-8522/30	ACOPLE LARGO FEMUR PROXIMAL	1		\$ 7.014.789	7.014.789	7.014.789
15-8523/56	VASTAGO FEMORAL NO CEMENTADO 18*130MM	1		\$ 4.941.476	4.941.476	4.941.476
15-8522/02	PROLONGADOR FEMORAL # 30MM	1		\$ 3.848.510	3.848.510	3.848.510
	CADERA MINITALLOS	A DEMANDA	SET	\$ 6.646.099	6.646.099	6.646.099
290-175/26	VASTAGO CFP SMALL IZQUIERDO-CURVO/B	1		\$ 3.525.311	3.525.311	3.525.311
182-152/03	INSERTO COMBICUP 50/52 DM 32 MEDIUM	1		\$ 679.808	679.808	679.808
182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M	1		\$ 1.875.908	1.875.908	1.875.908
180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R	1		\$ 142.000	142.000	142.000
128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
	CADERA AUMENTOS ACETABULARES- RECONSTRUCCION ACETABULAR CON AUMENTACION	A DEMANDA	SET		-	-
	ANILLO ACETABULAR MULLER	A DEMANDA	SET	\$ 3.348.754	3.348.754	3.348.754
15-8330/50	ANILLO REFUERZO ACETABULAR(R-C)*56MM IZQ	1		\$ 2.844.576	2.844.576	2.844.576
64-9042/30	TORNILLO ROSCA TOTAL DE 6.5*30	1		\$ 252.089	252.089	252.089
	ESPACIADORES DE CADERA ESPACIADOR DE CADERA DIFERENTES TALLAS	A DEMANDA	SET	\$ 2.464.000	2.464.000	2.464.000
880928	ESPACIADOR CADERA SUBITON*48C-XL	1		\$ 2.464.000	2.464.000	2.464.000
	CADERA DOBLE MOBILIDAD CON COPA NO CEMENTADA Y MECANISMO POLAR ANTIROTACIONAL	A DEMANDA	SET	\$ 5.755.298	5.755.298	5.755.298
184-101/50	COPA BIMOBILE NO.CEMENTADA DIA28*50MM	1		\$ 3.312.256	3.312.256	3.312.256
184-260/01	INSERTO BIMOBILE DIAMETRO 28*48MM	1		\$ 484.544	484.544	484.544
165-314/26	TALLO POROLINK STD NO.CEM 140MM*130*N10	1		\$ 1.535.426	1.535.426	1.535.426
128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
	CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA CON PAR DE FRICCION METAL- POLIETILENO	A DEMANDA	SET	\$ 4.656.214	4.656.214	4.656.214
182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M	1		\$ 1.875.908	1.875.908	1.875.908
182-152/03	INSERTO COMBICUP 50/52 DM 32 MEDIUM	1		\$ 679.808	679.808	679.808
128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
165-314/26	TALLO POROLINK STD NO.CEM 140MM*130*N10	1		\$ 1.535.426	1.535.426	1.535.426
180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R	1		\$ 142.000	142.000	142.000
	CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA CON PAR DE FRICCION METAL-POLIETILENO ULTRA ALTO PESO MOLECULAR	A DEMANDA	SET	\$ 4.656.214	4.656.214	4.656.214
182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M	1		\$ 1.875.908	1.875.908	1.875.908
182-152/03	INSERTO COMBICUP 50/52 DM 32 MEDIUM	1		\$ 679.808	679.808	679.808
128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
165-314/26	TALLO POROLINK STD NO.CEM 140MM*130*N10	1		\$ 1.535.426	1.535.426	1.535.426
180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R	1		\$ 142.000	142.000	142.000
	CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA CON PAR DE FRICCION CERAMICA-POLIETILENO	A DEMANDA	SET	\$ 6.315.698	6.315.698	6.315.698
128-792/01	CABEZA BIOLOX DELTA CC DM 32 S(-4.MM)	1		\$ 2.082.556	2.082.556	2.082.556
182-152/03	INSERTO COMBICUP 50/52 DM 32 MEDIUM	1		\$ 679.808	679.808	679.808
182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M	1		\$ 1.875.908	1.875.908	1.875.908
165-314/26	TALLO POROLINK STD NO.CEM 140MM*130*N10	1		\$ 1.535.426	1.535.426	1.535.426
180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R	1		\$ 142.000	142.000	142.000
	CADERA DISPLASICA NO CEMENTADA COPA ELIPTICA 40-22 / VASTAGO NO CEMENTADO DISPLASICO CON OPCION DE 4 OFFSET CUELLO CORTO ESTÁNDAR Y LATERALIZADO	A DEMANDA	SET		-	-
	CADERA DISPLASICA CEMENTADA COPA ELIPTICA 42-28 / VASTAGO CEMENTADO DISPLASICO CON OPCION DE 4 OFFSET CUELLO CORTO ESTÁNDAR Y LATERALIZADO	A DEMANDA	SET		-	-
	CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA COPA ELIPTICA 46-32/ VASTAGO NO CEMENTADO CON OPCION DE 4 OFFSET	A DEMANDA	SET	\$ 4.656.214	4.656.214	4.656.214
182-001/50	COPA NO CEMENTADA COMBICUP PF50 INSERT.M	1		\$ 1.875.908	1.875.908	1.875.908
182-152/03	INSERTO COMBICUP 50/52 DM 32 MEDIUM	1		\$ 679.808	679.808	679.808
128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRM 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
165-314/26	TALLO POROLINK STD NO.CEM 140MM*130*N10	1		\$ 1.535.426	1.535.426	1.535.426

28

29

30

30	180-657/20	TORNILLO 6.5*20 PARA COMBICUP R	1		\$ 142.000	142.000	142.000
		CADERA PRIMARIA CEMENTADA	A DEMANDA	SET	\$ 2.699.127	2.699.127	2.699.127
	101-106	COPA CEMENTADA LUBINUS SNAP FIT 28X48M	1		\$ 1.044.879	1.044.879	1.044.879
	128-822/01	CABEZA FEMORAL COCRMO 22MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
31	120-410/26	TALLO FEMORAL CEMENTADO LCP MEDIUM	1		\$ 1.231.176	1.231.176	1.231.176
		CADERA PRIMARIA CEMENTADA COPA ELIPTICA 46-28/ VASTAGO CEMENTADO CON OPCION DE 2 OFFSET	A DEMANDA	SET	\$ 2.699.127	2.699.127	2.699.127
	101-106	COPA CEMENTADA LUBINUS SNAP FIT 28X48M	1		\$ 1.044.879	1.044.879	1.044.879
	128-822/01	CABEZA FEMORAL COCRMO 22MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
32	120-410/26	TALLO FEMORAL CEMENTADO LCP MEDIUM	1		\$ 1.231.176	1.231.176	1.231.176
		CADERA DOBLE MOBILIDAD CON COPA ELIPTICA NO CEMENTADA POLIETILENO HIGCROSS / VASTAGO NO CEMENTADO CON OPCION DE 4 OFFSET	A DEMANDA	SET	\$ 5.161.506	5.161.506	5.161.506
	HDM650	COPA DOBLE MOVI. NO CEMENTADA DIA 50	1		\$ 2.800.000	2.800.000	2.800.000
	HDM248	INS.COPA DOBLE MOVI.DM28 COPA 48	1		\$ 403.008	403.008	403.008
33	165-314/26	TALLO POROLINK STD NO.CEM 140MM*130*N10	1		\$ 1.535.426	1.535.426	1.535.426
	128-828/01	CABEZA FEMORAL COCRMO 28MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
		CADERA DOBLE MOBILIDAD CON COPA ELIPTICA CEMENTADA POLIETILENO HCROSS / VASTAGO CEMENTADO CON OPCION DE 2 OFFSET	A DEMANDA	SET	\$ 4.496.641	4.496.641	4.496.641
	184-001/46	COPA BIMOBILE CEMENTADA DIA.22*46MM	1		\$ 2.357.849	2.357.849	2.357.849
86	184-250/03	INSERTO BIMOBILE DIAMETRO 22*46MM	1		\$ 484.544	484.544	484.544
	128-822/01	CABEZA FEMORAL COCRMO 22MM S*-3.5MM	1		\$ 423.072	423.072	423.072
	120-410/26	TALLO FEMORAL CEMENTADO LCP MEDIUM	1		\$ 1.231.176	1.231.176	1.231.176
		REEMPLAZO TOTAL DE RODILLAS CEMENTADA		SET	\$ 3.894.287	3.894.287	3.894.287
87	318-412/16	COMP. FEMORAL PS. SPHEROGRIP DER No.R1B	1		\$ 1.865.639	1.865.639	1.865.639
	318-482/01	COMP.TIBIAL PS. SPHEROGRIP DER No.R1	1		\$ 1.359.761	1.359.761	1.359.761
	318-258/12	INSERTO TIBIAL PS DERECHO R1B*12MM	1		\$ 542.328	542.328	542.328
	318-401/25	PATELA GEMINI 3-PEG 25 MM	1		\$ 126.560	126.560	126.560
89		REEMPLAZO TOTAL DE RODILLAS CEMENTADA		SET	\$ 3.894.287	3.894.287	3.894.287
	318-412/16	COMP. FEMORAL PS. SPHEROGRIP DER No.R1B	1		\$ 1.865.639	1.865.639	1.865.639
	318-482/01	COMP.TIBIAL PS. SPHEROGRIP DER No.R1	1		\$ 1.359.761	1.359.761	1.359.761
	318-258/12	INSERTO TIBIAL PS DERECHO R1B*12MM	1		\$ 542.328	542.328	542.328
90	318-401/25	PATELA GEMINI 3-PEG 25 MM	1		\$ 126.560	126.560	126.560
		REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CEMENTADA CON TIBIA Y PATELA ANATOMICA		SET	\$ 3.894.287	3.894.287	3.894.287
	318-412/16	COMP. FEMORAL PS. SPHEROGRIP DER No.R1B	1		\$ 1.865.639	1.865.639	1.865.639
	318-482/01	COMP.TIBIAL PS. SPHEROGRIP DER No.R1	1		\$ 1.359.761	1.359.761	1.359.761
91	318-258/12	INSERTO TIBIAL PS DERECHO R1B*12MM	1		\$ 542.328	542.328	542.328
	318-401/25	PATELA GEMINI 3-PEG 25 MM	1		\$ 126.560	126.560	126.560
		REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CEMENTADA CON TIBIA Y PATELA ANATOMICA PARA PACIENTES DE BAJA ESTATURA		SET	\$ 3.894.287	3.894.287	3.894.287
	318-412/16	COMP. FEMORAL PS. SPHEROGRIP DER No.R1B	1		\$ 1.865.639	1.865.639	1.865.639
92	318-482/01	COMP.TIBIAL PS. SPHEROGRIP DER No.R1	1		\$ 1.359.761	1.359.761	1.359.761
	318-258/12	INSERTO TIBIAL PS DERECHO R1B*12MM	1		\$ 542.328	542.328	542.328
	318-401/25	PATELA GEMINI 3-PEG 25 MM	1		\$ 126.560	126.560	126.560
		REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA HIBRIDA		SET	\$ 17.844.696	17.844.696	17.844.696
93		PROTESIS REVISION DE RODILLA		SET	\$ 17.844.696	17.844.696	17.844.696
	6647.15.160	VASTAGO DE REVISION 16MM*80MM	1		\$ 1.377.000	1.377.000	1.377.000
	6647.15.440	MODULO FEMORAL CCK-LARGO (ESTÁNDAR) R-L	1		\$ 1.377.000	1.377.000	1.377.000
	6615.09.030	COMPONENTE FEMORAL DE REVISION N°3	1		\$ 6.318.000	6.318.000	6.318.000
RODILLA	6671.15.205	AUMENTO FEMORAL DISTAL (H=5MM) N°2	1		\$ 1.064.880	1.064.880	1.064.880
	6645.50.310	INSERTO TIBIAL+TORNILLO (H=10) N°3	1		\$ 2.106.000	2.106.000	2.106.000
	6628.15.010	AUMENTO TIBIAL (H=7MM) N°3	1		\$ 1.064.880	1.064.880	1.064.880
	6647.15.160	VASTAGO DE REVISION 16MM*80MM	1		\$ 1.377.000	1.377.000	1.377.000
93	6624.15.130	COMPONENTE TIBIAL DE REVISION N°3	1		\$ 2.948.400	2.948.400	2.948.400
	6695.50.010	PATELA (ROTULA) 3 PEG (35MM-10MM)	1		\$ 211.536	211.536	211.536
		REVISION DE RODILLA SEMICONSTREÑIDA		SET	\$ 17.844.696	17.844.696	17.844.696
	6647.15.140	VASTAGO DE REVISION 14MM*60MM	1		\$ 1.377.000	1.377.000	1.377.000
	6647.15.410	MODULO FEMORAL CCK-CORTO (ESTÁNDAR) R-L	1		\$ 1.377.000	1.377.000	1.377.000
	6615.09.010	COMPONENTE FEMORAL DE REVISION N°1	1		\$ 6.318.000	6.318.000	6.318.000
	6671.15.105	AUMENTO FEMORAL DISTAL (H=5MM) N°1	1		\$ 1.064.880	1.064.880	1.064.880
	6645.50.110	INSERTO TIBIAL+TORNILLO (H=10) N°1	1		\$ 2.106.000	2.106.000	2.106.000
	6625.15.010	AUMENTO TIBIAL (H=7MM) N°1	1		\$ 1.064.880	1.064.880	1.064.880
	6647.15.140	VASTAGO DE REVISION 14MM*60MM	1		\$ 1.377.000	1.377.000	1.377.000
	6624.15.110	COMPONENTE TIBIAL DE REVISION N°1	1		\$ 2.948.400	2.948.400	2.948.400
	6695.50.103	PATELA (ROTULA) 3 PEG (28MM-8MM)	1		\$ 211.536	211.536	211.536

94		REVISION DE RODILLA CONSTREÑIDA BISAGRA CENTRAL ROTATORIA		SET	\$ 25.956.944	25.956.944	25.956.944
	15-8024/11	ENDOMODEL PROTESIS TOTAL RODILLA DER-M		1	\$ 24.024.944	24.024.944	24.024.944
	15-2521/30	PATELA SMALL 30MM		1	\$ 1.932.000	1.932.000	1.932.000
95		PROTESIS DE RODILLA BISAGRADA		SET	\$ 25.956.944	25.956.944	25.956.944
	15-8024/11	ENDOMODEL PROTESIS TOTAL RODILLA DER-M		1	\$ 24.024.944	24.024.944	24.024.944
	15-2521/35	PATELA MEDIUM 35MM		1	\$ 1.932.000	1.932.000	1.932.000
96		PROTESIS DE RODILLA BISAGRADA ROTACIONAL		SET	\$ 25.956.944	25.956.944	25.956.944
	15-8024/11	ENDOMODEL PROTESIS TOTAL RODILLA DER-M		1	\$ 24.024.944	24.024.944	24.024.944
	15-2521/35	PATELA MEDIUM 35MM		1	\$ 1.932.000	1.932.000	1.932.000
97		ENDOPROTESIS DE RODILLA		SET	\$ 41.624.059	41.624.059	41.624.059
	15-8522/44	VASTAGO FEMORAL CEMENTADO 16*160MM		1	\$ 3.133.650	3.133.650	3.133.650
	15-2950/04	VASTAGO TIBIAL CEMENTADO 11*120MM		1	\$ 3.133.650	3.133.650	3.133.650
	15-2975/14	CENTRALIZADOR 14MM		2	\$ 286.065	286.065	286.065
	15-8521/09	COMPONENTE FEMORO-TIBIAL M DERECHA		1	\$ 22.753.382	22.753.382	22.753.382
	15-2982/20	ESPACIADOR TIBIAL PROXIMAL SMALL 20 MM		1	\$ 905.747	905.747	905.747
	15-2982/01	SEGMENTO PROXIMAL TIBIAL SMALL		1	\$ 5.978.691	5.978.691	5.978.691
	15-8502/66	ANILLO DE SOPORTE * 10MM		1	\$ 1.298.300	1.298.300	1.298.300
	15-8522/02	PROLONGADOR FEMORAL # 30MM		1	\$ 3.848.510	3.848.510	3.848.510
98		PROTESIS PATELO FEMORAL		SET		-	-
99		PROTESIS TOTAL DE HOMBRO		SET	\$ 6.677.888	6.677.888	6.677.888
	DWB243	CABEZA HUMERAL CROMOCOBALTO 43*16		1	\$ 2.799.776	2.799.776	2.799.776
	DWB092	TALLO HUMERAL CROMOCOBALTO 9*130MM		1	\$ 3.157.056	3.157.056	3.157.056
	DWB216	COMPONENTE GLENOIDAL PEGGED MEDIUM		1	\$ 721.056	721.056	721.056
100		PROTESIS TOTAL DE HOMBRO NO CEMENTADO		SET	\$ 8.729.108	8.729.108	8.729.108
	DWE301	GLENOIDE PEGG S30		1	\$ 1.292.000	1.292.000	1.292.000
	DWF043	CABEZA HUMERAL FLEX LOW 43*16*1.5MM		1	\$ 2.898.840	2.898.840	2.898.840
	DWF604B	TALLO HUMERAL ASCEND FLEX 48*132.5* 78MM		1	\$ 4.538.268	4.538.268	4.538.268
101		PROTESIS PARCIAL DE HOMBRO		SET	\$ 5.956.832	5.956.832	5.956.832
	DWB243	CABEZA HUMERAL CROMOCOBALTO 43*16		1	\$ 2.799.776	2.799.776	2.799.776
	DWB092	TALLO HUMERAL CROMOCOBALTO 9*130MM		1	\$ 3.157.056	3.157.056	3.157.056
102		PROTESIS DE RESUPERFICIALIZACION DE HOMBRO		SET		-	-
103		REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO FRACTURA HIDROXIAPATITA		SET	\$ 9.579.164	9.579.164	9.579.164
	DWB243	CABEZA HUMERAL CROMOCOBALTO 43*16		1	\$ 2.799.776	2.799.776	2.799.776
	DWA172	TALLO HUMERAL FRACTURA 9 HA		1	\$ 6.058.332	6.058.332	6.058.332
	DWB216	COMPONENTE GLENOIDAL PEGGED MEDIUM		1	\$ 721.056	721.056	721.056
104		REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO DE REVERSA		SET	\$ 16.808.462	16.808.462	16.808.462
	DWD181	GLENOIDE REV II INCLINADA 10° D. 36*25MM		1	\$ 3.714.945	3.714.945	3.714.945
	DWD172	BASE GLENOIDE DE REVERSA 25 MM		1	\$ 2.189.152	2.189.152	2.189.152
	DWD120	TORNILLO MULTIDIRECCIONAL 20MM		2	\$ 1.241.000	1.241.000	1.241.000
	VDV118	TORNILLO FIJACION 18MM REVERSA		2	\$ 198.240	198.240	198.240
	DWD860	INSERTO HUMERAL LATERALIZADO 36*6MM		1	\$ 2.329.145	2.329.145	2.329.145
	DWB960	METAFISIS REVERSA 36MM		1	\$ 2.307.600	2.307.600	2.307.600
	DWB945	TALLO HUMERAL REVERSA 9/100MM		1	\$ 2.996.280	2.996.280	2.996.280
	DWD065	PIN DE ALINEAMIENTO 2.5*150MM		1	\$ 392.860	392.860	392.860
105		REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO DE REVERSA DE FRACTURA		SET	\$ 19.372.087	19.372.087	19.372.087
	DWD181	GLENOIDE REV II INCLINADA 10° D. 36*25MM		1	\$ 3.714.945	3.714.945	3.714.945
	DWD172	BASE GLENOIDE DE REVERSA 25 MM		1	\$ 2.189.152	2.189.152	2.189.152
	DWD120	TORNILLO MULTIDIRECCIONAL 20MM		2	\$ 1.241.000	1.241.000	1.241.000
	VDV118	TORNILLO FIJACION 18MM REVERSA		2	\$ 198.240	198.240	198.240
	DWD860	INSERTO HUMERAL LATERALIZADO 36*6MM		1	\$ 2.329.145	2.329.145	2.329.145
	DWB960	METAFISIS REVERSA 36MM		1	\$ 2.307.600	2.307.600	2.307.600
	DWD911	TALLO HUMERAL FRACTURA REVERSA 7*130MM		1	\$ 5.559.905	5.559.905	5.559.905
	DWD065	PIN DE ALINEAMIENTO 2.5*150MM		1	\$ 392.860	392.860	392.860
106		PROTESIS DE HOMBRO REVERSA VASTAGO CORTO FIJACION DIAFISIARIA CEMENTADO Y NO CEMENTADO	A DEMANDA	SET	\$ 17.333.025	17.333.025	17.333.025
	DWD181	GLENOIDE REV II INCLINADA 10° D. 36*25MM		1	\$ 3.714.945	3.714.945	3.714.945
	DWD172	BASE GLENOIDE DE REVERSA 25 MM		1	\$ 2.189.152	2.189.152	2.189.152
	DWD120	TORNILLO MULTIDIRECCIONAL 20MM		2	\$ 1.241.000	1.241.000	1.241.000
	VDV118	TORNILLO FIJACION 18MM REVERSA		2	\$ 198.240	198.240	198.240
	DWF604B	TALLO HUMERAL ASCEND FLEX 48*132.5* 78MM		1	\$ 4.538.268	4.538.268	4.538.268
	DWF510	PLATAFORMA REVERSA FLEX LOW 40*+0 *1.5MM		1	\$ 2.119.320	2.119.320	2.119.320
	DWF361B	INSERTO ASCEND FLEX PE 36 *+6 * 12.5MM		1	\$ 1.500.000	1.500.000	1.500.000
	DWD065	PIN DE ALINEAMIENTO 2.5*150MM		1	\$ 392.860	392.860	392.860
108		PROTESIS CUPULA RADIAL CEMENTADA	A DEMANDA	SET	\$ 6.210.000	6.210.000	6.210.000
	DTJ303	CABEZA RADIAL RHS 22 MM		1	\$ 2.875.000	2.875.000	2.875.000
	DTJ308	TALLO RADIAL RHS 8MM CUELLO 13MM		1	\$ 3.335.000	3.335.000	3.335.000

109			PROTESIS CUPULA RADIAL NO CEMENTADA	A DEMANDA	SET	\$ 6.210.000	6.210.000	6.210.000
		DTJ301	CABEZA RADIAL RHS 18 MM		1	\$ 2.875.000	2.875.000	2.875.000
		DTJ310	TALLO RADIAL RHS 10MM CUELLO 13MM		1	\$ 3.335.000	3.335.000	3.335.000
111			REEMPLAZO TOTAL DE CODO CONSTREÑIDO	A DEMANDA	SET	\$ 18.294.194	18.294.194	18.294.194
		DKY081	VASTAGO CUBITAL DER CORTO S		1	5.313.728	5.313.728	5.313.728
		DKY181	VASTAGO HUMERAL LATITUDE DERECHO S		1	4.897.400	4.897.400	4.897.400
		DKY161	CARRETE HUMERAL ANATOMICO DERECHO S		1	2.587.000	2.587.000	2.587.000
		DKY067	TAPA LATITUDE CUBITAL S		1	2.507.456	2.507.456	2.507.456
		DKY061	VASTAGO RADIAL 6.5 MM		1	1.922.100	1.922.100	1.922.100
		DKY056	CABEZA CUPULA RADIAL S		1	1.066.510	1.066.510	1.066.510
112	CODO		REEMPLAZO TOTAL DE CODO SEMICONSTREÑIDO	A DEMANDA	SET	\$ 18.294.194	18.294.194	18.294.194
		DKY081	VASTAGO CUBITAL DER CORTO S		1	5.313.728	5.313.728	5.313.728
		DKY181	VASTAGO HUMERAL LATITUDE DERECHO S		1	4.897.400	4.897.400	4.897.400
		DKY161	CARRETE HUMERAL ANATOMICO DERECHO S		1	2.587.000	2.587.000	2.587.000
		DKY067	TAPA LATITUDE CUBITAL S		1	2.507.456	2.507.456	2.507.456
		DKY061	VASTAGO RADIAL 6.5 MM		1	1.922.100	1.922.100	1.922.100
		DKY056	CABEZA CUPULA RADIAL S		1	1.066.510	1.066.510	1.066.510
155			PLACA BLOQUEADA HUMERO DISTAL MEDIAL ANGULO VARIABLE	A DEMANDA	SET	\$ 2.277.815	2.277.815	2.277.815
		21243-8	PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL BLOQ 8H DER		1	\$ 1.386.208	1.386.208	1.386.208
		32351-16	TORNILLO CORTICAL D=3.5MM L=16MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
		37351-16-N	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=3.5MM L=16MM SH		1	\$ 309.092	309.092	309.092
		37422-40-N	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=4.2MM L=40MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
156			PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSO LATERAL ANGULO VARIABLE 3.5 mm 5-10 orificios	A DEMANDA	SET	\$ 2.277.815	2.277.815	2.277.815
		21241-4	PLACA HUMERO DISTAL DORSOLAT BLOQ 4H DER		1	\$ 1.386.208	1.386.208	1.386.208
		32351-16	TORNILLO CORTICAL D=3.5MM L=16MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
		37351-16-N	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=3.5MM L=16MM SH		1	\$ 309.092	309.092	309.092
		37422-40-N	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=4.2MM L=40MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
157			PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSO LATERAL Y POSTERO LATERAL ANGULO VARIABLE DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET			-
158			PLACA DE HUMERO PROXIMAL DIFERENTES ANGULACIONES Y LONGITUDES	A DEMANDA	SET	\$ 3.127.303	3.127.303	3.127.303
		21133-4	PLACA DE CIERRE HUMERO PROXIMAL 4H		1	\$ 2.235.696	2.235.696	2.235.696
		32351-16	TORNILLO CORTICAL D=3.5MM L=16MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
		37351-16-N	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=3.5MM L=16MM SH		1	\$ 309.092	309.092	309.092
		37422-40-N	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=4.2MM L=40MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
159			PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO DISTAL LATERAL ANGULO VARIABLE	A DEMANDA	SET	\$ 2.277.815	2.277.815	2.277.815
		21241-4	PLACA HUMERO DISTAL DORSOLAT BLOQ 4H DER		1	\$ 1.386.208	1.386.208	1.386.208
		32351-16	TORNILLO CORTICAL D=3.5MM L=16MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
		37351-16-N	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=3.5MM L=16MM SH		1	\$ 309.092	309.092	309.092
		37422-40-N	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=4.2MM L=40MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
160			PLACA BLOQUEADA HUMERO PROXIMAL CON CEMENTO PARA AUMENTACION	A DEMANDA	SET	\$ 3.127.303	3.127.303	3.127.303
		21133-4	PLACA DE CIERRE HUMERO PROXIMAL 4H		1	\$ 2.235.696	2.235.696	2.235.696
		32351-16	TORNILLO CORTICAL D=3.5MM L=16MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
		37351-16-N	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=3.5MM L=16MM SH		1	\$ 309.092	309.092	309.092
		37422-40-N	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=4.2MM L=40MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
161			PLACA BLOQUEADA HUMERO DISTAL MEDIAL	A DEMANDA	SET	\$ 2.277.815	2.277.815	2.277.815
		21243-8	PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL BLOQ 8H DER		1	\$ 1.386.208	1.386.208	1.386.208
		32351-16	TORNILLO CORTICAL D=3.5MM L=16MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
		37351-16-N	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=3.5MM L=16MM SH		1	\$ 309.092	309.092	309.092
		37422-40-N	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=4.2MM L=40MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
162	HUMERO	#N/A	PLACA BLOQUEADA HUMERO DISTAL EXTRARTICULAR DIFERENTES LONGITUDES	A DEMANDA	SET			-
163			PLACA DIAFISIARIA DE HUMERO DE 4,5MM DE COMPRESION DINAMICA ANCHAS Y ANGOSTAS	A DEMANDA	SET	\$ 2.472.151	2.472.151	2.472.151
		21103-10	PLACA RECTA BLOQ 4.5MM 10H		1	\$ 1.265.544	1.265.544	1.265.544
		32455-32	TORNILLO CORTICAL D=45MM L=32MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
		37455-32	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=4.5MM L=32MM		1	\$ 309.092	309.092	309.092
		37592-70	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=5.9MM L=70MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
		30591-70	TORNILLO ESPONJOSA D=5.9MM L=70MM		1	\$ 315.000	315.000	315.000
164			PLACA DIAFISIARIA DE HUMERO BLOQUEADA	A DEMANDA	SET	\$ 2.472.151	2.472.151	2.472.151
		21102-7	PLACA RECTA BLOQ 3.5MM 7H		1	\$ 1.265.544	1.265.544	1.265.544
		32455-32	TORNILLO CORTICAL D=45MM L=32MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
		37455-32	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=4.5MM L=32MM		1	\$ 309.092	309.092	309.092
		37592-70	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=5.9MM L=70MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
		30591-70	TORNILLO ESPONJOSA D=5.9MM L=70MM		1	\$ 315.000	315.000	315.000

165		PLACA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADA DIFERENTES LONGITUDES Y CON AUMENTACIONES	A DEMANDA	SET	\$ 3.127.303	3.127.303	3.127.303
	21133-4	PLACA DE CIERRE HUMERO PROXIMAL 4H		1	\$ 2.235.696	2.235.696	2.235.696
	32351-16	TORNILLO CORTICAL D=3.5MM L=16MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
	37351-16-N	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=3.5MM L=16MM SH		1	\$ 309.092	309.092	309.092
	37422-40-N	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=4.2MM L=40MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
166		PLACA DISTAL MEDIAL CON PROLONGACIÓN ANGULO VARIABLE BLOQUEADA DE 2.5 -3.6, CORTA 70 MM, MEDIANA, LARGA, EXTRALARGA.	A DEMANDA	SET		-	-
167		PLACA DISTAL LATERAL ANGULO VARIABLE BLOQUEADA DE 2.5 Y 3.6 , CORTA 65 MM, CORTA, MEDIANA, LARGA, EXTRALARGA.	A DEMANDA	SET		-	-
168		PLACA CON AGUJEROS COMBINADOS EXTRAARTICULAR PARA HÚMERO DISTAL, BLOQUEADA DE COMPRESION	A DEMANDA	SET		-	-
169		PLACAS PARA HÚMERO DISTAL, BLOQUEADA DE COMPRESION CON AGUJERO COMBINADO	A DEMANDA	SET	\$ 2.277.815	2.277.815	2.277.815
	21243-10	PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL BLOQ 10H DER		1	\$ 1.386.208	1.386.208	1.386.208
	32351-14	TORNILLO CORTICAL D=3.5MM L=14MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
	37351-16-N	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=3.5MM L=16MM SH		1	\$ 309.092	309.092	309.092
	37422-14-N	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=4.2MM L=14MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
170		PLACAS METAFISARIAS PARA HÚMERO DISTAL MEDIAL, BLOQUEADA DE COMPRESION CON AGUJERO	A DEMANDA	SET		-	-
171		PLACA PARA OLECRANON + ANATOMICA	A DEMANDA	SET	\$ 2.025.607	2.025.607	2.025.607
	21111-6	PLACA OLECRANON BLOQ 6H		1	\$ 1.134.000	1.134.000	1.134.000
	32351-16	TORNILLO CORTICAL D=3.5MM L=16MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
	37351-16-N	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=3.5MM L=16MM SH		1	\$ 309.092	309.092	309.092
	37422-40-N	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=4.2MM L=40MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
172		PLACA PARA OLECRANON ANGULO VARIABLE Y BLOQUEADA	A DEMANDA	SET	\$ 2.250.391	2.250.391	2.250.391
	21112-7	PLACA OLECRANON GANCHO BLOQ 7H IZQ		1	\$ 1.358.784	1.358.784	1.358.784
	32351-16	TORNILLO CORTICAL D=3.5MM L=16MM		1	\$ 123.984	123.984	123.984
	37351-16-N	TORNILLO CORTICAL BLOQ D=3.5MM L=16MM SH		1	\$ 309.092	309.092	309.092
	37422-40-N	TORNILLO ESPONJOSA BLOQ D=4.2MM L=40MM		1	\$ 458.531	458.531	458.531
173		PLACA DE CUPULA RADIAL DE RECONSTRUCCION BAJO PERFIL ANGULO VARIABLE	A DEMANDA	SET	\$ 4.762.800	4.762.800	4.762.800
	4920H026	EVOLVE® TRIAD™ PLACA DE CABEZA RADIAL 26MM		1	\$ 3.822.000	3.822.000	3.822.000
	4942018L	ORTHOLOC TORNILLO BLOQUEADO 2.0X18MM		1	\$ 470.400	470.400	470.400
	4942020N	EVOLVE® TRIAD™ TORNILLO 2.0X20MM		1	\$ 470.400	470.400	470.400
174		PLACA DE CUPULA RADIAL DE SOPORTE BAJO PERFIL ANGULO VARIABLE	A DEMANDA	SET	\$ 4.762.800	4.762.800	4.762.800
	4920H022	EVOLVE® TRIAD™ PLACA DE CABEZA RADIAL 22MM		1	\$ 3.822.000	3.822.000	3.822.000
	4942018L	ORTHOLOC TORNILLO BLOQUEADO 2.0X18MM		1	\$ 470.400	470.400	470.400
	4942020N	EVOLVE® TRIAD™ TORNILLO 2.0X20MM		1	\$ 470.400	470.400	470.400
175		PLACA BLOQUEADA DE RADIO DISTAL DE ANGULO	A DEMANDA	SET	\$ 3.594.000	3.594.000	3.594.000
	VLBPL-3-6	PLACA RODAMIENTO PALMAR IZQUIERDA 3H*6H		1	\$ 2.610.000	2.610.000	2.610.000
	TPEG-18	ROSCADO PEG TRX, 18MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-18	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 18MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
	HEX3.2-12	TORNILLO HEXAGONAL CORTICAL 3,2, 12 MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
	LHEX3.2-12	TORNILLO BLOQUEADO CORTICAL DE 3.2x12 MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
176		PLACA BLOQUEADA RADIO DISTAL ANGULO FIJO	A DEMANDA	SET	\$ 2.712.000	2.712.000	2.712.000
	VPPL-3-6	VOLAR PLACA ÁNGULO FIJO IZQUIERD 3H*6PEG		1	\$ 1.728.000	1.728.000	1.728.000
	TPEG-18	ROSCADO PEG TRX, 18MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-18	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 18MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
	HEX3.2-12	TORNILLO HEXAGONAL CORTICAL 3,2, 12 MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
	LHEX3.2-12	TORNILLO BLOQUEADO CORTICAL DE 3.2x12 MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
177		PLACA BLOQUEADA RADIO DISTAL ANGULO FIJO COMBINADA	A DEMANDA	SET	\$ 2.712.000	2.712.000	2.712.000
	VPPL-3-6	VOLAR PLACA ÁNGULO FIJO IZQUIERD 3H*6PEG		1	\$ 1.728.000	1.728.000	1.728.000
	TPEG-18	ROSCADO PEG TRX, 18MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-18	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 18MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
	HEX3.2-12	TORNILLO HEXAGONAL CORTICAL 3,2, 12 MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
	LHEX3.2-12	TORNILLO BLOQUEADO CORTICAL DE 3.2x12 MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
178		PLACA BLOQUEADA RADIO PROXIMAL PARA CUPULA RADIAL	A DEMANDA	SET	\$ 4.762.800	4.762.800	4.762.800
	4920N021	EVOLVE® TRIAD™ PLACA DE CUELLO RADIAL 21MM		1	\$ 3.822.000	3.822.000	3.822.000
	4942018L	ORTHOLOC TORNILLO BLOQUEADO 2.0X18MM		1	\$ 470.400	470.400	470.400
	4942020N	EVOLVE® TRIAD™ TORNILLO 2.0X20MM		1	\$ 470.400	470.400	470.400
179		GANCHO VOLAR PARA RADIO DISTAL / PALMAR	A DEMANDA	SET	\$ 3.989.400	3.989.400	3.989.400
	WHV-4	PLACA GANCHO RADIO VOLAR, 4-ORIFICIOS		1	\$ 3.497.400	3.497.400	3.497.400
	TPEG-18	ROSCADO PEG TRX, 18MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000

180	TRX2.3-18	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 18MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
		PLACA DIAFISIARIA PARA RADIO	A DEMANDA	SET	\$ 3.184.800	3.184.800	3.184.800
181	PS8	PLACA RECTA DE ANTEBRAZO BLOQUEADA 8H		1	\$ 2.574.000	2.574.000	2.574.000
	HEX3.2-12	TORNILLO HEXAGONAL CORTICAL 3,2, 12 MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
182	LCBS3.2-12	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3.2*12		1	\$ 382.800	382.800	382.800
		PLACA PARA COLUMNA RADIAL	A DEMANDA	SET	\$ 2.008.200	2.008.200	2.008.200
183	RCP3	COLUMNA RADIAL PLATA PIN, 3-HOLE		1	\$ 1.728.000	1.728.000	1.728.000
	TRX2.3-18	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 18MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
184	WIRE-1.1/100	AGUJA DE KIRSCHNER, 1.1 MM*100MM		1	\$ 52.200	52.200	52.200
		PLACA DE RADIO DERECHA E IZQUIERDA, PROXIMAL PARA LA CABEZA Y CUELLO DE RADIO	A DEMANDA	SET			
185		PLACAS ANGULO VARIABLE BLOQUEADA 2.4 BICOLUMNAR PARA RADIO DISTAL PALMAR,	A DEMANDA	SET	\$ 2.712.000	2.712.000	2.712.000
	VPPL-3-7	VOLAR PLACA ANGULO FIJO IZQUIERDO 3H*7PE		1	\$ 1.728.000	1.728.000	1.728.000
186	TPEG-28	ROSCADO PEG TRX, 28MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-10	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 10MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
187	HEX3.2-12	TORNILLO HEXAGONAL CORTICAL 3,2, 12 MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
	LHEX3.2-14	TORNILLO BLOQUEADO CORTICAL DE 3.2x14 MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
188		SISTEMA EXTRARTICULAR PALMAR BLOQUEADA DE 2.4 MM DE ANGULO VARIABLE PARA RADIO DISTAL, PARA TORNILLOS DE CORTICAL Y BLOQUEO 23 Y 2,7 DERECHAS E IZQUIERDAS	A DEMANDA	SET	\$ 3.594.000	3.594.000	3.594.000
	VLBPL-3-6	PLACA RODAMIENTO PALMAR IZQUIERDA 3H*6H		1	\$ 2.610.000	2.610.000	2.610.000
189	TPEG-28	ROSCADO PEG TRX, 28MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-10	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 10MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
190	HEX3.2-12	TORNILLO HEXAGONAL CORTICAL 3,2, 12 MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
	LHEX3.2-14	TORNILLO BLOQUEADO CORTICAL DE 3.2x14 MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
191		PLACA ANGULO VARIABLE BLOQUEADA DE 2.4 PARA RADIO DISTAL DORSAL PALMAR CON AGUJERO COMBINADO ALARGADO	A DEMANDA	SET	\$ 3.989.400	3.989.400	3.989.400
	WHD-6	PLACA GANCHO RADIO DORSAL, 6-ORIFICIOS		1	\$ 3.497.400	3.497.400	3.497.400
192	TPEG-28	ROSCADO PEG TRX, 28MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-10	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 10MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
193		PLACA CON AGUJERO COMBINADO 2.4 PARA RADIO DISTAL DORSAL, COLUMNA RADIAL, DERECHA E IZQUIERDA	A DEMANDA	SET	\$ 3.334.000	3.334.000	3.334.000
	RPGL-7	PLACA RADIAL PEG 7H IZQUIERDA		1	\$ 2.842.000	2.842.000	2.842.000
194	TPEG-28	ROSCADO PEG TRX, 28MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-10	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 10MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
195		PLACA CON AGUJERO COMBINADO 2.4 PARA RADIO DISTAL DORSAL, COLUMNA INTERMEDIA, DERECHAS E IZQUIERDAS	A DEMANDA	SET	\$ 3.989.400	3.989.400	3.989.400
	WHD-6	PLACA GANCHO RADIO DORSAL, 6-ORIFICIOS		1	\$ 3.497.400	3.497.400	3.497.400
196	TPEG-28	ROSCADO PEG TRX, 28MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-10	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 10MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
197		PLACA ANGULO VARIABLE BLOQUEADA 2.4 EN L PARA RADIO DISTAL DORSAL, OBLICUA, DERECHAS E	A DEMANDA	SET	\$ 3.989.400	3.989.400	3.989.400
	WHD-6	PLACA GANCHO RADIO DORSAL, 6-ORIFICIOS		1	\$ 3.497.400	3.497.400	3.497.400
198	TPEG-28	ROSCADO PEG TRX, 28MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-10	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 10MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
199		PLACA ANGULO VARIABLE BLOQUEADA 2.4 EN T PARA RADIO DISTAL DORSAL, CON AGUJERO COMBINADO	A DEMANDA	SET	\$ 3.989.400	3.989.400	3.989.400
	WHD-4	PLACA GANCHO RADIO DORSAL, 4-ORIFICIOS		1	\$ 3.497.400	3.497.400	3.497.400
200	TPEG-18	ROSCADO PEG TRX, 18MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-18	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 18MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
201		PLACAS ANGULO VARIABLE BLOQUEADAS 2.4 MM PARA RADIO DISTAL VOLAR DE 2 A 6 AGUJEROS	A DEMANDA	SET	\$ 2.712.000	2.712.000	2.712.000
	VPPL-3-6	VOLAR PLACA ANGULO FIJO IZQUIERD 3H*6PEG		1	\$ 1.728.000	1.728.000	1.728.000
202	TPEG-18	ROSCADO PEG TRX, 18MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-18	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 18MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
203	HEX3.2-12	TORNILLO HEXAGONAL CORTICAL 3,2, 12 MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
	LHEX3.2-12	TORNILLO BLOQUEADO CORTICAL DE 3.2x12 MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
204		PLACA BLOQUEADA DE RADIO DISTAL EXTRALARGA		SET	\$ 6.084.000	6.084.000	6.084.000
	VLBPL-11-7	PLACA RODAMIENTO PALMAR IZQUIERDA 11H*7P		1	\$ 5.100.000	5.100.000	5.100.000
205	TPEG-18	ROSCADO PEG TRX, 18MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
	TRX2.3-18	TORNILLO CORTICAL DE 2.3* 18MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
206	HEX3.2-12	TORNILLO HEXAGONAL CORTICAL 3,2, 12 MM		1	\$ 228.000	228.000	228.000
	LHEX3.2-12	TORNILLO BLOQUEADO CORTICAL DE 3.2x12 MM		1	\$ 264.000	264.000	264.000
207		PLACA DE CORONOIDES DER/IZQ 2.7 MM TITANIO	A DEMANDA	SET	\$ 2.900.800	2.900.800	2.900.800
	4920C007	EVOLVE® TRIAD™ PLACA PARA CORONOIDES MED		1	\$ 1.960.000	1.960.000	1.960.000

		4942018L	ORTHOLOC TORNILLO BLOQUEADO 2.0X18MM		1	\$ 470.400	470.400	470.400
		4942020N	EVOLVE®TRIAD™ TORNILLO 2.0X20MM		1	\$ 470.400	470.400	470.400
284	ESPACIADORES		ESPACIADORES DE TENDON	A DEMANDA	SET		-	-
285			ESPACIADORES DE CADERA	A DEMANDA	SET	\$ 2.464.000	2.464.000	2.464.000
		880928	ESPACIADOR CADERA SUBITON®48C-XL		1	\$ 2.464.000	2.464.000	2.464.000
286			ESPACIADORES DE RODILLA	A DEMANDA	SET	\$ 2.464.000	2.464.000	2.464.000
		880910	ESPACIADOR RODILLA SUBITON®RF58		1	\$ 2.464.000	2.464.000	2.464.000
550			BARRIL EXPANDIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	A DEMANDA	1		-	-
551			SET COLUMNA TORACOLUMBAR DEGENERATIVA / FIJACION DORSOLUMBAR POSTERIOR / FIJACION TRANSPEDICULAR PARA COLUMNA DORSO LUMBAR I NIVEL	A DEMANDA	SET	\$ 3.887.460	3.887.460	3.887.460
		101-04525	TORNILLO DENALI POLIAXIAL 4.5*25MM		4	\$ 687.140	687.140	687.140
		101-10001	PRISIONERO ATR		4	\$ 149.600	149.600	149.600
		101-A55040	BARRA MESA ALEACION TITANIO 40 MM		2	\$ 270.250	270.250	270.250
552			SET COLUMNA TORACOLUMBAR DEGENERATIVA / FIJACION DORSOLUMBAR POSTERIOR / FIJACION TRANSPEDICULAR PARA COLUMNA DORSO LUMBAR II NIVEL	A DEMANDA	SET	\$ 5.560.940	5.560.940	5.560.940
		101-04525	TORNILLO DENALI POLIAXIAL 4.5*25MM		6	\$ 687.140	687.140	687.140
		101-10001	PRISIONERO ATR		6	\$ 149.600	149.600	149.600
		101-A55040	BARRA MESA ALEACION TITANIO 40 MM		2	\$ 270.250	270.250	270.250
553			SET COLUMNA TORACOLUMBAR DEGENERATIVA / FIJACION DORSOLUMBAR POSTERIOR / FIJACION TRANSPEDICULAR PARA COLUMNA DORSO LUMBAR III NIVEL	A DEMANDA	SET	\$ 7.234.420	7.234.420	7.234.420
		101-04525	TORNILLO DENALI POLIAXIAL 4.5*25MM		8	\$ 687.140	687.140	687.140
		101-10001	PRISIONERO ATR		8	\$ 149.600	149.600	149.600
		101-A55040	BARRA MESA ALEACION TITANIO 40 MM		2	\$ 270.250	270.250	270.250
554			SET COLUMNA PARA ESCOLIOSIS	A DEMANDA	SET	\$ 25.868.000	25.868.000	25.868.000
		801-04525	TORNILLO MESA POLIAXIAL 4.5*25		24	\$ 918.000	918.000	918.000
		111-B55500	BARRA MESA COCR 500 MM		2	\$ 918.000	918.000	918.000
		801-70027A	CONECTOR SEMI-AJUSTABLE 27MM		1	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
555			SET COLUMNA PARA ESCOLIOSIS MAS SISTEMA DE DESROTACION	A DEMANDA	SET	\$ 31.215.200	31.215.200	31.215.200
		801-04525	TORNILLO MESA POLIAXIAL 4.5*25		18	\$ 918.000	918.000	918.000
		111-B55500	BARRA MESA COCR 500 MM		2	\$ 918.000	918.000	918.000
		801-70027A	CONECTOR SEMI-AJUSTABLE 27MM		1	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
		101-80013	GANCHO DENALI STANDARD LUM. LARG		2	\$ 1.020.000	1.020.000	1.020.000
		101-10001	PRISIONERO ATR		6	\$ 149.600	149.600	149.600
		801-70027A	CONECTOR SEMI-AJUSTABLE 27MM		1	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
		101-06570	TORNILLO ILI DENALI POL 6.5*70		2	\$ 958.800	958.800	958.800
		101-75525	CONECTOR LATERAL 25MM		2	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
556			KIT DE PREPARACION	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.160.000	4.160.000	4.160.000
		KP001	KIT DE PREPARACION		1	\$ 4.160.000	4.160.000	4.160.000
557			KIT DE EXPANSION *2	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.290.000	4.290.000	4.290.000
		KE001	KIT DE EXPANSION *2		1	\$ 4.290.000	4.290.000	4.290.000
558			AGUJA INICIADORA *2	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.105.000	1.105.000	1.105.000
		TNBV11U	AGUJA INICIADORA *2		1	\$ 1.105.000	1.105.000	1.105.000
559			JERINGA MECLADORA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.693.440	1.693.440	1.693.440
		TO60407	JERINGA MECLADORA		1	\$ 1.693.440	1.693.440	1.693.440
560			CEMENTO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 705.600	705.600	705.600
		TO40520	CEMENTO		1	\$ 705.600	705.600	705.600
561			TORNILLO POLIAXIAL ØS ENTRE 3.5-4.5 LONGITUD 25 a 65 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 687.140	687.140	687.140
		101-04525	TORNILLO POLIAXIAL ØS ENTRE 3.5-4.5 LONGITUD 25 a 65 mm		1	\$ 687.140	687.140	687.140
562			TORNILLO MONOAXIAL ØS ENTRE 3.5-4.5 LONGITUD	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 687.140	687.140	687.140
		101-14530	TORNILLO MONOAXIAL ØS ENTRE 3.5-4.5 LONGITUD		1	\$ 687.140	687.140	687.140
563			GANCHOS LAMINAR/PEDICULAR	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.020.000	1.020.000	1.020.000
		101-80013	GANCHOS LAMINAR/PEDICULAR		1	\$ 1.020.000	1.020.000	1.020.000
564			BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS ENTRE 3-5-5.0 DE LONGITUDES DE 140-480MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 578.000	578.000	578.000
		101-A55500	BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS ENTRE 3-5-5.0 DE LONGITUDES DE 140-480MM		1	\$ 578.000	578.000	578.000
565			TORNILLO PRISIONERO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 149.600	149.600	149.600
		101-10001	TORNILLO PRISIONERO		1	\$ 149.600	149.600	149.600
566			PRISIONEROS PARA GANCHOS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 149.600	149.600	149.600
		101-10001	PRISIONEROS PARA GANCHOS		1	\$ 149.600	149.600	149.600
567			CONECTORES BARRA A BARRA AJUSTABLES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000

568	801-73040	CONECTORES BARRA A BARRA AJUSTABLES		1	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		CONECTORES BARRA A BARRA SEMI AJUSTABLES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
569	801-70027A	CONECTORES BARRA A BARRA SEMI AJUSTABLES		1	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		CONECTORES PARALELOS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
570	101-85555C	CONECTORES PARALELOS		1	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		SISTEMA TRANSPEDICULAR DE 4.5 MM BAJO PERFIL	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 918.000	918.000	918.000
571	801-04525	SISTEMA TRANSPEDICULAR DE 4.5 MM BAJO PERFIL		1	918.000	918.000	918.000
		TORNILLOS MONOAXIALES, UNIPLANARES Y POLIAXIALES DIFERENTES LONGITUDES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 918.000	918.000	918.000
572	801-04525	TORNILLOS MONOAXIALES, UNIPLANARES Y POLIAXIALES DIFERENTES LONGITUDES		1	918.000	918.000	918.000
573		SISTEMA DE FIJACION PEDIATRICA DE NO FUSION	A DEMANDA	NA		-	-
		FIJACION POSTERIOR TORACO-LUMBAR	A DEMANDA	SET	\$ 18.360.000	18.360.000	18.360.000
	801-04525	TORNILLO MESA POLIAXIAL 4.5*25		18	\$ 918.000	918.000	918.000
	111-855500	BARRA MESA COCR 500 MM		2	\$ 918.000	918.000	918.000
574		TORNILLO POLIAXIAL ØS ENTRE 3.5-4.5 LONGITUD 25 a 50 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 986.000	986.000	986.000
	1101-03510F	TORNILLO POLIAXIAL ØS ENTRE 3.5-4.5 LONGITUD 25 a 50 mm		1	986.000	986.000	986.000
575		TORNILLO MONOAXIAL ØS ENTRE 3.5-4.5 LONGITUD 25 a 50 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 986.000	986.000	986.000
	1101-03510F	TORNILLO MONOAXIAL ØS ENTRE 3.5-4.5 LONGITUD 25 a 50 mm		1	986.000	986.000	986.000
576		GANCHOS LAMINAR/PEDICULAR	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.020.000	1.020.000	1.020.000
	1101-83501	GANCHOS LAMINAR/PEDICULAR		1	1.020.000	1.020.000	1.020.000
577		BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS ENTRE 4.7- DE LONGITUDES DE 140-480MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 918.000	918.000	918.000
	1101-535300-55	BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS ENTRE 4.7- DE LONGITUDES DE 140-480MM		1	918.000	918.000	918.000
578		TORNILLO PRISIONERO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 224.400	224.400	224.400
	1101-10001	TORNILLO PRISIONERO		1	224.400	224.400	224.400
579		CONECTORES BARRA A BARRA AJUSTABLES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
	1101-70001	CONECTOR TRANSVERSO AJUSTABLE		1	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
580		CONECTORES BARRA A BARRA SEMI AJUSTABLES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
	1101-70001	CONECTOR TRANSVERSO AJUSTABLE		1	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
581		SET PARA FIJACION TORACOLUMBAR POR VIA ANTERIOR I NIVEL	A DEMANDA	SET	\$ 4.212.500	4.212.500	4.212.500
	801-04525	TORNILLO MESA POLIAXIAL 4.5*25		4	\$ 918.000	918.000	918.000
	101-A55040	BARRA MESA ALEACION TITANIO 40 MM		2	\$ 270.250	270.250	270.250
582		SET PARA FIJACION TORACOLUMBAR POR VIA ANTERIOR II NIVEL	A DEMANDA	SET	\$ 6.048.500	6.048.500	6.048.500
	801-04525	TORNILLO MESA POLIAXIAL 4.5*25		6	\$ 918.000	918.000	918.000
	101-A55040	BARRA MESA ALEACION TITANIO 40 MM		2	\$ 270.250	270.250	270.250
583		SET PARA FIJACION TORACOLUMBAR POR VIA ANTERIOR III NIVEL	A DEMANDA	SET	\$ 7.884.500	7.884.500	7.884.500
	801-04525	TORNILLO MESA POLIAXIAL 4.5*25		8	\$ 918.000	918.000	918.000
	101-A55040	BARRA MESA ALEACION TITANIO 40 MM		2	\$ 270.250	270.250	270.250
584		SET PARA FIJACION TORACOLUMBAR POR VIA POSTERIOR DE CARGA LATERAL MONOAXIAL	A DEMANDA	SET	\$ 3.887.460	3.887.460	3.887.460
	101-14530	TORNILLO DENALI MONOAXIAL 4.5*30MM		4	\$ 687.140	687.140	687.140
	101-10001	PRISIONERO ATR		4	\$ 149.600	149.600	149.600
	101-A55040	BARRA MESA ALEACION TITANIO 40 MM		2	\$ 270.250	270.250	270.250
585		TORNILLOS MONOAXIAL	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 687.140	687.140	687.140
	101-14530	TORNILLOS MONOAXIAL		1	687.140	687.140	687.140
586		TUERCA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 149.600	149.600	149.600
	101-10001	TUERCA		1	149.600	149.600	149.600
587		BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS Ø 5.5-6.0	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 270.250	270.250	270.250
	101-A55040	BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS Ø 5.5-6.0		1	270.250	270.250	270.250
588		SET PARA FIJACION TORACOLUMBAR POR VIA POSTERIOR DE CARGA LATERAL MONOAXIAL	A DEMANDA	SET	\$ 3.887.460	3.887.460	3.887.460
	101-14530	TORNILLO DENALI MONOAXIAL 4.5*30MM		4	\$ 687.140	687.140	687.140
	101-10001	PRISIONERO ATR		4	\$ 149.600	149.600	149.600
	101-A55040	BARRA MESA ALEACION TITANIO 40 MM		2	\$ 270.250	270.250	270.250
589		TORNILLOS MONOAXIAL	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 687.140	687.140	687.140
	101-14530	TORNILLOS MONOAXIAL		1	687.140	687.140	687.140
590		TUERCA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 149.600	149.600	149.600
	101-10001	TUERCA		1	149.600	149.600	149.600
591		BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS Ø 5.5-6.0	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 270.250	270.250	270.250
	101-A55040	BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS Ø 5.5-6.0		1	270.250	270.250	270.250

592		SET PARA FIJACION DE COLUMNA OCCIPITO/ CERVICAL POSTERIOR	A DEMANDA	SET	\$ 12.869.582	12.869.582	12.869.582
	1101-42530	PLACA OCCIPITAL 30 MM		1	\$ 5.667.102	5.667.102	5.667.102
	1101-14506	TORNILLO OCCIPITAL 4.5 X 6 MM		3	\$ 360.400	360.400	360.400
	1101-635110-115	BARRA PRE DOBLADA 3.5 MM /80-110 MM/115		2	\$ 918.000	918.000	918.000
	1101-10001	PRISIONERO		6	\$ 224.400	224.400	224.400
	1101-03510M	TORNILLO MINIDENALI POLIAXIAL 3.5X10 MM		4	\$ 734.720	734.720	734.720
593		PLACA OCCIPITAL/BARRA PLACA OCCIPITAL	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 5.667.102	5.667.102	5.667.102
	1101-42530	PLACA OCCIPITAL/BARRA PLACA OCCIPITAL		1	\$ 5.667.102	5.667.102	5.667.102
594		TORNILLOS MASAS LATERALES Ø 3.0-4.5 mm longitud	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 734.720	734.720	734.720
	1101-03510M	TORNILLOS MASAS LATERALES Ø 3.0-4.5 mm longitud 10		1	\$ 734.720	734.720	734.720
595		TORNILLO TRANSARTICULAR Ø 3.5-4.5 mm longitud 10	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 986.000	986.000	986.000
	1101-03510F	TORNILLO TRANSARTICULAR Ø 3.5-4.5 mm longitud 10-		1	\$ 986.000	986.000	986.000
596		TORNILLO TRANSPEDICULAR Ø 3.5-4.5 mm longitud 10-36 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 734.720	734.720	734.720
	1101-03510M	TORNILLO TRANSPEDICULAR Ø 3.5-4.5 mm longitud 10-36 mm		1	\$ 734.720	734.720	734.720
597		TORNILLO PARA PLACA OCCIPITAL	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 360.400	360.400	360.400
	1101-14506	TORNILLO PARA PLACA OCCIPITAL		1	\$ 360.400	360.400	360.400
598		BARRA LONGITUDINAL 40-200MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 340.000	340.000	340.000
	1101-535120	BARRA LONGITUDINAL 40-200MM		1	\$ 340.000	340.000	340.000
599		PRISIONEROS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 224.400	224.400	224.400
	1101-10001	PRISIONEROS		1	\$ 224.400	224.400	224.400
600		TORNILLOS DE EMERGENCIA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 360.400	360.400	360.400
	1101-14506	TORNILLOS DE EMERGENCIA		1	\$ 360.400	360.400	360.400
601		TORNILLOS PARA C2	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 986.000	986.000	986.000
	1101-03510F	TORNILLOS PARA C2		1	\$ 986.000	986.000	986.000
602		CONECTOR	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
	1101-70001	CONECTOR		1	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
603		GANCHOS LAMINARES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.020.000	1.020.000	1.020.000
	1101-83501	GANCHOS LAMINARES		1	\$ 1.020.000	1.020.000	1.020.000
604		BARRAS PRE DOBLADAS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 918.000	918.000	918.000
	1101-635110-115	BARRAS PRE DOBLADAS		1	\$ 918.000	918.000	918.000
605		SET PARA FIJACION DE COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	A DEMANDA	SET	\$ 4.624.000	4.624.000	4.624.000
	1101-03510F	TORNILLO MINI MESA 3.5 X 10 MM / 90º		4	\$ 986.000	986.000	986.000
	1101-53580	BARRA 3.5 X 80 MM		2	\$ 340.000	340.000	340.000
606		SET PARA FIJACION DE COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	A DEMANDA	SET	\$ 6.596.000	6.596.000	6.596.000
	1101-03510F	TORNILLO MINI MESA 3.5 X 10 MM / 90º		6	\$ 986.000	986.000	986.000
	1101-53580	BARRA 3.5 X 80 MM		2	\$ 340.000	340.000	340.000
607		SET PARA FIJACION DE COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	A DEMANDA	SET	\$ 8.568.000	8.568.000	8.568.000
	1101-03510F	TORNILLO MINI MESA 3.5 X 10 MM / 90º		8	\$ 986.000	986.000	986.000
	1101-53580	BARRA 3.5 X 80 MM		2	\$ 340.000	340.000	340.000
608		SET PARA FIJACION DE COLUMNA CERVICAL ANTERIOR I	A DEMANDA	SET	\$ 2.720.000	2.720.000	2.720.000
	208-41F18	PLACA CERVICAL PYRENESS I NIVEL*18MM		1	\$ 1.088.000	1.088.000	1.088.000
	201-14012C	TORNILLO CERVICAL AUTOROSCANTE 4.0*12MM		4	\$ 408.000	408.000	408.000
609		SET PARA FIJACION DE COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	A DEMANDA	SET	\$ 3.638.000	3.638.000	3.638.000
	208-42F38	PLACA CERVICAL PYRENESS II NIVEL*38MM		1	\$ 1.190.000	1.190.000	1.190.000
	201-14012C	TORNILLO CERVICAL AUTOROSCANTE 4.0*12MM		6	\$ 408.000	408.000	408.000
610		SET PARA FIJACION DE COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	A DEMANDA	SET	\$ 4.556.000	4.556.000	4.556.000
	208-43F51	PLACA CERVICAL PYRENESS III NIVEL*51MM		1	\$ 1.292.000	1.292.000	1.292.000
	201-14012C	TORNILLO CERVICAL AUTOROSCANTE 4.0*12MM		8	\$ 408.000	408.000	408.000
611		SISTEMA TRANSPEDICULAR LUMBAR POSTERIOR CANULADO PARA CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA	A DEMANDA	SET	\$ 6.759.200	6.759.200	6.759.200
	M101-05530	TORNILLO DENALI CANUL. POL 5.5*30		4	\$ 958.800	958.800	958.800
	1001-E5550	BARRA CONTORNEADA 5.5*50MM		2	\$ 340.000	340.000	340.000
	101-10001	PRISIONERO ATR		4	\$ 149.600	149.600	149.600
	1001-90122	CAJA PIN PERCUTANEO		2	\$ 170.000	170.000	170.000
	1001-90160	CAJA RETRACTOR SERENGETI		2	\$ 272.000	272.000	272.000
	1001-90161	CANULA JAMSHIDI DIAMANTE 11 MM		2	\$ 380.800	380.800	380.800
612		TORNILLOS CANULADOS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 958.800	958.800	958.800
	M101-05530	TORNILLOS CANULADOS		1	\$ 958.800	958.800	958.800
613		CANULA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 380.800	380.800	380.800
	1001-90161	CANULA		1	\$ 380.800	380.800	380.800
614		BARRAS TRANSPEDICULAR / PREDOBLADAS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 340.000	340.000	340.000
	1001-E55100	BARRAS TRANSPEDICULAR / PREDOBLADAS		1	\$ 340.000	340.000	340.000
615		PRISIONEROS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 149.600	149.600	149.600
	101-10001	PRISIONEROS		1	\$ 149.600	149.600	149.600
616		PINES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 170.000	170.000	170.000
	1001-90122	PINES		1	\$ 170.000	170.000	170.000

617		RETRACTORES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 272.000	272.000	272.000
	1001-90160	RETRACTORES		1	272.000	272.000	272.000
618		KIT DE VERTEBROPLASTIA MONOLATERAL MAS CEMENTO	A DEMANDA	SET	\$ 2.606.016	2.606.016	2.606.016
	T060430	TROCAR VERTEBROPLASTIA 11*125 MM		1	\$ 206.976	206.976	206.976
	T060407	KIT CEMENTADO SSM		1	\$ 1.693.440	1.693.440	1.693.440
	T040520	CEMENTO VERTEBROPLASTIA F20		1	\$ 705.600	705.600	705.600
619		KIT DE VERTEBROPLASTIA BILATERAL MAS CEMENTO	A DEMANDA	SET	\$ 2.812.992	2.812.992	2.812.992
	T060430	TROCAR VERTEBROPLASTIA 11*125 MM		2	206.976	206.976	206.976
	T060407	KIT CEMENTADO SSM		1	1.693.440	1.693.440	1.693.440
	T040520	CEMENTO VERTEBROPLASTIA F20		1	705.600	705.600	705.600
620		KIT PARA CIFOPLASTIA MONOLATERAL MAS CEMENTO	A DEMANDA	SET	\$ 3.750.000	3.750.000	3.750.000
	FG1001-15	BALON CIFOPLASTIA DE 15 CC		1	\$ 1.904.000	1.904.000	1.904.000
	FG2001	KIT DE HERRAMIENTAS 1		1	\$ 952.000	952.000	952.000
	FG3002	CANULA DE JAMSHIDI 8 MM KINETIC		1	\$ 204.000	204.000	204.000
	FG4001	JERINGA CIFOPLASTIA		1	\$ 340.000	340.000	340.000
	40320Z	CEMENTO VERTEBROPLASTIA OPACITY		1	\$ 350.000	350.000	350.000
621		KIT PARA CIFOPLASTIA BILATERAL MAS CEMENTO	A DEMANDA	SET	\$ 5.858.000	5.858.000	5.858.000
	FG1001-15	BALON CIFOPLASTIA DE 15 CC		2	\$ 1.904.000	1.904.000	1.904.000
	FG2001	KIT DE HERRAMIENTAS 1		1	\$ 952.000	952.000	952.000
	FG3002	CANULA DE JAMSHIDI 8 MM KINETIC		2	\$ 204.000	204.000	204.000
	FG4001	JERINGA CIFOPLASTIA		1	\$ 340.000	340.000	340.000
	40320Z	CEMENTO VERTEBROPLASTIA OPACITY		1	\$ 350.000	350.000	350.000
622		ADICIONALES	A DEMANDA			-	-
623		TORNILLO POLIAXIAL ØS ENTRE 3.5-6.5 LONGITUD 25 a 60 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 687.140	687.140	687.140
	101-04525	TORNILLO POLIAXIAL ØS ENTRE 3.5-6.5 LONGITUD 25 a 60 mm		1	\$ 687.140	687.140	687.140
624		TORNILLO MONOAXIAL ØS ENTRE 3.5-6.5 LONGITUD 25 a 60 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 687.140	687.140	687.140
	101-14530	TORNILLO MONOAXIAL ØS ENTRE 3.5-6.5 LONGITUD 25 a 60 mm		1	\$ 687.140	687.140	687.140
625		TONILLO ILIACO POLIAXIAL ØS ENTRE 7.0-8.5 LONGITUD 40 a 75 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 687.140	687.140	687.140
	101-06565	TONILLO ILIACO POLIAXIAL ØS ENTRE 7.0-8.5 LONGITUD 40 a 75 mm		1	\$ 687.140	687.140	687.140
626		TONILLO ILIACO POLIAXIAL ØS ENTRE 7.0-8.5 LONGITUD 80 a 110 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 687.140	687.140	687.140
	101-06565	TONILLO ILIACO POLIAXIAL ØS ENTRE 7.0-8.5 LONGITUD 80 a 110 mm		1	\$ 687.140	687.140	687.140
627		CONECTOR LATERAL PARA TORNILLO ILIACO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
	101-75525	CONECTOR LATERAL PARA TORNILLO ILIACO		1	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
628		TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL/MONOAXIAL Ø 5.0-7.5 LONGITUD 25 a 50 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 687.140	687.140	687.140
	101-04525	TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL/MONOAXIAL Ø 5.0-7.5 LONGITUD 25 a 50 mm		1	\$ 687.140	687.140	687.140
629		GANCHOS LAMINAR/PEDICULAR	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.020.000	1.020.000	1.020.000
	101-80013	GANCHOS LAMINAR/PEDICULAR		1	\$ 1.020.000	1.020.000	1.020.000
630		BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS ENTRE 4.7-6,0 DE LONGITUDES DE 40MM - 90 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 270.250	270.250	270.250
	101-A55040	BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS ENTRE 4.7-6,0 DE LONGITUDES DE 40MM - 90 MM		1	\$ 270.250	270.250	270.250
631		BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS ENTRE 5.0-6,0 DE LONGITUDES DE 100MM - 200 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 270.250	270.250	270.250
	101-A55050	BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS ENTRE 5.0-6,0 DE LONGITUDES DE 100MM - 200 MM		1	\$ 270.250	270.250	270.250
632		BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS ENTRE 5.0-6,0 DE LONGITUDES DE 210MM - 500 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 578.000	578.000	578.000
	101-A55500	BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS ENTRE 5.0-6,0 DE LONGITUDES DE 210MM - 500 MM		1	\$ 578.000	578.000	578.000
633		BARRAS RECTAS EN CROMOCOBALTO ØS ENTRE 5.0-5.5 DE LONGITUDES DE 450-500 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 918.000	918.000	918.000
	111-B55500	BARRAS RECTAS EN CROMOCOBALTO ØS ENTRE 5.0-5.5 DE LONGITUDES DE 450-500 MM		1	\$ 918.000	918.000	918.000
634		BARRA PARA CIFOESCOLIOSIS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.400.000	3.400.000	3.400.000
	801-H55495	BARRA PARA CIFOESCOLIOSIS		1	\$ 3.400.000	3.400.000	3.400.000
635		TONILLOS CERO PERFIL	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 918.000	918.000	918.000
	801-04525	TONILLOS CERO PERFIL		1	\$ 918.000	918.000	918.000

636		TORNILLO PRISIONERO	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 149.600	149.600	149.600
	101-10001	TORNILLO PRISIONERO		1	\$ 149.600	149.600	149.600
637		CONECTORES BARRA A BARRA AJUSTABLES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
	801-73040	CONECTORES BARRA A BARRA AJUSTABLES		1	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
638		CONECTORES BARRA A BARRA SEMI AJUSTABLES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
	801-70027A	CONECTORES BARRA A BARRA SEMI AJUSTABLES		1	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
639		CONECTORES / BARRAS DE TRANSICIÓN ENTRE COLUMNA CERVICAL Y TORÁCICA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 918.000	918.000	918.000
	1101-535300-55	CONECTORES / BARRAS DE TRANSICIÓN ENTRE COLUMNA CERVICAL Y TORÁCICA		1	\$ 918.000	918.000	918.000
640		PLACA TORACICA ANTERIOR I NIVEL	A DEMANDA	1	\$ 462.400	462.400	462.400
	1201-16024	TORNILLO TITANIO 6.0*24MM		1	462.400	462.400	462.400
	1208-41F100	PLACA TORACO LUMBAR*100MM		1	1.836.000	1.836.000	1.836.000
641		PLACA TORACICA ANTERIOR II NIVEL	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 462.400	462.400	462.400
	1201-16024	TORNILLO TITANIO 6.0*24MM		1	\$ 462.400	462.400	462.400
	1208-41F100	PLACA TORACO LUMBAR*100MM		1	\$ 1.836.000	1.836.000	1.836.000
642		PLACA TORACICA ANTERIOR III NIVEL	A DEMANDA	1	\$ 462.400	462.400	462.400
	1201-16024	TORNILLO TITANIO 6.0*24MM		1	462.400	462.400	462.400
	1208-41F100	PLACA TORACO LUMBAR*100MM		1	1.836.000	1.836.000	1.836.000
643		TORNILLO ANTERIORES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 462.400	462.400	462.400
	1201-16024	TORNILLO ANTERIORES		1	\$ 462.400	462.400	462.400
644		TORNILLOS POSTERIORES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 918.000	918.000	918.000
	801-04525	TORNILLOS POSTERIORES		1	\$ 918.000	918.000	918.000
645		TUERCAS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 149.600	149.600	149.600
	101-10001	TUERCAS		1	\$ 149.600	149.600	149.600
646		BARRAS RECTAS EN TITANIO Ø 6.0 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 270.250	270.250	270.250
	101-A55040	BARRAS RECTAS EN TITANIO Ø 6.0 MM		1	\$ 270.250	270.250	270.250
647		PLACA CERVICAL ANTERIOR	A DEMANDA	1	\$ 1.088.000	1.088.000	1.088.000
	208-41F18	PLACA CERVICAL PYRENESS I NIVEL*18MM		1	1.088.000	1.088.000	1.088.000
	201-14012C	TORNILLO CERVICAL AUTOROSCANTE 4.0*12MM		1	408.000	408.000	408.000
648		TORNILLOS PARA FIJACION COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 408.000	408.000	408.000
	201-14012C	TORNILLOS PARA FIJACION COLUMNA CERVICAL ANTERIOR		1	\$ 408.000	408.000	408.000
649		CAJAS INTERVERTEBRALES CERVICAL EN PEEK	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.600.000	1.600.000	1.600.000
	403-21106C	CAJAS INTERVERTEBRALES CERVICAL EN PEEK		1	\$ 1.600.000	1.600.000	1.600.000
650		CAJAS INTERVERTEBRALES CERVICAL EN PEEK CON FIJACION AUTOESTABLE MAS TORNILLOS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.859.800	6.859.800	6.859.800
	3601-13512	TORNILLO AUTOROSCANTE 3.5X12 MM		1	413.400	413.400	413.400
	3608-205123W	CHESAPEAKE CERVICAL 12*17*(5MM)		1	2.246.400	2.246.400	2.246.400
	703-20930L1	CAJA ALIF PARA FUSION INTERCORPORAL LUMBAR ANTERIOR		1	\$ 4.200.000	4.200.000	4.200.000
651		CAJA ALIF PARA FUSION INTERCORPORAL LUMBAR ANTERIOR	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.200.000	4.200.000	4.200.000
	703-20930L1	CAJA ALIF PARA FUSION INTERCORPORAL LUMBAR ANTERIOR		1	\$ 4.200.000	4.200.000	4.200.000
652		CAJA ALIF STAND ALONE PARA FUSION INTERCORPORAL LUMBAR ANTERIOR CON FIJACION AUTOESTABLE MAS TORNILLOS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.200.000	4.200.000	4.200.000
	703-20930L1	CAJA ALIF PARA FUSION INTERCORPORAL LUMBAR ANTERIOR		1	\$ 4.200.000	4.200.000	4.200.000
	2001-15520	TORNILLO 5.5 X20 mm		1	413.400	413.400	413.400
653		CAJA XLIF FUSION INTERCORPORAL LUMBAR LATERAL	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.000.000	6.000.000	6.000.000
	3203-20845ML	CAJA XLIF FUSION INTERCORPORAL LUMBAR LATERAL		1	\$ 6.000.000	6.000.000	6.000.000
654		CAJA DE FIJACION INTERCORPORAL LUMBOSACRA OLIF	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.000.000	6.000.000	6.000.000
	3203-20845ML	CAJA DE FIJACION INTERCORPORAL LUMBOSACRA OLIF		1	\$ 6.000.000	6.000.000	6.000.000
655		CAJA DE FUSION INTERCORPORAL LUMBAR TRANSFORAMINAL TLIF	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
	603-20628C	CAJA DE FUSION INTERCORPORAL LUMBAR TRANSFORAMINAL TLIF		1	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
656		CAJA DE FUSION INTERCORPORAL LUMBAR POSTERIOR PLIF	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.851.300	1.851.300	1.851.300
	503-20727B	CAJA DE FUSION INTERCORPORAL LUMBAR POSTERIOR PLIF		1	\$ 1.851.300	1.851.300	1.851.300
657		FUSION INTERCORPORAL LUMBAR AXIAL-AXIAL LIF	A DEMANDA	UNIDAD		-	-
658		BARRIL AUTOESPANDIBLE TORACOLUMBAR	A DEMANDA	1	\$ 15.232.000	15.232.000	15.232.000

		2101-10001	TORNILLO DE BLOQUEO		1	174.080	174.080	174.080
		2101-23022L0	CILINDRO EXTERNO 17X22mm 26-30 0°		1	4.613.120	4.613.120	4.613.120
		2112-20422	TORRE DE EXPANSION INTERNA 17X22X4mm		1	10.444.800	10.444.800	10.444.800
659	IMPLANTES PARA COLUMNA		IMPLANTES PARA COLUMNA EN TITANIO 3 MM A	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.900.000	3.900.000	3.900.000
		6101-2102807NC-G2	IMPLANTES PARA COLUMNA EN TITANIO 3 MM A 8MM		1	\$ 3.900.000	3.900.000	3.900.000
660			IMPLANTES PARA COLUMNA EN TITANIO 3 MM A 8MM EN PEEK	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
		603-20628C	IMPLANTES PARA COLUMNA EN TITANIO 3 MM A 8MM EN PEEK		1	\$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000
871	SISTEMA DE IRRIGACION PARA LAVADO INTRAMEDULAR CON PRESION		SISTEMA LAVADO PULSATIL	A DEMANDA	SET	\$ 336.600	336.600	\$ 336.600
		W-203-B(EC)	SISTEMA DE LAVADO A PRESION		1	\$ 336.600	336.600	\$ 336.600
VALOR DEL CONTRATO		\$ 160.000.000			¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI	NO
								X
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.							
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES							
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:					CARGO:		
	CORREO ELECTRÓNICO: dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co					DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS NUMERO DE CONTACTO: 3008639153		
GARANÍAS DE EXIGIBILIDAD								
GARANÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.							
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.							
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.							
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.							
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.							
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA								
GENERALES:								
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.								
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.								
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.								
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .								
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.								
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.								
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.								
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.								

9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.

10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECIFICAS

1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.

2. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.

3. MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

4. VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.

5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.

6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDE PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.

7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.

8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.

9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.

10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.

11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.

12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN

13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E

14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.

15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.

16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.

17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.

18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.

19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.

20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.

21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.

22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.

23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.

24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.

25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN ENCONTRAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).

26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.

27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.

28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.

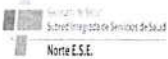
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.

30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADemás DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS.

31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADemás, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS
-------	---	-------------------------------

		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA				CÓDIGO: AP-CT-F-08-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020			
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA SA			NIT:		890.101.815-9		
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)		Simplificado			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		DAVID ERNESTO QUIROZ RENDON							
DIRECCIÓN:		CLL 15 N. 31- 146 ACOPI							
NUMERO TELEFÓNICO:		323 233 56 84							
CORREO ELECTRÓNICO:		JRodr126@its.inj.com - acuarta@its.inj.com							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO			CDP Nro.		1293		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
126	FEMUR		CLAVO DE ENDER	A DEMANDA	SET		\$ -	-	\$ -
127			FEMUR-CLAVO FEMORAL ADOLESCENTE DIFERENTES MEDIDAS MAS TAPON	A DEMANDA	SET	\$ 4.206.700	\$ -	4.206.700	\$ 4.206.700
		04.031.9525	Expert ALFN ø9 cann r L320 TAN dark purp	A DEMANDA	unidad	\$ 3.175.200	\$ -	3.175.200	\$ 3.175.200
		04.005.436	LockScr ø4 L46 f/Nails TAN dbblue	A DEMANDA	unidad	\$ 322.500	\$ -	322.500	\$ 322.500
		04.005.422	LockScr ø4 L32 f/Nails TAN dbblue	A DEMANDA	unidad	\$ 322.500	\$ -	322.500	\$ 322.500
		04.031.000	Expert End Cap extens. 0 f/Expert ALFN ø	A DEMANDA	unidad	\$ 386.500	\$ -	386.500	\$ 386.500
128			CLAVO BLOQUEADO FEMUR 9x300MM MAS PERNO DE BLOQUEO DE 0.5x25MM	A DEMANDA	SET	\$ 4.159.800	\$ -	4.159.800	\$ 4.159.800
		04.003.240	Expert LFN ø9 r cann L300 TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 3.390.000	\$ -	3.390.000	\$ 3.390.000
		04.005.530	LockScr ø5 L40 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
		04.005.518	LockScr ø5 L28 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
129			CLAVO UNIVERSAL PARA FEMUR FRESADO DIFERENTES MEDIDAS MAS GUIAS DE BLOQUEO DISTAL Y MAS TAPON SI APLICA	A DEMANDA	SET	\$ 4.159.800	\$ -	4.159.800	\$ 4.159.800
		04.003.240	Expert LFN ø9 r cann L300 TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 3.390.000	\$ -	3.390.000	\$ 3.390.000
		04.005.520	LockScr ø5 L30 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
		04.005.534	LockScr ø5 L44 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
130			CLAVO INTRAMEDULAR DE RECONSTRUCCION DE FEMUR DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 4.159.800	\$ -	4.159.800	\$ 4.159.800
		04.003.240	Expert LFN ø9 r cann L300 TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 3.390.000	\$ -	3.390.000	\$ 3.390.000
		04.005.520	LockScr ø5 L30 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
		04.005.534	LockScr ø5 L44 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
131			CLAVO PARA FEMUR NO FRESADO DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 4.159.800	\$ -	4.159.800	\$ 4.159.800
		04.003.240	Expert LFN ø9 r cann L300 TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 3.390.000	\$ -	3.390.000	\$ 3.390.000
		04.005.520	LockScr ø5 L30 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
		04.005.534	LockScr ø5 L44 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
132			CLAVO RETROGRADO PARA FEMUR DIFERENTES MEDIDAS INCLUIR TAPON	A DEMANDA	SET	\$ 4.624.100	\$ -	4.624.100	\$ 4.624.100
		04.013.312	Expert RFN ø9 cann L160 TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 3.400.000	\$ -	3.400.000	\$ 3.400.000
	04.005.548	LockScr ø5 L58 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900	
	04.003.000	Expert End Cap ø12 cann extens. 0 f/LFN+	A DEMANDA	unidad	\$ 454.300	\$ -	454.300	\$ 454.300	
	04.005.526	LockScr ø5 L36 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900	

133		CLAVO FEMORAL ADOLESCENTE DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 3.497.700	\$ -	3.497.700	\$ 3.497.700
	04.031.952S	Expert ALFN ø9 cann r L320 TAN dark purp	A DEMANDA	unidad	\$ 3.175.200	\$ -	3.175.200	\$ 3.175.200
	04.005.422	LockScr ø4 L32 f/Nails TAN dblue	A DEMANDA	unidad	\$ 322.500	\$ -	322.500	\$ 322.500
134		CLAVO CEFALO MEDULAR DIFERENTES MEDIDAS Y DIFERENTES ANGULACION CERVICO DIAFISIARIA, MAS HOJA Y TORNILLOS	A DEMANDA	SET	\$ 3.250.300	\$ -	3.250.300	\$ 3.250.300
	04.037.042S	TFNA Fem Nail ø10 130° L170 TiMo15	A DEMANDA	unidad	\$ 2.100.000	\$ -	2.100.000	\$ 2.100.000
	04.038.180S	TFNA Scr perf L80 TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 690.000	\$ -	690.000	\$ 690.000
	04.005.526S	LockScr ø5 L36 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 460.300	\$ -	460.300	\$ 460.300
135		CLAVO CEFALOMEDULAR DIFERENTES MEDIDAS, CON AUMENTACIONES + HOJA Y TORNILLOS	A DEMANDA	SET	\$ 5.754.100	\$ -	5.754.100	\$ 5.754.100
	04.037.042S	TFNA Fem Nail ø10 130° L170 TiMo15	A DEMANDA	unidad	\$ 2.100.000	\$ -	2.100.000	\$ 2.100.000
	04.038.380S	TFNA Helical Blade perf L80 TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 915.000	\$ -	915.000	\$ 915.000
	04.005.526S	LockScr ø5 L36 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 460.300	\$ -	460.300	\$ 460.300
	03.702.121S	TRAUMA NEEDLE KIT Ø3.3 CANNUL W/SIDE-OPE	A DEMANDA	unidad	\$ 759.600	\$ 144.324	903.924	\$ 903.924
	03.702.150S	TRAUMA SYRING KIT 4*1 ML 2*2 ML	A DEMANDA	unidad	\$ 531.700	\$ 101.023	632.723	\$ 632.723
	07.702.040S	Traumacem V+ Cement Kit 10 ml	A DEMANDA	unidad	\$ 987.500	\$ -	987.500	\$ 987.500
136		CLAVO FEMUR INTRAMEDULAR CON ANTIBIOTICO DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET		\$ -	-	\$ -
137		CLAVO DE RECONSTRUCCIÓN PARA FEMUR CON ENTRADA LATERAL	A DEMANDA	SET	\$ 4.159.800	\$ -	4.159.800	\$ 4.159.800
	04.003.240	Expert LFN ø9 r cann L300 TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 3.390.000	\$ -	3.390.000	\$ 3.390.000
	04.005.520	LockScr ø5 L30 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
	04.005.544	LockScr ø5 L54 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
138		CLAVO DE FIJACIÓN TROCANTÉRICA CORTO DE TITANIO	A DEMANDA	SET	\$ 3.250.300	\$ -	3.250.300	\$ 3.250.300
	04.037.042S	TFNA Fem Nail ø10 130° L170 TiMo15	A DEMANDA	unidad	\$ 2.100.000	\$ -	2.100.000	\$ 2.100.000
	04.038.180S	TFNA Scr perf L80 TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 690.000	\$ -	690.000	\$ 690.000
	04.005.526S	LockScr ø5 L36 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 460.300	\$ -	460.300	\$ 460.300
139		CLAVO DE FIJACIÓN TROCANTÉRICA LARGO DE TITANIO	A DEMANDA	SET	\$ 3.250.300	\$ -	3.250.300	\$ 3.250.300
	04.037.154S	TFNA Fem Nail ø11 r 130° L340 TiMo15	A DEMANDA	unidad	\$ 2.100.000	\$ -	2.100.000	\$ 2.100.000
	04.038.180S	TFNA Scr perf L80 TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 690.000	\$ -	690.000	\$ 690.000
	04.005.540S	LockScr ø5 L50 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 460.300	\$ -	460.300	\$ 460.300
140		CLAVO FEMORAL SÓLIDO	A DEMANDA	SET		\$ -	-	\$ -
141		CLAVO FEMORAL RETRÓGRADO/ANTERÓGRADO CON TORNILLO	A DEMANDA	SET	\$ 4.169.800	\$ -	4.169.800	\$ 4.169.800
	04.013.312	Expert RFN ø9 cann L160 TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 3.400.000	\$ -	3.400.000	\$ 3.400.000
	04.005.526	LockScr ø5 L36 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
	04.005.548	LockScr ø5 L58 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
142		CLAVO FEMORAL RETRÓGRADO/ANTERÓGRADO CON HOJA EN ESPIRAL	A DEMANDA	SET	\$ 5.784.900	\$ -	5.784.900	\$ 5.784.900
	04.013.312	Expert RFN ø9 cann L160 TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 3.400.000	\$ -	3.400.000	\$ 3.400.000
	04.005.526	LockScr ø5 L36 f/Nails TAN light green	A DEMANDA	unidad	\$ 384.900	\$ -	384.900	\$ 384.900
	04.013.046	Spiral Blade f/Expert RFN L70 TAN gold	A DEMANDA	unidad	\$ 2.000.000	\$ -	2.000.000	\$ 2.000.000
143		SISTEMA DE DHS, DSS Y DHHS	A DEMANDA	SET		\$ -	-	\$ -
146	CLAVICULA	PLACA BLOQUEADA ANGULO VARIABLE PARA CLAVICULA ANTERIOR -LATERAL	A DEMANDA	SET	\$ 2.919.100	\$ -	2.919.100	\$ 2.919.100
	204.816	CortScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	02.112.080	LCP Sup-Clavic-PI 3.5 6ho r L94 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 2.485.800	\$ -	2.485.800	\$ 2.485.800
	212.104	LockScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
147		PLACA BLOQUEADA CON EXTENSION LATERAL CON ORIFICIO COMBINADO	A DEMANDA	SET	\$ 2.206.800	\$ -	2.206.800	\$ 2.206.800
	204.816	CortScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	02.112.006	LCP Sup-Ant-ClavicPI2.7/3.5 w/extens 3ho r	A DEMANDA	unidad	\$ 1.818.000	\$ -	1.818.000	\$ 1.818.000
	212.820	LockScr ø2.4 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 320.000	\$ -	320.000	\$ 320.000
148		PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA SUPERIOR, ANTERIOR Y MEDIAL	A DEMANDA	SET	\$ 2.251.300	\$ -	2.251.300	\$ 2.251.300
	204.816	CortScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	02.112.027	LCP Sup-Ant-Clavic-PI3.5 6ho le L94 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 1.818.000	\$ -	1.818.000	\$ 1.818.000
	212.104	LockScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
149		PLACA GANCHO COVENCIONAL Y BLOQUEADA	A DEMANDA	SET	\$ 2.551.800	\$ -	2.551.800	\$ 2.551.800
	241.085	LCP Clavic-HookPI 3.5 le 5ho Hook 15 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 2.118.500	\$ -	2.118.500	\$ 2.118.500
	204.820	CortScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
150		PLACA DE RECONSTRUCCION RECTAS Y CURVAS	A DEMANDA	SET		\$ -	-	\$ -
151		PLACA BLOQUEADA ANATOMICA EN S PARA CLAVICULA	A DEMANDA	SET	\$ 2.919.100	\$ -	2.919.100	\$ 2.919.100
	204.816	CortScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	02.112.080	LCP Sup-Clavic-PI 3.5 6ho r L94 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 2.485.800	\$ -	2.485.800	\$ 2.485.800
	212.104	LockScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
152		PLACA CLAVICULA DISTAL	A DEMANDA	SET	\$ 2.206.800	\$ -	2.206.800	\$ 2.206.800

153		204.816	CortScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
		02.112.010	LCP Sup-Ant-ClavPI2.7/3.5 w/extens 4ho r	A DEMANDA	unidad	\$ 1.818.000	\$ -	1.818.000	\$ 1.818.000
		212.820	LockScr ø2.4 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 320.000	\$ -	320.000	\$ 320.000
			PLACA BLOQUEADA CON ORIFICIO COMBINADO, CON EXTENSION LATERAL SEGMENTOS DE RECONSTRUCCIÓN	A DEMANDA	SET	\$ 2.206.800	\$ -	2.206.800	\$ 2.206.800
		204.816	CortScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
		02.112.010	LCP Sup-Ant-ClavPI2.7/3.5 w/extens 4ho r	A DEMANDA	unidad	\$ 1.818.000	\$ -	1.818.000	\$ 1.818.000
154		212.820	LockScr ø2.4 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 320.000	\$ -	320.000	\$ 320.000
			PLACA BLOQUEADA SIN EXTENSION LATERAL / ANATOMICA CON ORIFICIO COMBINADO	A DEMANDA	SET	\$ 2.251.300	\$ -	2.251.300	\$ 2.251.300
193	SISTEMA DE EXTENCION PARA PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE		PLACA DE RADIO DISTAL	A DEMANDA	SET	\$ 2.517.200	\$ -	2.517.200	\$ 2.517.200
		02.210.116	VA LockScr ø2.4 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 405.000	\$ -	405.000	\$ 405.000
		202.874	2.7MM CRTX SCR S/TAP T8 14MM	A DEMANDA	unidad	\$ 213.100	\$ -	213.100	\$ 213.100
		02.111.720	VA-LCP-2-Column DRP2.4 volar r shaft 2ho	A DEMANDA	unidad	\$ 1.899.100	\$ -	1.899.100	\$ 1.899.100
194		241.146	EXTENCIÓN PARA PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	A DEMANDA	SET	\$ 2.051.000	\$ -	2.051.000	\$ 2.051.000
195		201.764	TORNILLO DE FIJACION DORSAL PARA PLACA DE RADIO DISTAL 2.3 MM	A DEMANDA	SET	\$ 160.400	\$ -	160.400	\$ 160.400
196		02.200.012	TORNILLO DE CORTICAL 3.5MM / LONGITUD 10-12-14-16-18 MM	A DEMANDA	SET	\$ 77.400	\$ -	77.400	\$ 77.400
197		02.210.108	TORNILLO DE ANGULO VARIABLE 2.3 MM 14-16-18-20-22-24 MM	A DEMANDA	SET	\$ 405.000	\$ -	405.000	\$ 405.000
198		212.812	TORNILLO DE ANGULO FIJO 2.3 MM 10-34 MM	A DEMANDA	SET	\$ 320.000	\$ -	320.000	\$ 320.000
199		02.200.012	TORNILLO DE CORTICLA BLOQUEADO 2.3 MM 14-28 MM	A DEMANDA	SET	\$ 77.400	\$ -	77.400	\$ 77.400
200	CUBITO		PLACA DE CUBITO DISTAL	A DEMANDA	SET	\$ 2.209.800	\$ -	2.209.800	\$ 2.209.800
		242.531	LCP Dist-UlnaPI2 w/Hooks 7ho L46 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 1.742.300	\$ -	1.742.300	\$ 1.742.300
		201.360	CortScr ø2 self-tap L10 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 145.000	\$ -	145.000	\$ 145.000
		201.880	LockScr ø2 self-tap L10 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 322.500	\$ -	322.500	\$ 322.500
201			PLACA ANATOMICAS ESTILOIDES CUBITAL BLOQUEADA	A DEMANDA	SET	\$ 2.209.800	\$ -	2.209.800	\$ 2.209.800
		242.531	LCP Dist-UlnaPI2 w/Hooks 7ho L46 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 1.742.300	\$ -	1.742.300	\$ 1.742.300
		201.360	CortScr ø2 self-tap L10 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 145.000	\$ -	145.000	\$ 145.000
		201.880	LockScr ø2 self-tap L10 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 322.500	\$ -	322.500	\$ 322.500
202			PLACA DE ARTRODESIS DE 4 ESQUINAS	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	-	\$ -
203			PLACA DE ACORTAMIENTO CUBITAL	A DEMANDA	SET	\$ 2.210.800	\$ -	2.210.800	\$ 2.210.800
		202.874	2.7MM CRTX SCR S/TAP T8 14MM	A DEMANDA	unidad	\$ 213.100	\$ -	213.100	\$ 213.100
		202.216	LockScr ø2.7 head LCP2.4 self-tap L16 SS	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
		02.111.900	LCP Uln Osteot PI 2.7 6ho SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 1.633.200	\$ -	1.633.200	\$ 1.633.200
204			PLACA DE OSTEOTOMIA CUBITAL 2.7 - 3.5 mm 6-8 orificios Ac	A DEMANDA	SET	\$ 2.210.800	\$ -	2.210.800	\$ 2.210.800
		202.874	2.7MM CRTX SCR S/TAP T8 14MM	A DEMANDA	unidad	\$ 213.100	\$ -	213.100	\$ 213.100
		202.216	LockScr ø2.7 head LCP2.4 self-tap L16 SS	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
		02.111.900	LCP Uln Osteot PI 2.7 6ho SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 1.633.200	\$ -	1.633.200	\$ 1.633.200
205			PLACA DOBLE ACODADDA ADOLECENTE 90° Y 100°	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	-	\$ -
206			PLACAS DE 3,5 OSTEOTOMIA VARIZANTE PEDIATRICA	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
		02.108.311	LCP Paed-HipPI 3.5 110° w/19 L73	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
		204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
		212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
207			PLACAS PARA OSTEOTOMIA DE FEMUR DISTAL PEDIATRICA 3.5	A DEMANDA	SET	\$ 3.160.600	\$ -	3.160.600	\$ 3.160.600
		02.108.421	LCP Paediatric Condylar PI 5.0 90° w/23	A DEMANDA	unidad	\$ 2.559.900	\$ -	2.559.900	\$ 2.559.900
		212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
		214.840	CortScr ø4.5 self-tap L40 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
208			PLACAS DE 3.5 DESROTATORIA	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
		02.108.310	LCP Paed-HipPI 3.5 100° w/19 L73	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
		204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
		212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
209			PLACAS PARA FRACTURAS DE 3.5 MM	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
		02.108.310	LCP Paed-HipPI 3.5 100° w/19 L73	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
		204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
		212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
210			PLACAS DE 3,5 OSTEOTOMIAS VALGUINZANTE PEDIATRICA	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
		02.108.310	LCP Paed-HipPI 3.5 100° w/19 L73	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
		204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
		212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
211			PLACAS DE 4.5 OSTEOTOMIA VARIZANTE PEDIATRICA	A DEMANDA	SET	\$ 3.669.600	\$ -	3.669.600	\$ 3.669.600
		02.108.321	LCP Paed-HipPI 5 110° w/23 L90	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
		214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400

212	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
		PLACAS DE 4,5 DESROTATORIA	A DEMANDA	SET	\$ 3.669.600	\$ -	3.669.600	\$ 3.669.600
213	02.108.321	LCP Paed-HipPI5 110° w/23 L90	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
214	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
		PLACAS PARA FRACTURAS DE 4.5 MM	A DEMANDA	SET	\$ 3.669.600	\$ -	3.669.600	\$ 3.669.600
215	02.108.321	LCP Paed-HipPI5 110° w/23 L90	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
216	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
		PLACAS DE 4.5 OSTEOTOMIAS VALGUINZANTE PEDIATRICA	A DEMANDA	SET	\$ 3.669.600	\$ -	3.669.600	\$ 3.669.600
217	02.108.325	LCP Paed-HipPI5 150° w/23 L74	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
218	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
		PLACAS PARA OSTEOTOMIA DE FEMUR DISTAL PEDIATRICA 4.5	A DEMANDA	SET	\$ 3.160.600	\$ -	3.160.600	\$ 3.160.600
219	02.108.420	LCP Paediatric Condylar PI 5.0 90° w/23	A DEMANDA	unidad	\$ 2.559.900	\$ -	2.559.900	\$ 2.559.900
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
220	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
		PLACA AGUJERO COMBINADO PARA FEMUR PROXIMAL 3.5 MM 90-100-110°-120-130-150°	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
221	02.108.311	LCP Paed-HipPI 3.5 110° w/19 L73	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
222	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
		PLACA AGUJERO COMBINADO PARA FEMUR PROXIMAL 4.5 MM 90-100-110°-120-130-150°	A DEMANDA	SET	\$ 3.669.600	\$ -	3.669.600	\$ 3.669.600
223	02.108.321	LCP Paed-HipPI5 110° w/23 L90	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
224	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
		PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOSTOMIA PEDIATRICA 3.5 MM	A DEMANDA	SET		\$ -	-	\$ -
225		PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOSTOMIA ADOLESCENTES 4.5 MM	A DEMANDA	SET		\$ -	-	\$ -
		PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOSTOMIA ADULTOS 4.5mm	A DEMANDA	SET		\$ -	-	\$ -
226		PLACAS DE CADERA AGUJERO COMBINADO 3.5/5.0 MM PEDIÁTRICA PARA OSTEOTOMÍAS VARIZANTES, VALGUIZANTES Y DE ROTACIÓN	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
	02.108.310	LCP Paed-HipPI 3.5 100° w/19 L73	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
227	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
228		PLACAS PARA FÉMUR PROXIMAL PARA OSTEOTOMÍAS VARIZANTES 2.7, 3.5 Y 5.0 MM CON ANGULACIÓN DE 100°, 110° O 130°, CON OPCIÓN PARA TORNILLOS DE FIJACIÓN DISTAL	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
	02.108.310	LCP Paed-HipPI 3.5 100° w/19 L73	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
229	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
230		PLACAS PARA FRACTURAS Y OSTEOTOMÍAS DE ROTACIÓN 3.5 Y 5.0 MM, CON ANGULACIÓN DE 130°, CON OPCIÓN PARA TORNILLOS DE FIJACIÓN DISTAL	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
	02.108.310	LCP Paed-HipPI 3.5 100° w/19 L73	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
231	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
232		PLACAS PARA FÉMUR DISTAL, PARA CORRECCION DE DEFORMIDADES Y FRACTURAS SUPRACONDÍLEAS, ANGULACIÓN DE 90°, CON OPCIÓN DE FIJACION TORNILLOS DE FIJACIÓN DISTAL	A DEMANDA	SET	\$ 3.160.600	\$ -	3.160.600	\$ 3.160.600
	02.108.412	LCP Paed-Condylar PI-3.5 90° w/19 L127	A DEMANDA	unidad	\$ 2.559.900	\$ -	2.559.900	\$ 2.559.900
233	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
234		PLACAS DE CADERA BLOQUEADA 3.5/5.0 MM PEDIÁTRICO PARA OSTEOTOMÍAS VARIZANTES	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
	02.108.311	LCP Paed-HipPI 3.5 110° w/19 L73	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
235	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
236		PLACAS DE CADERA BLOQUEADA 3.5/5.0 MM PEDIÁTRICO PARA FRACTURAS Y OSTEOTOMÍAS DE DESROTACIÓN	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
	02.108.330	LCP Paed-HipPI 3.5 130° w/19 L62	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
237	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800

CADERA

227	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
		PLACAS DE CADERA BLOQUEADAS 5.0 PEDIÁTRICO, DE 140°, RECTA, ancho 23 MM, LONGITUD 90 MM	A DEMANDA	SET	\$ 3.669.600	\$ -	3.669.600	\$ 3.669.600
	02.108.326	LCP Paed-HipPI5 140° straig w/23 L90	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
228	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
		PLACAS DE PLACASS PARA FRACTURAS Y OSTEOTOMÍAS DE DESROTACIÓN BLOQUEADAS 3.5 PEDIÁTRICO, DE 100° ancho 12 MM, LONGITUD 46 MM 0 , ancho 19 MM, LONGITUD 73 MM	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
229	02.108.310	LCP Paed-HipPI 3.5 100° w/19 L73	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
230		PLACAS DE CADERA PARA FRACTURAS Y OSTEOTOMÍAS DE DESROTACIÓN BLOQUEADAS 2.7 PEDIÁTRICO, DE 100°110°130°, LONGITUD 46 MM 0 , ancho 19 MM	A DEMANDA	SET	\$ 3.646.500	\$ -	3.646.500	\$ 3.646.500
	02.108.303	LCP Paediatric Hip PI 2.7 130° w/12 L46	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	202.212	LockScr ø2.7 head LCP2.4 self-tap L12 SS	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
231	202.874	2.7MM CRTX SCR S/TAP T8 14MM	A DEMANDA	unidad	\$ 213.100	\$ -	213.100	\$ 213.100
		PLACAS DE CADERA PARA FRACTURAS Y OSTEOTOMÍAS DE DESROTACIÓN BLOQUEADAS 3.5 PEDIÁTRICO, DE 110°- 130 , ANCHO 19 MM, LONGITUD 62 - 140 MM	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
	02.108.330	LCP Paed-HipPI 3.5 130° w/19 L62	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
232	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
		PLACAS DE CADERA PARA FRACTURAS Y OSTEOTOMÍAS DE DESROTACIÓN BLOQUEADAS 5.0 PEDIÁTRICO, DE 110-130 °, ANCHO 23 MM, LONGITUD 79 -175 MM	A DEMANDA	SET	\$ 3.669.600	\$ -	3.669.600	\$ 3.669.600
233	02.108.321	LCP Paed-HipPI5 110° w/23 L90	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
234		PLACAS DE CADERA BLOQUEADAS 2.7 PEDIÁTRICO, DE 130°	A DEMANDA	SET	\$ 3.646.500	\$ -	3.646.500	\$ 3.646.500
	02.108.300	LCP Paediatric Hip PI 2.7 100° w/12 L46	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	202.212	LockScr ø2.7 head LCP2.4 self-tap L12 SS	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
235	202.874	2.7MM CRTX SCR S/TAP T8 14MM	A DEMANDA	unidad	\$ 213.100	\$ -	213.100	\$ 213.100
		PLACAS DE CADERA BLOQUEADAS 3.5 PEDIÁTRICO, DE 90° 130°	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
	02.108.330	LCP Paed-HipPI 3.5 130° w/19 L62	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
236	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
		PLACAS DE CADERA BLOQUEADAS 5.0 PEDIÁTRICO, DE 90° - 130°	A DEMANDA	SET	\$ 3.669.600	\$ -	3.669.600	\$ 3.669.600
237	02.108.321	LCP Paed-HipPI5 110° w/23 L90	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
238		PLACAS PARA OSTEOTOMÍAS VALGIZANTES 3.5 Y 5.0 CON ANGULACIÓN DE 140° Y CON 3 TORNILLOS DE FIJACIÓN DISTAL.	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
	02.108.316	LCP Paed-HipPI 3.5 140° straig w/19 L70	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
239	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
		PLACAS PARA FRACTURAS Y OSTEOTOMÍAS DE DESROTACIÓN PLACAS DE CADERA AGUJERO COMBINADO 2.7 PEDIÁTRICO, DE 130°, ANCHO 12 MM, LONGITUD 46 MM	A DEMANDA	SET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		PLACAS DE CADERA BLOQUEADAS 2.7 PEDIÁTRICO, DE 100°- 130° , ANCHO 12 MM, LONGITUD 46 MM	A DEMANDA	SET	\$ 3.646.500	\$ -	3.646.500	\$ 3.646.500
240	02.108.303	LCP Paediatric Hip PI 2.7 130° w/12 L46	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	202.212	LockScr ø2.7 head LCP2.4 self-tap L12 SS	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
	202.874	2.7MM CRTX SCR S/TAP T8 14MM	A DEMANDA	unidad	\$ 213.100	\$ -	213.100	\$ 213.100
241		PLACAS DE CADERA BLOQUEADAS 3.5 PEDIÁTRICO, DE 100°- 140 ° , ANCHO 19 MM, LONGITUD 62- 140 MM	A DEMANDA	SET	\$ 3.502.200	\$ -	3.502.200	\$ 3.502.200
	02.108.316	LCP Paed-HipPI 3.5 140° straig w/19 L70	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
242	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500

239		PLACAS DE CADERA BLOQUEADAS 5.0 PEDIÁTRICO, DE 100°- 140° , ANCHO 23 MM, LONGITUD 90-175 MM	A DEMANDA	SET	\$ 3.669.600	\$ -	3.669.600	\$ 3.669.600
	02.108.321	LCP Paed-HipPI5 110° w/23 L90	A DEMANDA	unidad	\$ 3.068.900	\$ -	3.068.900	\$ 3.068.900
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
240		PLACAS PARA DEFORMIDADES Y FRACTURAS SUPRACONDÍLAR	A DEMANDA	SET	\$ 3.160.600	\$ -	3.160.600	\$ 3.160.600
	02.108.420	LCP Paediatric Condylar PI 5.0 90° w/23	A DEMANDA	unidad	\$ 2.559.900	\$ -	2.559.900	\$ 2.559.900
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
241		PLACAS CONDILAR BLOQUEADA 3.5/5.0 PEDIÁTRICO PARA DEFORMIDADES Y FRACTURAS SUPRACONDÍLEAS	A DEMANDA	SET	\$ 3.160.600	\$ -	3.160.600	\$ 3.160.600
	02.108.420	LCP Paediatric Condylar PI 5.0 90° w/23	A DEMANDA	unidad	\$ 2.559.900	\$ -	2.559.900	\$ 2.559.900
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
242		PLACAS CONDILAR AGUJERO COMBINADO 3.5 PEDIÁTRICO, DE 90°, CUERPO CON 3 - 7 ORIFICIOS	A DEMANDA	SET	\$ 2.993.200	\$ -	2.993.200	\$ 2.993.200
	02.108.411	LCP Paed-Condyl-PI-3.5 90° w/19 L101	A DEMANDA	unidad	\$ 2.559.900	\$ -	2.559.900	\$ 2.559.900
	204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
	212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
243		PLACAS CONDILAR AGUJERO COMBINADO 5.0 PEDIÁTRICO, DE 90°, CUERPO CON 3 - 7 ORIFICIOS	A DEMANDA	SET	\$ 3.160.600	\$ -	3.160.600	\$ 3.160.600
	02.108.420	LCP Paediatric Condylar PI 5.0 90° w/23	A DEMANDA	unidad	\$ 2.559.900	\$ -	2.559.900	\$ 2.559.900
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
246		PLACAS BLOQUEADAS RECONSTRUCCION CURVAS DE PELVIS 3.5 MM DIFERENTES	A DEMANDA	SET	\$ 1.262.700	\$ -	1.262.700	\$ 1.262.700
	245.876	RecoPI 3.5 curv R108 6ho L78 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 1.101.800	\$ -	1.101.800	\$ 1.101.800
	204.645	PelvicCortScr ø3.5 self-tap L45 HH2.75 S	A DEMANDA	unidad	\$ 160.900	\$ -	160.900	\$ 160.900
247		PLACAS RECONSTRUCCION DE PELVIS	A DEMANDA	SET	\$ 782.800	\$ -	782.800	\$ 782.800
	245.024	RecoPI 3.5 straig 4ho L52 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 714.000	\$ -	714.000	\$ 714.000
	204.816	CortScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
248		PLACAS PARA LA SÍNFISIS PÚBLICA,	A DEMANDA	SET	\$ 2.112.700	\$ -	2.112.700	\$ 2.112.700
	02.100.006	SymphysPI 3.5 w/coax-CombiHo 6ho L78 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 1.748.200	\$ -	1.748.200	\$ 1.748.200
	212.110	LockScr ø3.5 self-tap L28 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
249		PLACAS RECTAS, PLACAS CON AGUJEROS COMBINADOS COAXIALES ,DE 2 A 22 AGUJEROS CON LONGITUDES DESDE 37 A 265MM	A DEMANDA	SET	\$ 782.800	\$ -	782.800	\$ 782.800
	245.024	RecoPI 3.5 straig 4ho L52 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 714.000	\$ -	714.000	\$ 714.000
	204.820	CortScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
250		PLACAS PARA SÍNFISIS, PLACAS CON AGUJEROS COMBINADOS COAXIALES ,DE 4 Y 6 AGUJEROS CON LONGITUDES DESDE 57 Y 78 MM	A DEMANDA	SET	\$ 2.112.700	\$ -	2.112.700	\$ 2.112.700
	02.100.006	SymphysPI 3.5 w/coax-CombiHo 6ho L78 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 1.748.200	\$ -	1.748.200	\$ 1.748.200
	212.110	LockScr ø3.5 self-tap L28 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
251		PLACA DE FEMUR PROXIMAL 4.5 mm DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 4.112.400	\$ -	4.112.400	\$ 4.112.400
	242.104	LCP Prox-FemPI 4.5/5 le shaft 4ho L175 S	A DEMANDA	unidad	\$ 3.463.900	\$ -	3.463.900	\$ 3.463.900
	02.207.085	Cann-LockScr ø7.3 L85 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 537.100	\$ -	537.100	\$ 537.100
	214.836	CortScr ø4.5 self-tap L36 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
252		PLACA GANCHO FEMUR PROXIMAL	A DEMANDA	SET	\$ 4.112.400	\$ -	4.112.400	\$ 4.112.400
	02.207.085	Cann-LockScr ø7.3 L85 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 537.100	\$ -	537.100	\$ 537.100
	214.836	CortScr ø4.5 self-tap L36 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
	242.121	LCP Prox-Fem HookPI 4.5/5 shaft 4ho L169	A DEMANDA	unidad	\$ 3.463.900	\$ -	3.463.900	\$ 3.463.900
253		PLACA DE FEMUR BLOQUEADA ESTRECHA 4.5 DE 4-12 mm	A DEMANDA	SET	\$ 1.358.200	\$ -	1.358.200	\$ 1.358.200
	224.561	LCP 4.5/5 narrow 6ho L116 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 757.500	\$ -	757.500	\$ 757.500
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
	212.211	LockScr ø5 self-tap L34 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
254		PLACA DE FEMUR BLOQUEADA ANCHA 4.5 DE 6-18mm	A DEMANDA	SET	\$ 1.358.200	\$ -	1.358.200	\$ 1.358.200
	214.838	CortScr ø4.5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
	212.211	LockScr ø5 self-tap L34 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
	226.561	LCP 4.5/5 broad 6ho L116 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 757.500	\$ -	757.500	\$ 757.500
255		PLACA PARA OSTEOTOMIA DE FEMUR DISTAL	A DEMANDA	SET	\$ 3.774.600	\$ -	3.774.600	\$ 3.774.600
	440.8745	Tomofix FemPI lat dist le 4ho TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 3.126.200	\$ -	3.126.200	\$ 3.126.200
	412.214	LockScr ø5 self-tap L40 TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 576.600	\$ -	576.600	\$ 576.600
	414.836	CortScr ø4.5 self-tap L36 Ti	A DEMANDA	unidad	\$ 71.800	\$ -	71.800	\$ 71.800
256		PLACA BLOQUEADA FEMUR DISTAL 5 A 22 orificios	A DEMANDA	SET	\$ 5.682.800	\$ -	5.682.800	\$ 5.682.800
	02.001.300	LCP Condyl-PI 4.5/5 curv le 10ho L242 SS	A DEMANDA	unidad	\$ 4.545.000	\$ -	4.545.000	\$ 4.545.000

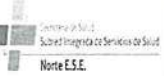
257	FEMUR	02.207.085	Cann-LockScr ø7.3 L85 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 537.100	\$ -	537.100	\$ 537.100
		212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
		214.848	CortScr ø4.5 self-tap L48 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
			SISTEMA PLACAS BLOQUEADADE 4.5/5.0 MM PARA FÉMUR PROXIMAL DERECHAS E IZQUIERDAS, BAJO PERFIL PERIARTICULAR	A DEMANDA	SET	\$ 4.112.400	\$ -	4.112.400	\$ 4.112.400
242.104		LCP Prox-FemPI 4.5/5 le shaft 4ho L175 S	A DEMANDA	unidad	\$ 3.463.900	\$ -	3.463.900	\$ 3.463.900	
02.207.085		Cann-LockScr ø7.3 L85 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 537.100	\$ -	537.100	\$ 537.100	
214.836		CortScr ø4.5 self-tap L36 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400	
258			SISTEMA DE PLACA PERIARTICULAR PARA FEMUR, DE GANCHO, SISTEMA DE PLACA PERIARTICULAR BLOQUEADA EN ACERO DE BAJO CONTACTO DE 4.5/5.0. MM	A DEMANDA	SET	\$ 4.112.400	\$ -	4.112.400	\$ 4.112.400
		02.207.085	Cann-LockScr ø7.3 L85 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 537.100	\$ -	537.100	\$ 537.100
		214.836	CortScr ø4.5 self-tap L36 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
		242.121	LCP ProxFem HookPI 4.5/5 shaft 4ho L169	A DEMANDA	unidad	\$ 3.463.900	\$ -	3.463.900	\$ 3.463.900
259			PLACAS DE BLOQUEO PARA AJUSTE BLOQUEADAS DE 4.5/5.0 PARA PLACAS: BLOQUEADAS 4.5/5.0 – PLACA CONDÍLEA BLOQUEADA 4.5/5.0	A DEMANDA	SET	\$ 5.682.800	\$ -	5.682.800	\$ 5.682.800
		02.001.300	LCP Condyl-PI 4.5/5 curv le 10ho L242 SS	A DEMANDA	unidad	\$ 4.545.000	\$ -	4.545.000	\$ 4.545.000
		02.207.085	Cann-LockScr ø7.3 L85 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 537.100	\$ -	537.100	\$ 537.100
		212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
260		214.848	CortScr ø4.5 self-tap L48 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
			PLACA CONDÍLEA BLOQUEADA 4.5/5.0.PARA OSTEOSÍNTESIS PERIARTICULAR	A DEMANDA	SET	\$ 5.682.800	\$ -	5.682.800	\$ 5.682.800
		02.001.300	LCP Condyl-PI 4.5/5 curv le 10ho L242 SS	A DEMANDA	unidad	\$ 4.545.000	\$ -	4.545.000	\$ 4.545.000
		02.207.085	Cann-LockScr ø7.3 L85 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 537.100	\$ -	537.100	\$ 537.100
261		212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
		214.848	CortScr ø4.5 self-tap L48 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
			PLACAS CONDÍLEAS BLOQUEADA 4.5/5.0 DE 5 A 20 ORIFICIOS DERECHA E IZQUIERDA	A DEMANDA	SET	\$ 5.682.800	\$ -	5.682.800	\$ 5.682.800
		02.001.300	LCP Condyl-PI 4.5/5 curv le 10ho L242 SS	A DEMANDA	unidad	\$ 4.545.000	\$ -	4.545.000	\$ 4.545.000
262		02.207.085	Cann-LockScr ø7.3 L85 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 537.100	\$ -	537.100	\$ 537.100
	212.209	LockScr ø5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300	
	214.848	CortScr ø4.5 self-tap L48 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400	
		PLACA CONDILAR ANGULO VARIABLE DE 4.5/5.0.INTEGRADA EN EL SISTEMA DE PLACAS, CON AGUJERO COMBINADO Y AGUJERO DE COMPRESION	A DEMANDA	SET	\$ 6.653.200	\$ -	6.653.200	\$ 6.653.200	
263	02.124.406	4.5 VACRVD CONDY PL/6H/159/RT	A DEMANDA	unidad	\$ 5.643.300	\$ -	5.643.300	\$ 5.643.300	
	02.231.665	5.0 CANNULATED VA LCK SCR/65	A DEMANDA	unidad	\$ 409.200	\$ -	409.200	\$ 409.200	
	212.212	LockScr ø5 self-tap L36 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300	
	214.840	CortScr ø4.5 self-tap L40 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400	
264		PLACA TIBIA ANATOMICA PROXIMAL DE 4.5 MM MEDIAL Y LATERAL DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 3.078.600	\$ -	3.078.600	\$ 3.078.600	
	240.036	LCP Proximal Tibial PI 4.5/5 lat r shaft	A DEMANDA	unidad	\$ 2.477.900	\$ -	2.477.900	\$ 2.477.900	
	214.848	CortScr ø4.5 self-tap L48 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400	
	212.213	LockScr ø5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300	
265		PLACA TIBIA ANATOMICA PROXIMAL MEDIAL, LATERAL Y POSTERIOR DE 3.5 MM DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SET	\$ 4.060.600	\$ -	4.060.600	\$ 4.060.600	
	239.954	LCP Med Prox-TibPI 3.5 r shaft 4ho L93 S	A DEMANDA	unidad	\$ 3.627.300	\$ -	3.627.300	\$ 3.627.300	
	204.820	CortScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800	
	212.125	LockScr ø3.5 self-tap L65 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500	
266		PLACA TIBIA MALEOLO POSTERIOR	A DEMANDA	SET	\$ 3.810.700	\$ -	3.810.700	\$ 3.810.700	
	02.120.704	LCP PostMed-Prox-Tibial PI 4ho L105 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 3.377.400	\$ -	3.377.400	\$ 3.377.400	
	204.820	CortScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800	
	212.125	LockScr ø3.5 self-tap L65 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500	
267		PLACA PARA OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL	A DEMANDA	SET	\$ 3.774.600	\$ -	3.774.600	\$ 3.774.600	
	440.843S	TomoFixTibHeadPI lat prox r 3ho TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 3.126.200	\$ -	3.126.200	\$ 3.126.200	
	412.214	LockScr ø5 self-tap L40 TAN	A DEMANDA	unidad	\$ 576.600	\$ -	576.600	\$ 576.600	
	414.836	CortScr ø4.5 self-tap L36 Ti	A DEMANDA	unidad	\$ 71.800	\$ -	71.800	\$ 71.800	
268		PLACA ANGULO VARIABLE BLOQUEADA DE 3.5 PARA TIBIA PROXIMAL,A INCLINACIONES VARIABLES EN MESETA TIBIAL	A DEMANDA	SET	\$ 4.055.000	\$ -	4.055.000	\$ 4.055.000	
	02.127.210	3.5 VA P TIB S BEND/4H/87/RT	A DEMANDA	unidad	\$ 3.621.700	\$ -	3.621.700	\$ 3.621.700	
	204.820	CortScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800	
	212.125	LockScr ø3.5 self-tap L65 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500	
TIBIA		PLACA BLOQUEADA DE COMPRESION DINAMICA DE 3.5 PARA TIBIA PROXIMAL PARA SEGEMENTOS PEQUEÑOS, BAJO CONTACTO,	A DEMANDA	SET	\$ 520.400	\$ -	520.400	\$ 520.400	
	223.551	LCP 3.5 5ho L72 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 451.600	\$ -	451.600	\$ 451.600	
	204.820	CortScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800	

269			PLACA BLOQUEADA 4.5/5.0 PARA TIBIA PROXIMAL, DERECHAS E IZQUIERDAS, CON AGUJEROS COMBINADOS	A DEMANDA	SET	\$ 3.078.600	\$ -	3.078.600	\$ 3.078.600
		240.037	LCP Proximal Tibial PI 4.5/5 lat le shaf	A DEMANDA	unidad	\$ 2.477.900	\$ -	2.477.900	\$ 2.477.900
		214.848	CortScr ø4.5 self-tap L48 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
		212.213	LockScr ø5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
270			PLACA BLOQUEADA DE 4.5/5.0 PARA LA TIBIA PROXIMAL MEDIAL. PLACA PERIARTICULAR MOLDEADA , DERECHAS E IZQUIERDAS, PARA FRACTURAS DE LA PORCIÓN PROXIMAL DE LA TIBIA, AGUJEROS COMBINADOS, BAJO CONTACTO	A DEMANDA	SET	\$ 3.439.100	\$ -	3.439.100	\$ 3.439.100
		239.984	LCP Med Prox-TibPI 4.5 r shaft 4ho L106	A DEMANDA	unidad	\$ 2.838.400	\$ -	2.838.400	\$ 2.838.400
		214.848	CortScr ø4.5 self-tap L48 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
		212.213	LockScr ø5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
271			PLACA BLOQUEADA DE 4.5/5.0 PARA LA TIBIA PROXIMAL MEDIAL. PLACA PERIARTICULAR MOLDEADA , DERECHAS E IZQUIERDAS, PARA FRACTURAS DE LA PORCIÓN PROXIMAL DE LA TIBIA, AGUJEROS COMBINADOS, BAJO CONTACTO	A DEMANDA	SET	\$ 3.439.100	\$ -	3.439.100	\$ 3.439.100
		239.984	LCP Med Prox-TibPI 4.5 r shaft 4ho L106	A DEMANDA	unidad	\$ 2.838.400	\$ -	2.838.400	\$ 2.838.400
		214.848	CortScr ø4.5 self-tap L48 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 111.400	\$ -	111.400	\$ 111.400
		212.213	LockScr ø5 self-tap L38 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 489.300	\$ -	489.300	\$ 489.300
272			PLACA BLOQUEADA 3.5 PARA TIBIA PROXIMAL POSTERIOR MEDIAL. BAJO CONTACTO, AGUJEROS COMBINADOS, C BAJO PERFIL	A DEMANDA	SET	\$ 3.810.700	\$ -	3.810.700	\$ 3.810.700
		02.120.704	LCP PostMed-Prox-Tibial PI 4ho L105 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 3.377.400	\$ -	3.377.400	\$ 3.377.400
		204.820	CortScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	\$ 68.800
		212.125	LockScr ø3.5 self-tap L65 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	\$ 364.500
289	TORNILLOS BASICOS	02.226.220	TORNILLOS CANULADOS COMPRESIVOS / OCULTABLES ROSCA CORTA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 491.000	\$ -	491.000	491.000
290		02.226.220	TORNILLOS CANULADOS COMPRESIVOS / OCULTABLES ROSCA LARGA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 491.000	\$ -	491.000	491.000
291			TORNILLOS CANULADOS 2.0 MM	A DEMANDA	UNIDAD			-	-
292		02.226.220	TORNILLOS CANULADOS 2.4 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 491.000	\$ -	491.000	491.000
293		02.226.020	TORNILLOS CANULADOS 3,0 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 353.200	\$ -	353.200	353.200
294		205.030	TORNILLOS CANULADOS 3,5 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 320.000	\$ -	320.000	320.000
295		214.540	TORNILLOS CANULADOS 4,0 - 4-5 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 402.500	\$ -	402.500	402.500
296		208.410	TORNILLOS CANULADOS 6.5 , 6.8, 7.0 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 402.900	\$ -	402.900	402.900
711	ANCLAJES	212042	ANCLAJE DE 1.3 MM	A DEMANDA	SET	\$ 1.578.000	\$ -	1.578.000	1.578.000
712		212044	ANCLAJE DE 1.6 MM	A DEMANDA	SET	\$ 1.578.000	\$ -	1.578.000	1.578.000
713		212038	ANCLAJE DE 2.0 MM	A DEMANDA	SET	\$ 1.578.000	\$ -	1.578.000	1.578.000
714		210820	ANCLAJES PARA INESTABILIDAD DE HOMBRO	A DEMANDA	SET	\$ 1.866.500	\$ -	1.866.500	1.866.500
880	SISTEMA DE TIBIA DISTAL 3.5		PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL - PILON TIBIAL	A DEMANDA	SET	\$ 2.994.200	\$ -	2.994.200	2.994.200
		02.112.514	LCP Med-Dist-Tibial PI 3.5 Low Bend r 6h	A DEMANDA	unidad	\$ 2.552.300	\$ -	2.552.300	2.552.300
		02.200.024	CortScr ø3.5 self-tap L24 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 77.400	\$ -	77.400	77.400
		212.104	LockScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	364.500
881			PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL	A DEMANDA	SET	\$ 3.854.500	\$ -	3.854.500	3.854.500
		241.442	LCP Dist-TibPI3.5 antero-lat r 7ho L106	A DEMANDA	unidad	\$ 3.412.600	\$ -	3.412.600	3.412.600
		02.200.030	CortScr ø3.5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 77.400	\$ -	77.400	77.400
		212.112	LockScr ø3.5 self-tap L32 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	364.500
882			PLACA TIBIA DISTAL CRUCIFORME	A DEMANDA	SET	\$ 3.854.500	\$ -	3.854.500	3.854.500
		241.442	LCP Dist-TibPI3.5 antero-lat r 7ho L106	A DEMANDA	unidad	\$ 3.412.600	\$ -	3.412.600	3.412.600
		02.200.030	CortScr ø3.5 self-tap L30 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 77.400	\$ -	77.400	77.400
		212.112	LockScr ø3.5 self-tap L32 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	364.500
883			PLACA PARA FIBULA O PERONE DISTAL	A DEMANDA	SET	\$ 3.233.300	\$ -	3.233.300	3.233.300
		02.112.108	LCP Postlat Distal Fibula Plate 2.7/3.5	A DEMANDA	unidad	\$ 2.800.000	\$ -	2.800.000	2.800.000
		204.816	CortScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	68.800
		202.236	LockScr ø2.7 head LCP2.4 self-tap L36 SS	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	364.500
884			PLACA BLOQUEADA PARA CALCANEIO	A DEMANDA	SET	\$ 3.186.900	\$ -	3.186.900	3.186.900
		241.622	Calcaneal LockingPI-3.5 r sm L69 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 2.753.600	\$ -	2.753.600	2.753.600
		204.818	CortScr ø3.5 self-tap L18 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	68.800
		212.104	LockScr ø3.5 self-tap L16 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	364.500
885			PLACA 1/3 CAÑA BLOQUEADA	A DEMANDA	SET	\$ 680.200	\$ -	680.200	680.200
		241.341	LCP 1/3-Tub-PI 3.5 4ho L52 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 246.900	\$ -	246.900	246.900
		204.820	CortScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 68.800	\$ -	68.800	68.800
		212.106	LockScr ø3.5 self-tap L20 SSt	A DEMANDA	unidad	\$ 364.500	\$ -	364.500	364.500
VALOR DEL CONTRATO		\$ 110.000.000			¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?			SI	NO
								X	
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.							

PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:	CARGO:
	CORREO ELECTRÓNICO: dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS NUMERO DE CONTACTO: 3008639153
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.	
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.	
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.	
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
ESPECÍFICAS 1.MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. 2.MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. 3.MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. 4.VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO. 5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN. 6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDES PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.		

7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.
8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.
11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

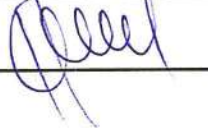
FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
-------	---	-------------------------------	---

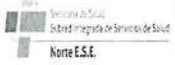
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E						VERSIÓN: 5		
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA : 1 DE 2		
FECHA: 22/05/2020									
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		PROMED QUIRURGICOS E.U.				NIT:		900.026.143-2	
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)	Simplificado	()			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN							
DIRECCIÓN:		CARRERA 65A # 4G-66							
NUMERO TELEFÓNICO:		2214599							
CORREO ELECTRÓNICO:		cesarb@promed-quirurgicos.com							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.		1293	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
143	HUMERO		CLAVO UNIVERSAL DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS 7MM- 9 MM CON LONGITUD 140MM - 300 MM	A DEMANDA	SET	\$ 1.942.404	\$ -	1.942.404	\$ 1.942.404
		3.2957.280	Clavo Endomedular de Reconstrucción Para Húmero/Charfix2®-Ti/7x280	A DEMANDA	1	\$ 1.552.856	\$ -	1.552.856	\$ 1.552.856
		3.5161.200	Tapón de de Cierre Clavo Humero Charfix2- M6-0	A DEMANDA	1	\$ 121.925	\$ -	121.925	\$ 121.925
		3.5173.030	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 TI- 3.0x30T	A DEMANDA	1	\$ 104.682	\$ -	104.682	\$ 104.682
		3.5169.040	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 TI- 4.0x40T	A DEMANDA	2	\$ 81.470	\$ -	81.470	\$ 81.470
144	HUMERO		CLAVOS ELASTICOS INTRAMEDULARES DIFERENTES MEDIDAS Y LONGITUDES	A DEMANDA	SET	\$ 2.445.014	\$ -	2.445.014	\$ 2.445.014
		3.5090.440	Clavo endomedular elástico -Ti ø2.4x440mm	A DEMANDA	2	\$ 1.058.077	\$ -	1.058.077	\$ 1.058.077
		3.5088.075	Tapón de cierre clavo elástico - ø7.5x28mm	A DEMANDA	2	\$ 164.430	\$ -	164.430	\$ 164.430
145	HUMERO		SISTEMA TENS	A DEMANDA	SET	\$ 2.445.014	\$ -	2.445.014	\$ 2.445.014
		3.5090.440	Clavo endomedular elástico -Ti ø2.4x440mm	A DEMANDA	2	\$ 1.058.077	\$ -	1.058.077	\$ 1.058.077
862			HÚMERO CORTO	A DEMANDA	SET	\$ 23.610.264	\$ -	23.610.264	\$ 23.610.264
		GB02004	Spacer (Incl. 8 + 2 screws) Ø 20 mm, Length: 40mm	A DEMANDA	1	\$ 11.242.983	\$ -	11.242.983	\$ 11.242.983
		GB21007	Reducing Bushing Ø 7 mm, Length: 10 mm; for Nail Ø 7 mm and Spacer Ø 20 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.891.053	\$ -	2.891.053	\$ 2.891.053
		GB21008	Reducing Bushing Ø 8 mm, Length: 10 mm; for Nail Ø 8 mm and Spacer Ø 20 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.891.053	\$ -	2.891.053	\$ 2.891.053
		GB10706	Nail Ø 7 mm, Length: 60 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.569.825	\$ -	2.569.825	\$ 2.569.825
		GB10806	Nail Ø 8 mm, Length: 60 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.569.825	\$ -	2.569.825	\$ 2.569.825
		GB33830	Small Interlocking Screw 3.8 mm, Length 30 mm	A DEMANDA	2	\$ 722.763	\$ -	722.763	\$ 722.763
863	HUMERO LARGO		HÚMERO LARGO	A DEMANDA	SET	\$ 38.065.528	\$ -	38.065.528	\$ 38.065.528
		GB02007	Spacer (Incl. 8 + 2 screws) Ø 20 mm, Length: 70mm	A DEMANDA	2	\$ 11.242.983	\$ -	11.242.983	\$ 11.242.983
		GB40020	Spacer Connector for Spacer Ø 20	A DEMANDA	1	\$ 3.212.281	\$ -	3.212.281	\$ 3.212.281
		GB21007	Reducing Bushing Ø 7 mm, Length: 10 mm; for Nail Ø 7 mm and Spacer Ø 20 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.891.053	\$ -	2.891.053	\$ 2.891.053
		GB21008	Reducing Bushing Ø 8 mm, Length: 10 mm; for Nail Ø 8 mm and Spacer Ø 20 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.891.053	\$ -	2.891.053	\$ 2.891.053
		GB10706	Nail Ø 7 mm, Length: 60 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.569.825	\$ -	2.569.825	\$ 2.569.825
		GB10806	Nail Ø 8 mm, Length: 60 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.569.825	\$ -	2.569.825	\$ 2.569.825
		GB33830	Small Interlocking Screw 3.8 mm, Length 30 mm	A DEMANDA	2	\$ 722.763	\$ -	722.763	\$ 722.763
864	TIBIA CORTO		TIBIA CORTO	A DEMANDA	SET	\$ 24.895.175	\$ -	24.895.175	\$ 24.895.175
		GB02504	Spacer (Incl. 8 + 2 screws) Ø 25 mm, Length: 40mm	A DEMANDA	1	\$ 12.046.053	\$ -	12.046.053	\$ 12.046.053
		GB21409	Reducing Sleeve Ø 9 mm, Length: 10 mm; for Nail Ø 9 mm and Spacer Ø 25 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.891.053	\$ -	2.891.053	\$ 2.891.053

	PROTESIS DE RECONSTRUCCION DIAFISIARIA	GB21410	Reducing Sleeve Ø 10 mm, Length: 10 mm; for Nail Ø 10 mm and Spacer Ø 25 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.891.053	\$ -	2.891.053	\$ 2.891.053
		GB10909	Nail Ø 9 mm, Length: 90 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.569.825	\$ -	2.569.825	\$ 2.569.825
		GB11009	Nail Ø 10 mm, Length: 90 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.569.825	\$ -	2.569.825	\$ 2.569.825
		GB35036	Big Interlocking Screw 5 mm, Length 36 mm	A DEMANDA	2	\$ 963.684	\$ -	963.684	\$ 963.684
865			TIBIA LARGO	A DEMANDA	SET	\$ 40.153.509	\$ -	40.153.509	\$ 40.153.509
		GB02507	Spacer (Incl. 8 + 2 screws) Ø 25 mm, Length: 70mm	A DEMANDA	2	\$ 12.046.053	\$ -	12.046.053	\$ 12.046.053
		GB40025	Spacer Connector for Spacer Ø 25	A DEMANDA	1	\$ 3.212.281	\$ -	3.212.281	\$ 3.212.281
		GB21409	Reducing Sleeve Ø 9 mm, Length: 10 mm; for Nail Ø 9 mm and Spacer Ø 25 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.891.053	\$ -	2.891.053	\$ 2.891.053
		GB21410	Reducing Sleeve Ø 10 mm, Length: 10 mm; for Nail Ø 10 mm and Spacer Ø 25 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.891.053	\$ -	2.891.053	\$ 2.891.053
		GB10907	Nail Ø 9 mm, Length: 70 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.569.825	\$ -	2.569.825	\$ 2.569.825
	GB11007	Nail Ø 10 mm, Length: 70 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.569.825	\$ -	2.569.825	\$ 2.569.825	
	GB35036	Big Interlocking Screw 5 mm, Length 36 mm	A DEMANDA	2	\$ 963.684	\$ -	963.684	\$ 963.684	
866		FÉMUR CORTO	A DEMANDA	SET	\$ 19.916.141	\$ -	19.916.141	\$ 19.916.141	
	GB03404	Spacer (Incl. 8 + 2 screws) Ø 34 mm, Length: 40mm	A DEMANDA	1	\$ 12.849.123	\$ -	12.849.123	\$ 12.849.123	
	GB11011	Nail Ø 10 mm, Length: 110 mm	A DEMANDA	2	\$ 2.569.825	\$ -	2.569.825	\$ 2.569.825	
	GB35036	Big Interlocking Screw 5 mm, Length 36 mm	A DEMANDA	1	\$ 963.684	\$ -	963.684	\$ 963.684	
	GB35046	Big Interlocking Screw 5 mm, Length 46 mm	A DEMANDA	1	\$ 963.684	\$ -	963.684	\$ 963.684	
867		FÉMUR LARGO	A DEMANDA	SET	\$ 52.520.792	\$ -	52.520.792	\$ 52.520.792	
	GB03407	Spacer (Incl. 8 + 2 screws) Ø 34 mm, Length: 70mm	A DEMANDA	1	\$ 12.849.123	\$ -	12.849.123	\$ 12.849.123	
	GB03405	Spacer (Incl. 8 + 2 screws) Ø 34 mm, Length: 50mm	A DEMANDA	2	\$ 12.849.123	\$ -	12.849.123	\$ 12.849.123	
	GB40034	Spacer Connector for Spacer Ø 34	A DEMANDA	2	\$ 3.212.281	\$ -	3.212.281	\$ 3.212.281	
	GB11006	Nail Ø 10 mm, Length: 60 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.569.825	\$ -	2.569.825	\$ 2.569.825	
	GB11207	Nail Ø 12 mm, Length: 70 mm	A DEMANDA	1	\$ 3.051.667	\$ -	3.051.667	\$ 3.051.667	
	GB35036	Big Interlocking Screw 5 mm, Length 36 mm	A DEMANDA	1	\$ 963.684	\$ -	963.684	\$ 963.684	
	GB35046	Big Interlocking Screw 5 mm, Length 46 mm	A DEMANDA	1	\$ 963.684	\$ -	963.684	\$ 963.684	
868	SISTEMA DE ARTRODESIS DE RODILLA		ARTRODESIS DE RODILLA OSTEOBRIDGE	A DEMANDA	SET	\$ 15.323.924	\$ -	15.323.924	\$ 15.323.924
		GA04050	OsteoBridge Arthrodesis Spacer ø 40 mm, Length 50 mm	A DEMANDA	1	\$ 6.828.557	\$ -	6.828.557	\$ 6.828.557
		GA11213	OsteoBridge® Arthrodesis Nails Ø 12/30, Length 130 mm with Collar	A DEMANDA	1	\$ 2.320.316	\$ -	2.320.316	\$ 2.320.316
		GA21420	OsteoBridge Arthrodesis Nail Ø14 , Length 200 mm	A DEMANDA	1	\$ 2.320.316	\$ -	2.320.316	\$ 2.320.316
		GB35036	Big Interlocking Screw 5 mm, Length 36 mm	A DEMANDA	2	\$ 963.684	\$ -	963.684	\$ 963.684
		GB35046	Big Interlocking Screw 5 mm, Length 46 mm	A DEMANDA	2	\$ 963.684	\$ -	963.684	\$ 963.684
869	IMPLANTE DE COLAGENO		Chondrofiller Liquid Volume 2,3 mL	A DEMANDA	SET	\$ 6.492.454	\$ -	6.492.454	\$ 6.492.454
		HCFL-23	Chondrofiller Liquid Volume 2,3 mL	A DEMANDA	1	\$ 6.492.454	\$ -	6.492.454	\$ 6.492.454
873	MINIFIJADORES		Mini fijador articulado	A DEMANDA	SET	\$ 3.280.632	\$ -	3.280.632	\$ 3.280.632
		D502	Fijador Externo MINI /Articulado/ Falange /Distr /75mm	A DEMANDA	1	\$ 2.771.019	\$ -	2.771.019	\$ 2.771.019
		SLO2015100	Clavo De Schanz Ø2.0mm/R. 15mm/100mm L	A DEMANDA	4	\$ 109.203	\$ -	109.203	\$ 109.203
		G11000	Llave Allen 3mm / F.Puño	A DEMANDA	1	\$ 72.801	\$ -	72.801	\$ 72.801
874			Mini Riel	A DEMANDA	SET	\$ 2.707.317	\$ -	2.707.317	\$ 2.707.317
		D505	Riel minifijador 95 mm Zfix	A DEMANDA	1	\$ 2.197.704	\$ -	2.197.704	\$ 2.197.704
		SLO2015100	Clavo De Schanz Ø2.0mm/R. 15mm/100mm L	A DEMANDA	4	\$ 109.203	\$ -	109.203	\$ 109.203
		G11000	Llave de allen 3 mm	A DEMANDA	1	\$ 72.801	\$ -	72.801	\$ 72.801
875			Mini Fijador Articulado	A DEMANDA	SET	\$ 3.567.287	\$ -	3.567.287	\$ 3.567.287
		D509	Tutor MINI Riel / Distr / AP / Articulado	A DEMANDA	1	\$ 3.057.674	\$ -	3.057.674	\$ 3.057.674
		SLO2015100	Clavo De Schanz Ø2.0mm/R. 15mm/100mm L	A DEMANDA	4	\$ 109.203	\$ -	109.203	\$ 109.203
		G11000	Llave de allen 3 mm	A DEMANDA	1	\$ 72.801	\$ -	72.801	\$ 72.801
876			Mini Fijador Articulado lateral	A DEMANDA	SET	\$ 3.567.287	\$ -	3.567.287	\$ 3.567.287
		D507	Tutor MINI Riel / Distr / Lateral / Articulado	A DEMANDA	1	\$ 3.057.674	\$ -	3.057.674	\$ 3.057.674
		SLO2015100	Clavo De Schanz Ø2.0mm/R. 15mm/100mm L	A DEMANDA	4	\$ 109.203	\$ -	109.203	\$ 109.203
		G10012	Llave de allen 3 mm	A DEMANDA	1	\$ 72.801	\$ -	72.801	\$ 72.801
877			Mini Fijador Articulado lateral doble	A DEMANDA	SET	\$ 4.957.576	\$ -	4.957.576	\$ 4.957.576
		D511	Tutor MINI Doble - Riel / Distr / Lateral / Articulado	A DEMANDA	1	\$ 4.447.963	\$ -	4.447.963	\$ 4.447.963
		SLO2015100	Clavo de Schanz Ø2.0mm/Rca. 15mm/100mm L	A DEMANDA	4	\$ 109.203	\$ -	109.203	\$ 109.203
		G10012	Llave de allen 3 mm	A DEMANDA	1	\$ 72.801	\$ -	72.801	\$ 72.801
878	FIJADOR DE PUÑO		FIJADOR PARA PUÑO PEEK (ESTERIL)	A DEMANDA	SET	\$ 1.965.379	\$ -	1.965.379	\$ 1.965.379
		XDH-D125-1	Fijador externo para puño	A DEMANDA		\$ 1.965.379	\$ -	1.965.379	\$ 1.965.379
VALOR DEL CONTRATO		\$ 40.000.000				¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI	NO
								X	
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.							
PLAZO DE EJECUCIÓN		2 MESES							
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE:				CARGO:			
						DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS			
		CORREO ELECTRÓNICO:				NUMERO DE CONTACTO:			

dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co		3008639153
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.	
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.	
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NÉCESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.	
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
GENERALES:		
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.		
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.		
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.		
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .		
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.		
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.		
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.		
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.		
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
ESPECÍFICAS		
1.MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.		
2.MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL		
3.MATERIAL PARA NEUROCIRUGIA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.		
4.VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGIA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.		
5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.		
6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDE PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.		
7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.		

8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.
11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARA AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
-------	---	-------------------------------	---

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E						VERSIÓN: 5		
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA: 1 DE 2		
						FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2020			MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 082-2020 S.NTE		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S.				NIT:		830.023.819-5	
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)	Simplificado		()		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		JOSE DARIO GUTIERREZ PEREZ							
DIRECCIÓN:		CRA. 49B # 91-98							
NUMERO TELEFÓNICO:		2572077							
CORREO ELECTRÓNICO:		logysmed@logysmed.com							
OBJETO DEL CONTRATO									
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				CDP Nro.		1293	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	SISTEMA	CÓDIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
297	SISTEMA DE FIJACION EXTERNA		TUTOR UNIVERSAL TIPO A.O.	A DEMANDA	SET	\$ 301.750	\$ -	301.750	\$ 301.750
		O1RUT45OH	Rotula universal para fijador grande	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 167.200	\$ -	167.200	\$ 167.200
		O1BCT300OH	Barra conectora fijador grande 11.0 x 300 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 79.600	\$ -	79.600	\$ 79.600
		MTB481E150	Tornillo Schanz para fijador grande 5.0 x 150 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 54.950	\$ -	54.950	\$ 54.950
298			TUTOR HIBRIDO MONOLATERAL CON BARRA TRAUMA	A DEMANDA	SET	\$ 4.389.107	\$ -	4.389.107	\$ 4.389.107
		SF26210	Kit anillo 170 mm de diámetro	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.696.002	\$ -	3.696.002	\$ 3.696.002
		O1BCT150OH	Barra conectora fijador grande 11.0 x 150 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 79.600	\$ -	79.600	\$ 79.600
		O1RTTTOH	Rotula tubo a tubo para fijador grande	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 157.400	\$ -	157.400	\$ 157.400
		F4-5612	Perno para aguja	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 329.113	\$ -	329.113	\$ 329.113
		CTF0643418400	Clavo kirschner con oliva diametro 1.8 x 400 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 126.992	\$ -	126.992	\$ 126.992
299			TUTOR HIBRIDO CON CUERPO TRAUMA	A DEMANDA	SET	\$ 5.880.127	\$ -	5.880.127	\$ 5.880.127
		CTFF400005020	Kit fijador articulado mediano tibia-femur ST.A.R. 90	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.755.135	\$ -	3.755.135	\$ 3.755.135
		CTFF400002800	Anillo carbono para fijador hibrido x 150 mm R-75	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.124.991	\$ -	2.124.991	\$ 2.124.991
300			TUTOR TRANSPORTE ADULTO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SET	\$ 12.642.368	\$ -	12.642.368	\$ 12.642.368
		SF26010	Cuerpo fijador L. 300 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.033.472	\$ -	4.033.472	\$ 4.033.472
		SF26105	Abrazadera Estándar	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 8.608.896	\$ -	8.608.896	\$ 8.608.896
301			TUTOR DE TRANSPORTE ADULTO RADIOLUCIDO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SET	\$ 12.642.368	\$ -	12.642.368	\$ 12.642.368
		SF26010	Cuerpo fijador L. 300 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.033.472	\$ -	4.033.472	\$ 4.033.472
		SF26105	Abrazadera Estándar	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 8.608.896	\$ -	8.608.896	\$ 8.608.896
302			TUTOR TRANSPORTE HIBRIDO RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SET	\$ 16.794.475	\$ -	16.794.475	\$ 16.794.475
		SF26010	Cuerpo fijador L. 300 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.033.472	\$ -	4.033.472	\$ 4.033.472
		SF26105	Abrazadera Estándar	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 8.608.896	\$ -	8.608.896	\$ 8.608.896
		SF26210	Kit anillo 170 mm de diámetro	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.696.002	\$ -	3.696.002	\$ 3.696.002
		F4-5612	Perno para aguja	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 329.113	\$ -	329.113	\$ 329.113
		CTF0643418400	Clavo kirschner con oliva diametro 1.8 x 400 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 126.992	\$ -	126.992	\$ 126.992
303			TUTOR TOBILLO TRAUMA	A DEMANDA	SET	\$ 5.918.254	\$ -	5.918.254	\$ 5.918.254
		CTFF400005060	Kit fijador articulado de tobillo derecho	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 5.918.254	\$ -	5.918.254	\$ 5.918.254
304			TUTOR DE RODILLA TRAUMA / RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SET	\$ 10.377.033	\$ -	10.377.033	\$ 10.377.033
		CTFF400002460	Kit fijador articulado de rodilla ST.A.R. 90	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 8.330.644	\$ -	8.330.644	\$ 8.330.644
		CTFF400002745	Kit arco tornillos óseos contralaterales	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.046.389	\$ -	2.046.389	\$ 2.046.389
305		TUTOR ARTICULADO DE CADERA /RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SET	\$ 6.786.427	\$ -	6.786.427	\$ 6.786.427	
	SF26015	Cuerpo fijador L. 350 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.123.858	\$ -	4.123.858	\$ 4.123.858	

306	SF26155	Abrazadera en forma de T	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.662.569	\$ -	2.662.569	\$ 2.662.569
		TUTOR MUÑECA TRAUMA	A DEMANDA	SET	\$ 250.986	\$ -	250.986	\$ 250.986
307	O1RUP	Rotula universal para puño	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 157.900	\$ -	157.900	\$ 157.900
	O1BCP140	Barra conectora fijador puño 4.0 x 140 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 26.526	\$ -	26.526	\$ 26.526
308	O4CLSHB100	Tornillo Schanz para fijador puño 2.5 x 100 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 66.560	\$ -	66.560	\$ 66.560
		FIJADOR PARA CODO	A DEMANDA	SET	\$ 9.764.161	\$ -	9.764.161	\$ 9.764.161
309	CTFF400002250B	Kit fijador articulado de codo	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 8.409.584	\$ -	8.409.584	\$ 8.409.584
	CTFD400000230	Dispositivo Flexo-extension	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.354.576	\$ -	1.354.576	\$ 1.354.576
310		SCHANZ AUTOPERFORANTES 4.0MM L 125mm a 200mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 227.100	\$ -	227.100	\$ 227.100
	CTFF400134080	Tornillo óseo en acero 4.0 x 80 x 20 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 227.100	\$ -	227.100	\$ 227.100
311		SCHANZ AUTOPERFORANTES 4.5MM L 125mm a 200mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 227.100	\$ -	227.100	\$ 227.100
	CTFF400134150	Tornillo óseo en acero 4.0 x 150 x 40 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 227.100	\$ -	227.100	\$ 227.100
312		SCHANZ AUTOPERFORANTES 5.0MM L 125mm a 200mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 227.100	\$ -	227.100	\$ 227.100
	CTFF400145150	Tornillo óseo en acero 5.0 x 150 x 40 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 227.100	\$ -	227.100	\$ 227.100
313		SCHANZ AUTOPERFORANTES 6.0MM L 125mm a 200mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 227.100	\$ -	227.100	\$ 227.100
	CTFF400156200	Tornillo óseo en acero 6.0 x 200 x 60 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 227.100	\$ -	227.100	\$ 227.100
314		SCHANZ CONICO 4.0/ 5.0 /6.0MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 227.100	\$ -	227.100	\$ 227.100
	CTFF400156180	Tornillo óseo en acero 6.0 x 180 x 50 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 227.100	\$ -	227.100	\$ 227.100
315		SCHANZ HIDROXIAPATITA 4.0,5.0, 6.0 MM	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 331.566	\$ -	331.566	\$ 331.566
	CTFST256180HA	Tornillo óseo en acero con hidroxiapatita 6.0 x 180 x 50 mm	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 331.566	\$ -	331.566	\$ 331.566
529		HIDROXIAPATITA INYECTABLE 1	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
530		HIDROXIAPATITA INYECTABLE 2.5	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
531		HIDROXIAPATITA INYECTABLE 10	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
532		HIDROXIAPATITA GRANULOS 0.25 Gr	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
533		HIDROXIAPATITA GRANULOS 0.5 Gr	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
534		HIDROXIAPATITA GRANULOS 1 Gr	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
535		HIDROXIAPATITA GRANULOS 2.5 Gr	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
536		HIDROXIAPATITA GRANULOS 5 Gr	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
537		HIDROXIAPATITA GRANULOS 10 Gr	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
538		FOSFATO DE CALCIO INYECTABLE PARA FRACTURAS DE PLATILLOS TIBIALES PARA CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.357.600	\$ -	4.357.600	4.357.600
539	A0210-06	CERAMENT* BONE VOID FILLER SCC	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.357.600	\$ -	4.357.600	\$ 4.357.600
540		FOSFATO TRICALCICO INYECTABLE	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
541		FOSFATO TRICALCICO GRANULOS	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
542		CHIPS DE HUESO CORTICO ESPONJOSO 0.5	A DEMANDA	UNIDAD		\$ -	-	-
543		CRISTAL BOACTIVO BACTERIOSTATICO JERINGA 1CC	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.335.714	\$ -	1.335.714	1.335.714
544	13110	Aplicador pequeño / 0.5 - 0.8 mm (small) BonAlive ® Granulos (Vidrio Activo S53P4) 1.0 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.335.714	\$ -	1.335.714	1.335.714
545		CRISTAL BOACTIVO BACTERIOSTATICO JERINGA 2.0 CC 2.5 CC	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.442.857	\$ -	2.442.857	\$ 2.442.857
546	13120	Aplicador pequeño / 0.5 - 0.8 mm (small) BonAlive ® Granulos (Vidrio Activo S53P4) 2.5 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 2.442.857	\$ -	2.442.857	2.442.857
547		CRISTAL BOACTIVO BACTERIOSTATICO JERINGA 5 CC	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.435.714	\$ -	4.435.714	4.435.714
548	13330	Aplicador largo / 0.5 - 0.8 mm (medium) BonAlive ® Granulos (Vidrio Activo S53P4) 5.0 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 4.435.714	\$ -	4.435.714	4.435.714
549		CRISTAL BOACTIVO BACTERIOSTATICO JERINGA 10 CC	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 7.764.286	\$ -	7.764.286	7.764.286
550	13340	Aplicador largo / 0.5 - 0.8 mm (medium) BonAlive ® Granulos (Vidrio Activo S53P4) 10 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 7.764.286	\$ -	7.764.286	7.764.286
551		CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 1 CC	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 732.047	\$ -	732.047	732.047
552	16110	Aplicador pequeño / 0.5 - 0.8 mm (small) BonAlive ® Putty (PEG) 1.0 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 732.047	\$ -	732.047	732.047
553		CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 2.5 CC	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.702.983	\$ -	1.702.983	1.702.983
554	16120	Aplicador pequeño / 0.5 - 0.8 mm (small) BonAlive ® Putty (PEG) 2.5 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.702.983	\$ -	1.702.983	\$ 1.702.983
555		CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 5 CC	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.028.571	\$ -	3.028.571	3.028.571
556	16130	Aplicador largo / 0.5 - 0.8 mm (small) BonAlive ® Putty (PEG) 5.0 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.028.571	\$ -	3.028.571	3.028.571
557		CRISTAL BIOACTIVO TIPO PUTTY JERINGA 10 CC	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 5.098.637	\$ -	5.098.637	5.098.637
558	16140	Aplicador largo / 0.5 - 0.8 mm (small) BonAlive ® Putty (PEG) 10 cc	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 5.098.637	\$ -	5.098.637	\$ 5.098.637
VALOR DEL CONTRATO		\$ 50.000.000	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?				SI	NO
								X

FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:	CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO: dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co	NUMERO DE CONTACTO: 3008639153
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.	
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.	
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.	
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
GENERALES:		
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.		
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.		
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.		
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .		
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.		
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.		
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.		
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.		
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
ESPECÍFICAS		
1.MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: CONTAR CON BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. CONTAR CON INSTRUMENTAL REQUERIDO PARA LA FIJACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.TENER DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.		
2.MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGIA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO MOTOR QUE CUENTE MÍNIMO CON PIEZA DE MANO RECTA Y UNA CURVA, QUE SEA PROGRAMABLE MÍNIMO A 80.000 REVOLUCIONES Y QUE CUENTE CON IRRIGACIÓN, EQUIPO MICRODEBRIDADOR TIPO SHAVER PARA SENOS PARANASALES Y LARINGE, QUE INCLUYA MICROMOTOR PIEZA DE MANO, BOMBA DE IRRIGACIÓN, Y QUE CUENTE CON SISTEMA DE SUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL.		
3.MATERIAL PARA NEUROCIRUGIA Y COLUMNA: SUMINISTRARÁ EN APOYO TECNOLÓGICO EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS ADAPTABLES A LAS CUCHILLAS Y FRESAS OFERTADAS, QUE INCLUYA MÍNIMO PIEZA DE MANO DE DIFERENTES ANGULACIONES, CONSOLA PROGRAMABLE A MÍNIMO 60.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PEDAL ELÉCTRICO Y DIFERENTES ACOPLÉS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.		
4.VALVULAS PROGRAMABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGIA: TENER DISPONIBILIDAD DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO CON SU PROGRAMADOR, CLIPS DE ANEURISMA EN CALIDAD DE INVENTARIO.		
5. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.		

6. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS SUBREDE PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE COMO OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE DESARROLLEN.
7. TODO MATERIAL DEBE CONTAR CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE. EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS DE ESTOS ELEMENTOS INICIA DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO Y DURA DE 6 A 18 HORAS RESPECTIVAMENTE, EL HORARIO PARA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS CONTRATADOS SERÁ DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM. EL INGRESO DE TODO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SE HACE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE ACUERDO A LO OFERTADO.
8. EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DEBEN CONTAR CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBE OFRECER EL INSTRUMENTAL DE COLOCACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA CADA SET A INSTALAR.
9. CUANDO SE REQUIEREN PRÓTESIS O INJERTOS ÓSEOS, EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ ADJUNTAR LOS ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL AL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS Y CON FECHAS VIGENTES DE ESTERILIZACIÓN RELACIONADAS EN EL PEDIDO EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E.
11. EL MATERIAL DE REEMPLAZOS ARTICULARES DE CADERA, RODILLA, HOMBRO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
12. EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL LIMPIO, EMBALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RELACIONADAS RESPECTIVAMENTE EN LA REMISIÓN
13. EL INGRESO DEL TODO MATERIAL DEBE REALIZARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO DE ACUERDO A LO OFERTADO Y SEGÚN LO SOLICITADO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE CADA UNIDAD DE LAS E.S.E
14. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E INFORMARA AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
15. LOS ELEMENTOS QUE SE DESPACHEN A LA E.S.E DEBERÁN ENCONTRARSE ASEGURADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
16. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
17. EN CASO DE NECESITAR CAMBIO DE MATERIAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTADO UNA MUESTRA Y GARANTIZADO LA CALIDAD DEL PRODUCTO.
18. EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLO PODRÁN SER RECIBIDOS POR LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y CON RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO.
19. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO.
20. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS MATERIALES, DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS DIFERENTES SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA SUBRED Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
22. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.
23. EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A CAMBIAR SIN COSTO ALGUNO, LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O ROTOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA.
24. EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CANCELACIÓN DE LA CIRUGÍA POR ESTE MOTIVO.
25. TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENTREGARÁN CON LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SE DEBEN DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN (DIGITAL Y FÍSICO).
26. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS (SALVO PARTES O PIEZAS DAÑADAS POR MAL MANEJO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE QUE BRINDO LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA EVITAR ESTOS DAÑOS POR MAL MANEJO.), SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.
27. EL CONTRATISTA ENTREGARA AL SUPERVISOR TÉCNICO CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EL CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CORRECTIVOS, Y LAS PERSONAS CON TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. HOJA DE VIDA DEL INGENIERO BIOMÉDICO ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA LOS CAMBIOS DE TALENTO HUMANO (INGENIERO BIOMÉDICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INFORMANDO A SUBGERENCIA DE SERVICIOS.
28. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS Y ACORDARÁ CON LA SUBRED LA FECHA Y HORA DE LOS MISMOS.
30. EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHS PROCEDIMIENTOS.
31. EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS, DEBERÁ CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN ESPECIAL, LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, ESTABLECIDO POR LA SUBRED. ADEMÁS, DEBEN CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES, COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES. DICHA CAPACITACIÓN OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
32. GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS O ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PACIENTE SEAN INGRESADOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA SUBRED, O EL ESTABLECIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE DELEGADA POR LA ENTIDAD.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS 	
-------	---	---	---